



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO
NIT.892099305-3



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2017



ING. MARCOS PEREZ JIMENEZ



PUERTO CARREÑO - VICHADA

30/01/2018

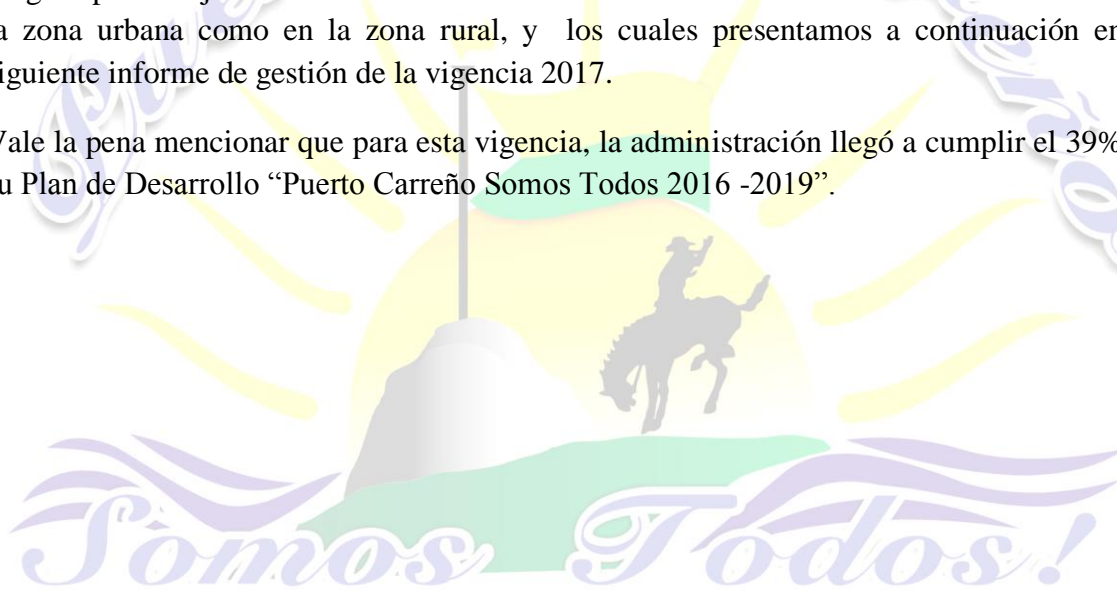


PRESENTACIÓN

Para la vigencia 2017, la Administración Municipal en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos 2016 -2019, priorizo ciertos proyectos que serían necesarios para suplir las necesidades básicas de nuestra población carreñense, y que satisfactoriamente hoy vemos que se llevaron a cabo y que llegaron a beneficiar un gran porcentaje de la comunidad tanto en la zona urbana como en la zona rural, y los cuales presentamos a continuación en el siguiente informe de gestión de la vigencia 2017.



Vale la pena mencionar que para esta vigencia, la administración llegó a cumplir el 39% en su Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos 2016 -2019”.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



EQUIPO DIRECTIVO

NANCY MATTAR CALDERON
Secretaria de Gobierno y Administración

EDUARDO JOSE MEDINA SARAVIA
Secretario de Planeación e Infraestructura

YENY PAULINA MURILLO RODAS
Secretaria de Desarrollo Social

FERLEY LEONARDO SANTANA N.
Secretario de Hacienda

ALCIDES AGUILERA PEÑA
Director de Desarrollo Agropecuario
y Gestión Ambiental

MARCOS PEREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co



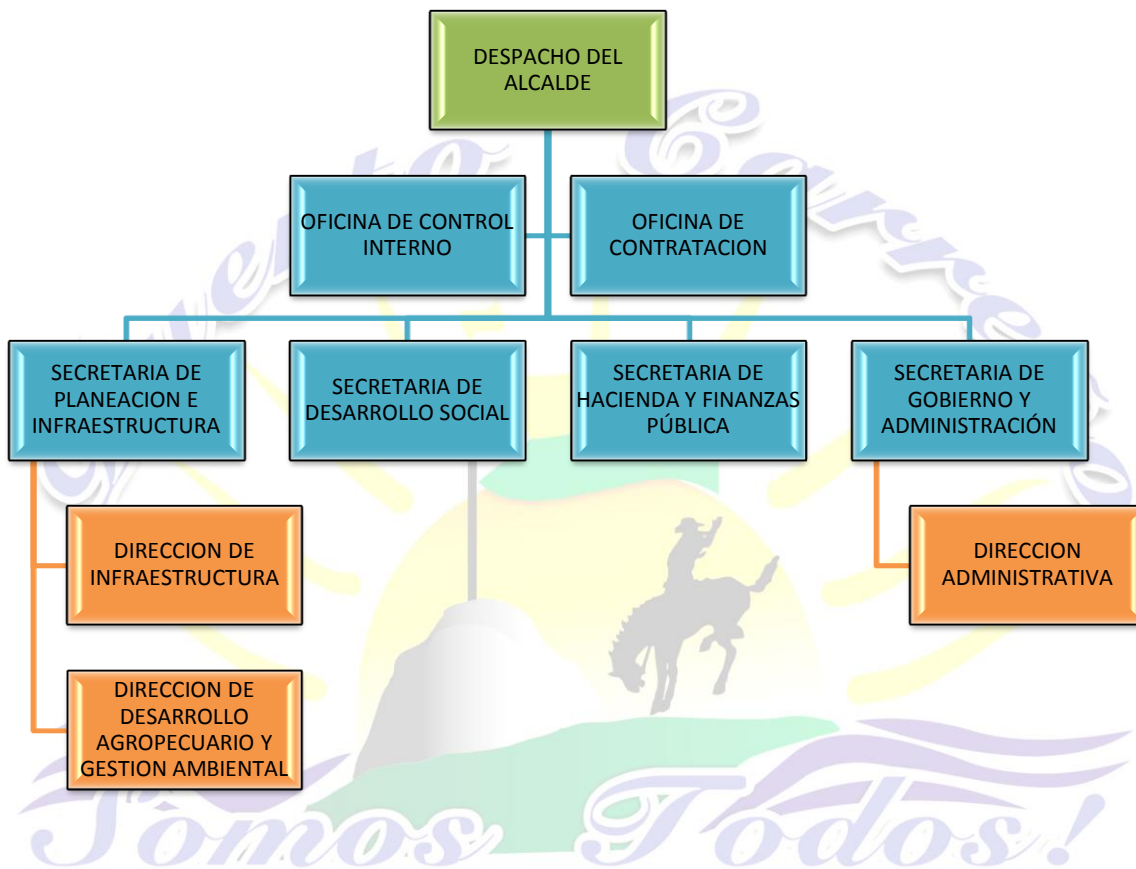


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



ORGANIGRAMA

Acuerdo 020 de 2017. Por medio del Cual se adopta la Estructura Orgánica de la Alcaldía del Municipio de Puerto Carreño – Vichada





NUESTRA MISION



En el Marco de sus Competencias, El MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO tiene como misión prestar a sus habitantes de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda. Así mismo garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

NUESTRA VISION

En el mediano y largo plazo se visualiza un municipio con un alto nivel de vida de sus habitantes, con una gran infraestructura de servicios públicos y sociales con una administración ágil, eficiente y transparente y una comunidad organizada y participe del desarrollo local.





Capítulo I.

1. GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1.1. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Contiene la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital que se espera recaudar durante el año fiscal.

Con respecto al ingreso: el artículo 35 del decreto 111 de 1996 establece: “El cómputo de las rentas que deban incluirse en el Proyecto de Presupuesto, tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin tomar en consideración los costos de su recaudo. (Ley 38 de 1989, art. 28)”.

El ente territorial con el fin de lograr establecer los posibles valores de sus renglones rentísticos acogió una serie de variables técnicas tales como la estimación de la cartera de cada renglón, la ponderación sobre el comportamiento de los mismos en las tres últimas vigencias y las políticas que se pretenden implementar para el mejoramiento de los recaudos, logrando con ello obtener un resultado técnico, real y viable que se plasma en el anexo de ingresos presentado a la corporación.

A su vez se diseñó un formato (Anexo Ingresos) en base FUT (Formato Único territorial) donde se discrimina realmente el valor, y la distribución del ingreso propio del Municipio, factor determinante bajo la ley 1176/2007, para ser evaluado por el Departamento Nacional de planeación; permitiendo con ello establecer claramente que valor de los ingresos propios se destina al funcionamiento y a inversión, en el cumplimiento de la ley 617/2000, y a su vez permite visualizar una ponderación o incidencia del Posible gasto de funcionamiento con respecto al ingreso del Municipio (Dato requerido como requisito para establecer la categorización del Municipio) .

Esta metodología discrimina y clasifica con mejor detalle los diferentes componentes de la estructura de los ingresos, lo cual permitirá elaborar una variedad de informes que sirvan para la toma de decisiones, pero como también facilita el proceso de rendición de informes de una manera más precisa acorde con las exigencias actuales.

1.1.1 El Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2017, asciende a la suma de \$20.355 Millones, de los cuales \$ 15.338 Millones, corresponden a Ingresos con destinados Especifica y la suma de \$ 5.016 Millones a recursos propios

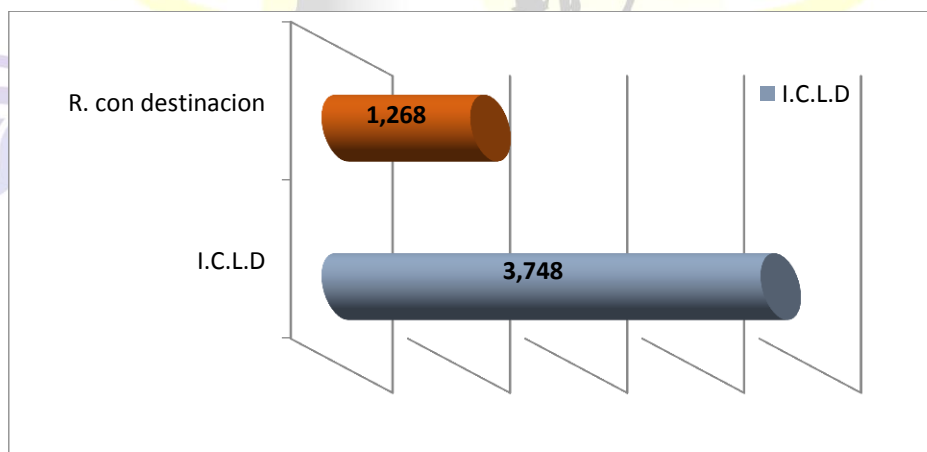




Grafica No-01 Distribucion % presupuesto

1.1.2 Recursos propios

Para la vigencia 2017 el municipio apropio la suma de \$ 5.016. Millones, de este valor la suma de \$3.748. Millones corresponden a ingresos de libre destinación, equivalentes al 74.72 de dicho acápite y el valor de \$1.236. Millones, a ingresos propios con destinación equivalentes al 25.28%. Esta distribución amerita toda la consideración y entendimiento por parte de la corporación ya que solo de los ingreso de libre destinación se efectúa la distribución porcentual que establece la ley 617/2000 para los gastos de funcionamiento e inversión, correspondiéndole al municipio la suma de \$3.007 Millones, equivalente al 80% para su funcionamiento, y el valor de \$742. Millones, equivalente al 20% para la inversión.



Grafica No. 02 Distribucion Recursos Propios

Del total de los ingresos propios el equivalente al 65.29%, le corresponde a los ingresos tributarios que ascienden a la suma de \$3.276 Millones; y el valor de \$1.740 Millones

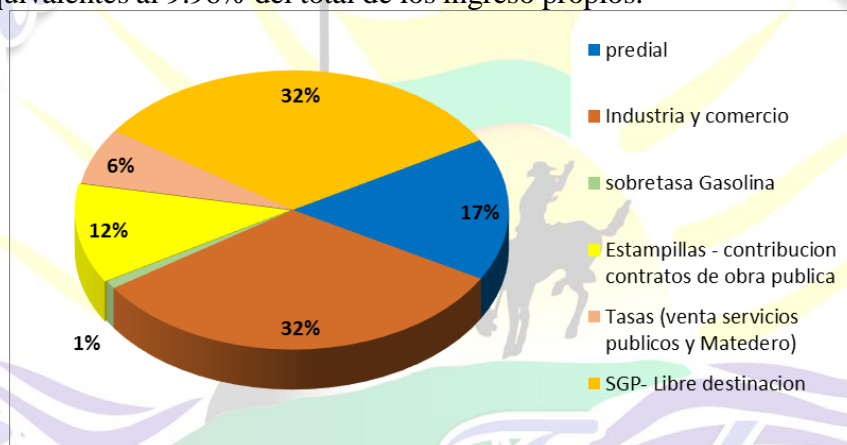




equivalente al 34.70%; a los ingresos no tributarios siendo este acápite y en especial el renglón asignado al valor del sistema general de participaciones - libre destinación el de mayor incidencia dentro de la distribución de los recursos propios con que cuenta el ente territorial, seguido por el acápite de los ingresos correspondientes a tasas (certificaciones y formatos) y la venta de bienes y servicios (unidad de servicio público aseo matadero Municipal), equivalentes al 5.62%, del ingreso propio del municipio

Especial connotación presenta los ingresos Tributarios ya que dentro de ellos, el valor correspondiente al impuesto de la industria y comercio hoy en día es el ingreso más relevante de los ingresos tributarios del municipio (\$1.396. Millones) cuyo peso en el ingreso representa el 27.83% por encima del predial (\$714 Millones), equivale al 14.23% del total de ingreso propio que percibe el municipio, estos renglones rentísticos de mayor incidencia que computan como ingreso propio, que se encuentran enmarcados dentro del concepto de libre destinación

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica las apropiaciones más representativas las constituyen, el valor que se percibe por estampillas (\$350 Millones), al igual que los conceptos que por contribución del 5% a los contratos de obra pública (\$150. Millones) equivalentes al 9.96% del total de los ingresos propios.



Grafica No. 03 Distribucion % Recursos Propios

1.1.3 Ingresos Asociados A La Operación, Producción Y Comercialización - Unidad De Servicios Públicos

De acuerdo con la normas concordantes en materia presupuestal el ente territorial, establecerá una estructura para la unidad de servicios públicos, donde detallara claramente el ingreso que se percibe por la operación, producción y comercialización de la prestación del servicio de aseo, el cual asciende a la suma de \$ 207 millones (Anexo Ingreso unidad de servicios públicos).





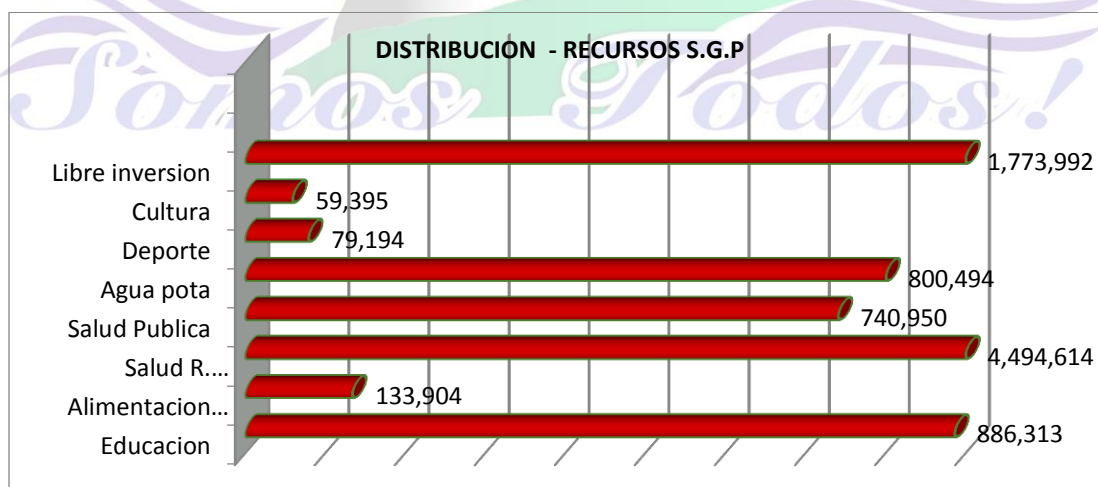
Cabe señalar que esta unidad su ingreso se proyectó para una ejecución no superior a seis (6) meses, producto de la adjudicación vía concurso para la operación de los servicios públicos de la entidad, tiempo en el cual se realizara los tramites de ley para la concesión de este servicios

1.1.4. Ingresos con destinación específica inversión forzosa:

De un valor que asciende a la suma de (\$15.339. Millones,) destinados a inversión forzosa; se encuentra compuesto esencialmente por el aporte que la nación asigna a través de las transferencias del sistema general de participaciones (ley 715/2001 y 1176/2007) cuya participación asciende, a la suma de \$8.497. Millones; cuya participación es del 55.39% de este componente y al valor de \$6.370. Millones, equivalente al 41.52% que corresponden producto de la transferencia para el sector salud por parte del Fosyga (\$6.003 Millones), Coljuego (\$165. Millones), y el departamento (201. Millones).

1.1.5. Ingresos Provenientes Del Sistema General De Participaciones

Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación se estimaron con base en los montos asignados en la presente vigencia, este valor asciende a la suma de \$ 10.354. Millones de los cuales la suma de \$1.385. Millones libre destinación (funcionamiento) y el valor de \$8.969. Millones, a inversión, cuya distribución se relaciona así \$886. Millones, asignado al sector de educación, el valor de \$5.236. Millones, para el sector salud (régimen subsidiado - salud pública), para el sector de agua potable y saneamiento básico el valor de \$800. Millones, y para la Participación de Propósito General que tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de deporte, cultura y resto de libre inversión, la suma de \$1.913. Millones, y en alimentación escolar la suma de \$134. Millones.





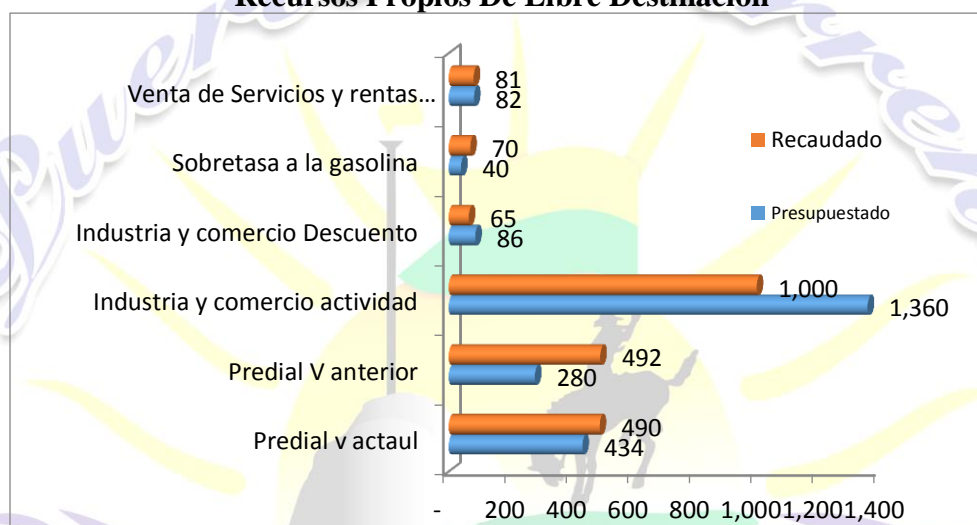
Estas determinaciones tienen como sustento lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo el cual hace parte integral del proyecto de acuerdo presentado. En este se muestra la formulación y las proyecciones, en las cuales se debe ceñir la planificación presupuestal y las medidas requeridas para poder conservar los lineamientos establecidos.

Las determinaciones tomadas en este instrumento permitirán al Municipio ser sostenible, tener una buena capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) y una sostenibilidad adecuada respetando los techos exigidos en la ley 617/2000.

1.1.6. Ejecución Ingresos – Corte a 31-12-2017

Recaudo Municipal Recursos Propios – Rentas Propias

Recursos Propios De Libre Destinación



Recursos Propios Con Destinación Específica

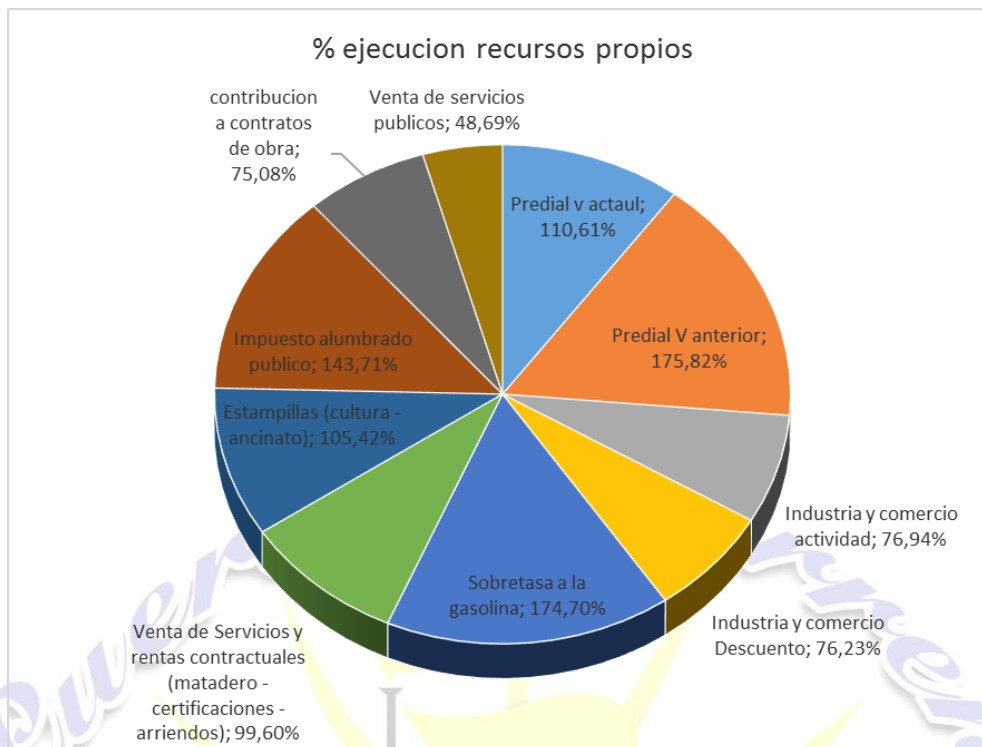


Fuente ejecucion ingresos secretaria de hacienda Municipal corte 31 -12-2017





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



Fuente ejecucion ingresos Secretaria de hacienda Municipal corte 31 -12-217

El recaudo de los recursos propios incluido el valor que por trasferencias SGP libre destinación; que se percibe con respecto a la programación establecida para la vigencia del 2017, tiene un comportamiento dentro de la vigencia equivalente a un porcentaje de ejecución del 100.12% (Ver anexo ejecución ingresos propios)

Cuenta	Nombre	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	Ejecución	Saldo por Recaudar
TI	TOTAL GENERAL	6,362,875,304.00	6,379,253,238.91	100.26%	-16,377,934.91
		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	Ejecución	Saldo por Recaudar
TI	TOTAL INGRESOS	6,082,693,995.00	6,242,824,615.07	102.63%	-160,130,620.07
01-TI	TOTAL DE INGRESOS	6,082,693,995.00	6,242,824,615.07	102.63%	-160,130,620.07
01-TI.A	INGRESOS CORRIENTES	6,082,693,995.00	6,242,824,615.07	102.63%	-160,130,620.07
01-TI.A.1	TRIBUTARIOS	4,407,327,099.00	4,589,527,196.97	104.13%	-182,200,097.97
01-TI.A.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	714,000,000.00	982,766,660.76	137.64%	-268,766,660.76
01-TI.A.1.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	714,000,000.00	982,766,660.76	137.64%	-268,766,660.76
01-TI.A.1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	434,000,000.00	490,484,348.76	113.01%	-56,484,348.76
01-TI.A.1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado vigencia Anterior	280,000,000.00	492,282,312.00	175.82%	-212,282,312.00
01-TI.A.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3,663,327,099.00	3,585,472,390.21	97.87%	77,854,708.79
01-TI.A.1.2.01	INDUSTRIA Y COMERCIO	1,386,000,000.00	1,065,793,315.69	76.90%	320,206,684.31

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



01-TI.A.1.2.01.1	Industria y Comercio -actividad	1,300,000,000.00	1,000,231,548.69	76.94%	299,768,451.31
01-TI.A.1.2.01.2	Industria y Comercio - descuento	86,000,000.00	65,561,767.00	76.23%	20,438,233.00
01-TI.A.1.2.02	Avisos y Tableros	60,000,000.00	60,235,169.00	100.39%	-235,169.00
01-TI.A.1.2.03	Publicidad Exterior Visual	500,000.00	0.00	0.00%	500,000.00
01-TI.A.1.2.04	Impuesto Delineación Urbana (Planos y Construcciones)	10,000,000.00	16,861,662.00	168.62%	-6,861,662.00
01-TI.A.1.2.06	Sobretasa a la Gasolina	40,000,000.00	69,880,000.00	174.70%	-29,880,000.00
01-TI.A.1.2.07	ESTAMPILLAS	1,666,827,098.00	1,757,105,333.96	105.42%	-90,278,235.96
01-TI.A.1.2.07.1	Estampilla pro-Ancianato	1,546,827,098.00	1,610,364,562.96	104.11%	-63,537,464.96
01-TI.A.1.2.07.2	Estampilla pro-cultura	120,000,000.00	146,740,771.00	122.28%	-26,740,771.00
01-TI.A.1.2.08	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	350,000,000.00	502,980,947.56	143.71%	-152,980,947.56
01-TI.A.1.2.09	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	150,000,000.00	112,615,962.00	75.08%	37,384,038.00
01-TI.A.1.2.10	Otros Ingresos Tributarios	1.00	0.00	0.00%	1.00
01-TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1,705,366,896.00	1,674,585,564.10	98.20%	30,781,331.90
01-TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	52,080,001.00	54,975,448.10	105.56%	-2,895,447.10
01-TI.A.2.1.1	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2,080,001.00	0.00	0.00%	2,080,001.00
01-TI.A.2.1.1.1	Rifas	2,080,000.00	0.00	0.00%	2,080,000.00
01-TI.A.2.1.1.2	Juegos de suerte y azar localizados	1.00	0.00	0.00%	1.00
01-TI.A.2.1.2	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	50,000,000.00	54,975,448.10	109.95%	-4,975,448.10
01-TI.A.2.1.2.1	Certificaciones y Formatos	50,000,000.00	54,975,448.10	109.95%	-4,975,448.10
01-TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	3,800,002.00	1,812,120.00	47.69%	1,987,882.00
01-TI.A.2.2.3	MULTAS DE GOBIERNO	3,800,002.00	1,812,120.00	47.69%	1,987,882.00
01-TI.A.2.2.3.1	Registro de Marcas y Herretes	1,000,000.00	828,240.00	82.82%	171,760.00
01-TI.A.2.2.3.2	Multas establecidas en el código nacional de policía	300,001.00	983,880.00	327.96%	-683,879.00
01-TI.A.2.2.3.4	Sanciones urbanísticas de Gobierno (comparendo ambiental)	2,500,000.00	0.00	0.00%	2,500,000.00
01-TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	1.00	0.00	0.00%	1.00
01-TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	1.00	0.00	0.00%	1.00
01-TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual	1.00	0.00	0.00%	1.00
01-TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	25,600,000.00	16,739,000.00	65.39%	8,861,000.00
01-TI.A.2.4.1	Plaza de Mercado	500,000.00	0.00	0.00%	500,000.00
01-TI.A.2.4.2	Matadero Público	25,000,000.00	16,739,000.00	66.96%	8,261,000.00
01-TI.A.2.4.3	Derecho a Cementerio	100,000.00	0.00	0.00%	100,000.00
01-TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	6,500,001.00	8,960,855.00	137.86%	-2,460,854.00
01-TI.A.2.5.1	Arrendamientos	6,500,000.00	8,960,855.00	137.86%	-2,460,855.00
01-TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	1,617,386,891.00	1,592,098,141.00	98.44%	25,288,750.00
01-TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1,617,386,891.00	1,592,098,141.00	98.44%	25,288,750.00
01-TI.A.2.6.1.1	Del Nivel Nacional	1,546,586,891.00	1,546,586,895.00	100.00%	-4.00
01-TI.A.2.6.1.1.1	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1,546,586,891.00	1,546,586,895.00	100.00%	-4.00
01-TI.A.2.6.1.2	Del Nivel Departamental	70,800,000.00	45,511,246.00	64.28%	25,288,754.00

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



01-TI.A.2.6.1.2.1	De vehículos Automotores	20,800,000.00	10,260,674.00	49.33%	10,539,326.00
01-TI.A.2.6.1.2.2	Degüello ganado mayor (En los términos que lo defina la Ordenanza 100%)	50,000,000.00	35,250,572.00	70.50%	14,749,428.00
		Presupuesto	Recaudo	Ejecución	Saldo por
Cuenta	Nombre	Definitivo	Acumulado		Recaudar
TI	TOTAL INGRESOS	280,181,309.00	136,428,623.84	48.69%	143,752,685.16
03-TI	TOTAL INGRESOS	280,181,309.00	136,428,623.84	48.69%	143,752,685.16
03-TI.A	INGRESOS CORRIENTES	207,088,000.00	63,335,315.84	30.58%	143,752,684.16
03-TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	207,088,000.00	63,335,315.84	30.58%	143,752,684.16
03-TI.A.2.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	207,088,000.00	63,335,315.84	30.58%	143,752,684.16
03-TI.A.2.01.1	Servicio de Aseo	207,088,000.00	63,335,315.84	30.58%	143,752,684.16
03-TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	73,093,309.00	73,093,308.00	100.00%	1.00
03-TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	73,093,308.00	73,093,308.00	100.00%	0.00
03-TI.B.6.01	SUPERÁVIT FISCAL	73,093,308.00	73,093,308.00	100.00%	0.00
03-TI.B.6.01.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	73,093,308.00	73,093,308.00	100.00%	0.00

Esta muestra se hace teniendo en cuenta el ingreso que se percibe por la venta de bienes y servicios (aseo), hasta marzo del 2017; el cual repercute en este porcentaje. Esta apropiación presenta un porcentaje de ejecución del 48.69%, ya que de un valor de \$ 280 Millones se recaudó el valor de \$136 Millones.

Las consideraciones anteriormente señaladas se tienen que analizar bajo un contexto más profundo y no al tenor de la clasificación del recurso propio, sino realizar este análisis desde la diferenciación entre el recurso propio de libre destinación y el propio que tiene destinación, ya que el primero determina el funcionamiento del municipio o gasto corriente y los techos de ley 617; (ver grafica - Recursos Propios de libre Destinación); mientras los otros representan una mayor fuente de ingresos en los sectores a los cuales se destina su ingreso (ver grafica - Recursos Propios Con Destinación Específica)

Este análisis permite establecer una real financiación del gasto corriente y la sostenibilidad financiera que el municipio debe de tener en el cumplimiento de su disciplina fiscal, desde esta perspectiva el ingreso Propio del municipio presento una ejecución del 100.26% es decir de un valor de \$6.362 Millones recaudo la suma de 6.379 Millones, con respecto al ingreso propio pero de libre destinación el aforo apropiado se cumplió es decir de un recurso estimado por este concepto de \$3.813 millones se recaudó la suma de \$3.789 es decir un 99.09%; teniendo en cuenta que en la vigencia anterior este componente alcanzo 103%

Lo significativo de estos ingresos y se reitera en la vigencia, ya que el análisis de esta con respecto a la anterior tendrá otro capítulo su análisis respectivo, es el gran recaudo que en la vigencia se ha obtenido por concepto de predial vigencia actual que de un monto de 434 Millones se recaudó la suma de \$490 Millones equivalente a un 113%, del predial vigencia anterior de un suma proyectada de \$280 millones se logró percibir el valor de \$492 Millones es decir un 175% y del recaudo del concepto sobretasa al combustible la suma de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



\$40 millones se obtuvo un 174% del recaudo; es decir en estos conceptos se superaron las exceptivas del ingreso proyectado en la vigencia la cual sin embargo con respecto a la vigencia anterior presento un crecimiento del 11.59% en el recaudo del predial y del 16.6% en la sobretasa a la gasolina

Ahora bien, caso distinto de la otra renta representativa de este componente, el impuesto de industria y comercio que durante la vigencia de un estimativo de \$1.446 millones solo se recaudó un valor de \$1.126 Millones; es decir un porcentaje del 77.86% y un decrecimiento con respecto a la vigencia anterior del 38.09% algo preocupante para las finanzas territoriales, ya que este comportamiento viene decreciendo de manera significativa desde la vigencia 2015.

Para el caso del ICA, ha influido en su deterioro, además del factor de desaceleración económica del país, el más grave componente se dio por dos causas importantes; la primera debido a la situación de contrabando que se ha visto afectado el municipio por la situación irregular de la población venezolana que hacen venta al menudeo en los barrios y que en nada contribuyen con la situación del impuesto ICA, y la segunda causa fue la falta de pagos por RETEICA, que debía hacer la gobernación del Vichada, en años anteriores (2016) se recibió de esa institución aproximadamente \$1.300 millones de pesos, en esta vigencia dejaron de realizar los traslado por la retención y tan solo a finales de octubre del 2017 cancelaron el reteica del primer semestre del 2017, cuyo monto no superó los \$200 millones.

Por otra parte la renta proveniente de las transferencias de la nación para el funcionamiento del municipio (SGP libre destinación tuvo un crecimiento con respecto a la vigencia anterior del 11.7%; producto del esfuerzo fiscal y administrativo realizado en las vigencias anteriores; las otra rentas propias de menor incidencia presenta un comportamiento decreciente, es así como lo referente a ventas de servicios como el matadero municipal sufrió un deterioro en su recaudo con respecto al año anterior en un 42.8% es decir de un recaudo en la vigencia anterior de \$28 Millones; la vigencia actual solo presenta un recaudo de \$16 millones; también producto de las razones antes expuestas entre ellas el ingreso de carne de contrabando, lo que ha afectado la disminución de sacrificio de ganado en el matadero municipal ya que se pasó del año 2016 al 31 de diciembre se habían sacrificado 1.419 animales y para ese mismo periodo del 2017 tan solo se llega a 938 reses sacrificadas (fuente UMATA).

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica, se presentó un porcentaje de ejecución del 108.02%; el mayor acápite de este componente lo constituyen las estampillas (pro cultura ancianato), ya que de un valor de 1.666 Millones proyectado se recaudó la suma de \$1.757 Millones, lo cual superara el valor de la vigencia anterior y esto obedece en primera instancia a que en la vigencia 2016 se cancelaron reservas por \$1.088 millones de pesos y en la actual vigencia ese monto la suma de \$1.082 millones; más el mayor ingreso percibido por el departamento referente a la estampilla pro ancianato y que en la actual vigencia la contratación a tendido el desarrollo esperado en su ejecución pero distante en lo



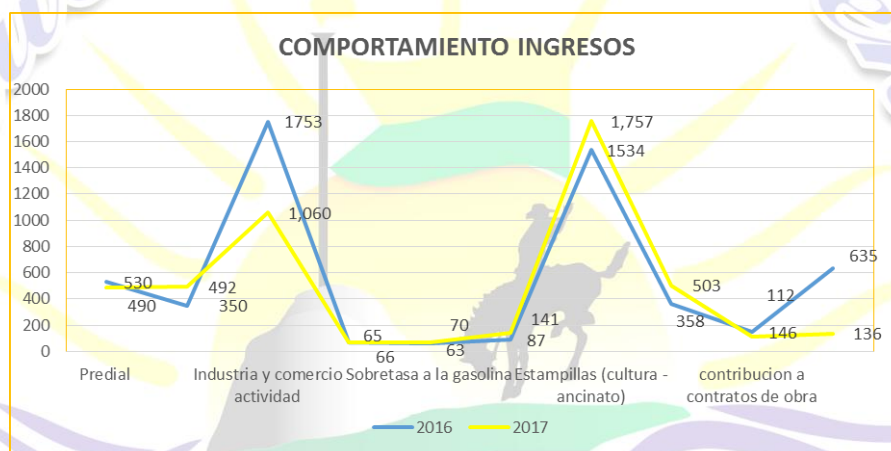
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



referente a las cuantía en el componente de infraestructura afectando el ingreso que se percibe por concepto de contribución a los contratos de obra pública, que de \$150 Millones solo recaudo del 75% es decir a suma de \$112 Millones; valor este que con respecto al año anterior también presenta un decrecimiento del 36.36%, nada comparable con el año 2015 y anteriores cuando el municipio tuvo una bonanza en recursos como fue el desahorro de los recursos del Fonpet, situación que esta administración no ha gozado de estos beneficios.

Además aprovechamos para señalar que el municipio tiene que tomar una serie de medidas tendientes al incremento de sus ingresos, a través de la actualización de su estatuto tributario, el establecimiento de una fiscalización y recuperación de cartera tributaria más acorde con las exigencias del manejo económico de cada actividad comercial y de predial según sea el caso, así como una adecuada y programada contratación; de no tomarse medidas a corto plazo el municipio no podrá sufragar su gasto corriente que sigue creciendo en una proporción del 5.47% con respecto al incremento del ingreso corriente hecho que generara un déficit de no realizarse los ajustes requeridos.

1.1.7. Comportamiento Rentas Propias 2016-2017



Variación % rentas propias del municipio en los dos últimos años.

El análisis del comportamiento real de las rentas del Municipio del período 2016 - 2017, se realizó agrupando las cifras en valores constantes, utilizando los indicadores IPC. Los porcentajes de variación se interpretan como tasas de crecimiento real.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	INGRESOS (\$Millones)		Tasas de Crecimiento
	2016	2017	2017/2016
1.1.1. PREDIAL	880	982	11.59
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.819	1.126	-38.09
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	63	70	16.66
1.1.4. OTROS	2.760	2.649	-4.02





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Nota no se incluye transferencia SGP libre destinación

Para la vigencia 2017, los ingresos por concepto de las rentas propias del Municipio más representativas alcanzaron la suma de \$4.826 sin incluir la transferencia de SGP libre destinación un decrecimiento del 12.60% con respecto al año 2016, producto del declive del ingreso en industrias y comercio primordialmente

Gráfica. Comportamiento de las Rentas Propias vigencia 2016-2017. (incluye SGP libre destinación)

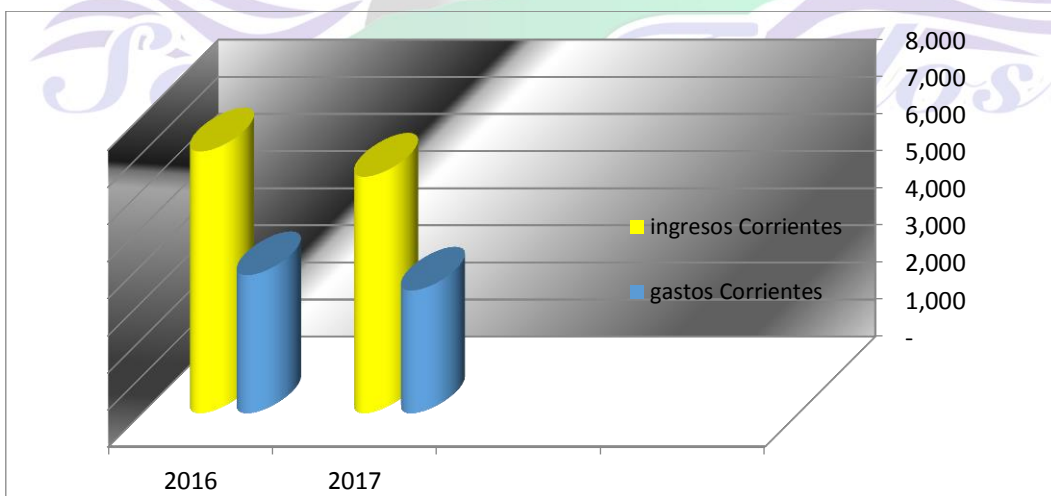


Fuente: Secretaria De hacienda del Municipio de Puerto Carreño

El Municipio del total de sus recursos propios cumple con lo establecido en la ley 617/2000 tal arrojando como resultado un 71.06% destinados a funcionamiento del 80% que exige la ley.

EVOLUCIÓN DE INGRESO Y GASTO CORRIENTE 2016-2017

Millones de pesos





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Fuente: registro de ejecución presupuestal del municipio

A lo largo del periodo 2016-2017, los ingresos corrientes superan el gasto corriente pero esta brecha se ha ido reduciendo al punto que el ahorro corriente del municipio decrece en un nivel que implica tomar medidas para que este pueda soportar el incremento del gasto hecho que se debe de reevaluar y tomar las acciones pertinentes para lograr una sostenibilidad financiera a largo plazo.

1.2. GASTOS

Se elaboró teniendo en cuenta la base legal previa establecida en el artículo 346 de la Constitución Política y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del decreto 111 de 1996; apropió recursos por un valor de \$20.355. Millones; de los cuales la suma de \$3.172. Millones, corresponden a funcionamiento de la administración central, la suma de \$ 207 Millones para atender los gastos de la unidad de servicios públicos, la suma de \$224 Millones para atender el servicio de la deuda y el valor de \$16.752. Millones, a la inversión en los diferentes programas que el municipio adelanta para la ejecución de su plan de desarrollo

1.2.1. Presupuesto De Gastos o Acuerdo de Apropriaciones.

Incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, los fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Municipal, la Personería y el Concejo Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión clasificados por sectores programas y subprogramas que se espera realizar durante la vigencia fiscal. Las apropiaciones se Clasificarán en el anexo que expedirá el Alcalde en el Decreto de liquidación, el cual tomará como base la clasificación Nacional, para mantener la unidad conceptual y facilitar la presentación de informes y análisis de los diferentes niveles”

1.2.2. Gasto De Funcionamiento.

Con los recursos asignados a funcionamiento \$3.172. Millones, el municipio apropió la suma de \$1.848 Millones; para atender lo relacionado sus servicios personales, el valor de \$815. Millones, para sus gastos generales y \$508. Millones, para el pago de las transferencias que por ley debe de realizar el ente territorial a la corporación edilicia, la personería municipal, como el valor asignado a la corporación ambiental.

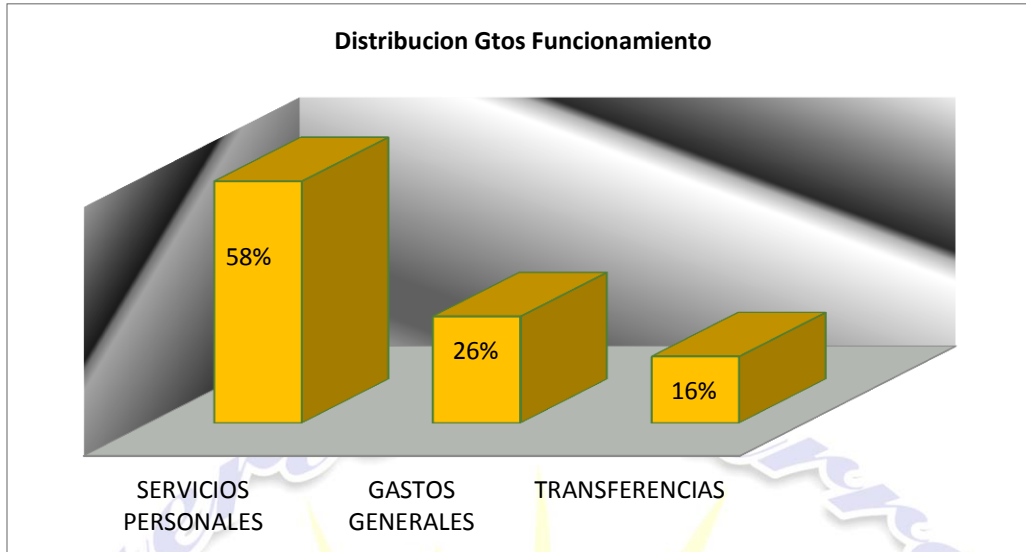
El ente territorial adaptó un modelo donde detalla la distribución del gasto, la explicación del mismo y el tipo de fuente que lo financia tal y como lo establece el formato único territorial (FUT). (Ver anexo – Gastos de Funcionamiento).

De resaltar y tener en cuenta que la distribución porcentual que relaciono de los diferentes componentes del gasto de funcionamiento en la gráfica (distribución del gasto de





funcionamiento); se hacen con respecto al 80% del valor total de los I.C.L.D Lo anterior implica el cabal cumplimiento de la ley 617/2000.



1.2.3. Gastos de Funcionamiento y Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización - Unidad de Servicios Públicos

De acuerdo con las normas concordantes en materia presupuestal el ente territorial, establecerá una estructura para la unidad de servicios públicos, donde detallará claramente el gasto referente a su funcionamiento, así como el gasto asociado a la operación, producción y comercialización de la prestación del servicio, el cual asciende a la suma de \$ 166 y \$ 41 millones respectivamente (Anexo gastos unidad de servicios públicos)

1.2.4. Servicio de la Deuda

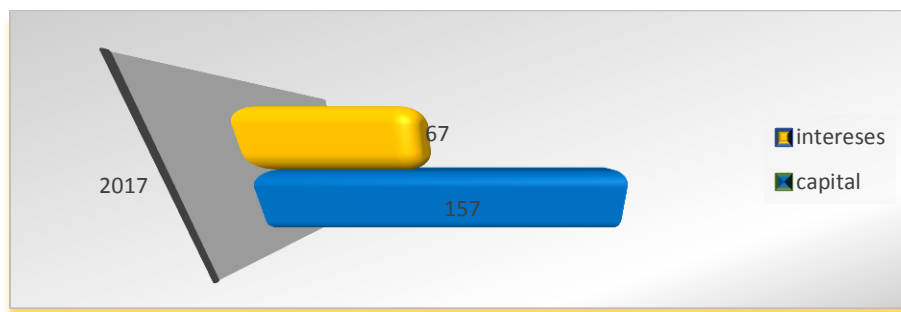
El ente territorial, una vez realizado los procedimientos exigidos por ley (autorización corporación edilicia) tramito la consecución de un crédito a través de la modalidad de leasing, con el fin de adquirir maquinaria para el sector agrícola y sector transporte, la cual tiene como propósito fortalecer los proyectos productivos y el mejoramiento de la malla vial existente, accedido a un cupo de \$550 millones.

Esta obligación será cubierta durante el actual periodo de gobierno para ello y de acuerdo con la programación establecida por la entidad crediticia, el municipio destinará en la presente vigencia para atender el servicio de la deuda para su amortización el valor de \$157 Millones y para el pago de intereses \$67 Millones

El ente territorial durante la vigencia perfecciono el empréstito vía leasing con la entidad financiera y que una vez cumplido todos los trámites legales exigido para tales procesos, la



entidad adquirió un banco de maquinaria agrícola y un mini cargador, realizando una estructuración del pago de la misma en aras de cumplir esta obligación en el periodo de gobierno, es así que durante la vigencia 2017 se ha amortizado la suma de 35 Millones y un pago de intereses de 9 millones



1.2.5. Gastos De Inversión

Se presenta un anexo que relaciona y detalla de manera global el plan operativo anual de inversiones el mismo viene discriminado por sectores en ellos se establece los programa que pretende adelantar la administración municipal y su modo de lograrlo a través de los respectivos subprogramas, los cuales detalla de acuerdo con la norma si corresponde a infraestructura, dotación, recurso humano o subsidios con ello se pretende establecer una concordancia con el plan de desarrollo y la cuantificación del mismo establecida en el plan indicativo elaborado por el ente territorial. En este se establece la fuente que financia los diferentes proyectos y el valor de la misma dando muestra de una planificación donde conjuga lo establecido en los diferentes objetivos y metas que tiene el plan de desarrollo y la manera de ejecutarlo a través del presupuesto.

Se entrega a la corporación fuera de este anexo un detalle más discriminado a través de un formato diseñado para tal fin donde se evidencia de manera clara el plan operativo anual de inversiones (Anexo POAI) donde la corporación visualizara el por menor de la inversión y el tiempo en que ese pretende llevar a cabo la misma. Todo esto bajo la normatividad establecidas en la ley 715/2001 y 1176/2007, para su distribución y aplicación en lo que respecta al sistema general de participaciones

El Municipio apropio la suma de \$16.752. Millones, para inversión en los diferentes sectores de acuerdo con la distribución que relaciono en la siguientes graficas:

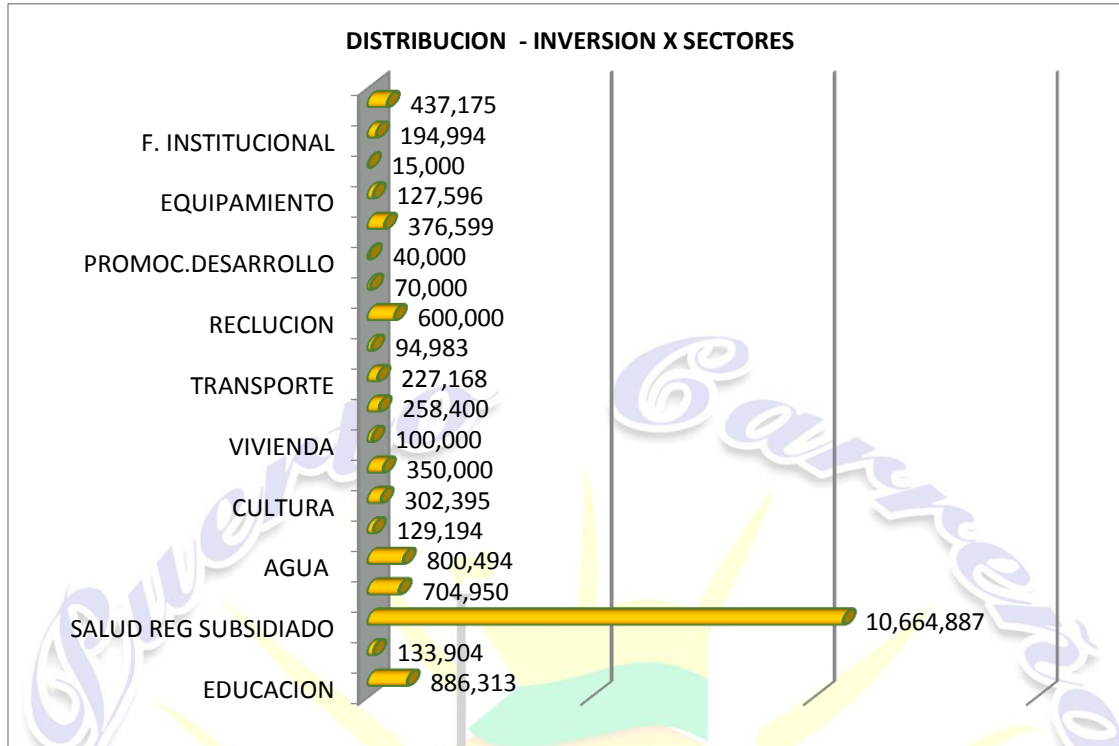
Cabe señalar que la inversión en el municipio se encuentra condicionada al gasto resultante de la inversión en el sector de reclusión; producto del sostenimiento de la actividad propia que este centro desarrolla, que para la vigencia se apropió la suma de \$600 Millones, recursos estos que provienen del sistema general de participaciones componente de libre inversión; cuya valor asciende en la vigencia 2017 a la suma de \$ 1.773 Millones; lo que implica que la inversión en dicho sector equivale al 34% , de este recursos; dejando muy



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



poca maniobrabilidad para poder atender los demás sectores en aras de cumplir las metas planteadas en el plan de desarrollo



Los numerales anteriores establecen la proyección del gasto en los diferentes componentes ahora se presentará la ejecución de estos

1.2.6. EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Respetando los techos establecidos en la ley 617 de 2000, el municipio vigencia 2017 presenta el siguiente indicador

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Departamento	VICHADA
Nombre Municipio o Departamento	210199001 - PUERTO CARREÑO
Vigencia	2017
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
----------	-------------	----------------------------

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



1.1.01.01.40	Predial Unificado	982.766
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	1.000.231
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	60.235
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	16.681
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	69.880
1.1.01.02.69	Registro de Marcas y Herretes	828
1.1.02.01.01.13	Matadero Público	16.739
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	54.975
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	8.960
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.546.586
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	10.260
	TOTAL ICLD	3.768.141
	TOTAL ICLD NETO*	3.768.141

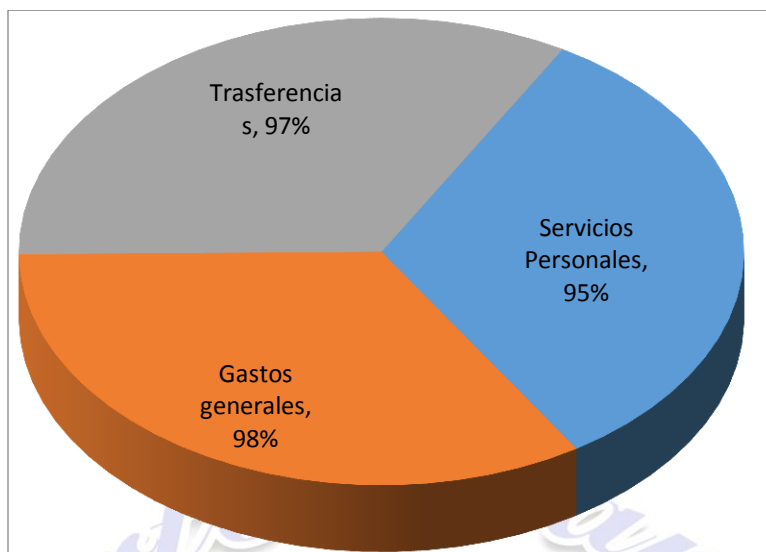
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.743.166
2.1.02	gastos generales	925.136
2.1.03	transferencias corrientes	9.340
	Total Gastos Funcionamiento Neto	2.677.641
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	71.06%
	Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	8.94%

Como se puede ver el municipio presenta un indicador del 71.06% cumpliendo a cabalidad lo establecido por la ley con respecto a los gastos de funcionamiento y mucho mejor que la vigencia anterior.

Cabe señalar que de acuerdo con las normas concordantes se excluye el valor de las transferencias al concejo y personería, así como las transferencias a la sobretasa ambiental



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Grafica ejecución de gastos Funcionamiento a 31-12-2017.

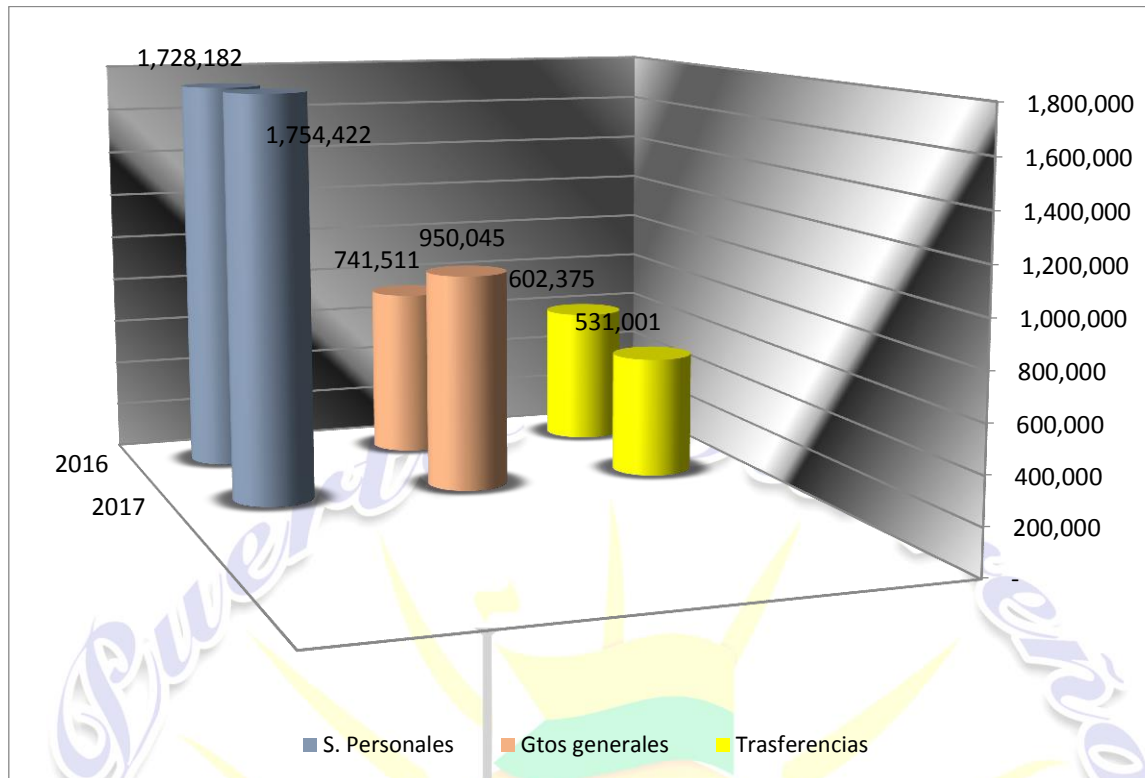
Cabe señalar que este comportamiento es producto de una política fiscal adecuada en aras de conservar los techos exigidos, esto permite garantizar el pago de los servicios personales (sueldos prestaciones sociales y seguridad social) de los empleados de la administración municipal.

Los gastos generales presentan una ejecución de 98% permitiéndole hasta el momento a la entidad desarrollar sus funciones administrativas; las transferencias tienen un porcentaje de ejecución del 97% y se cumplen con la disponibilidad de recursos de manera oportuna es así como las transferencias al concejo y personería se encuentran al día, igual que el pago por conceptos de transferencias a la sobretasa ambiental y cuerpo de bomberos

Con respecto a los gastos de la dependencia de servicios públicos vale la pena señalar que esta ejecución solo se llevó a cabo hasta el mes de marzo; cuando se realizó la entrega de la operación de este servicio a la empresa que se creó para tal fin



1.2.7. Comparativos Gastos De Funcionamiento Vigencia 2016 -2017



Cabe señalar en este componente que los gastos de funcionamiento con respecto a los servicios personales presentan un incremento ponderado y equitativo a la capacidad del municipio, logrando un incremento del 1.5% con respecto al año anterior; con respecto a los gastos generales durante la vigencia 2017 hubo un incremento del 28.2% con respecto al año 2016, es decir se pasó de un valor de \$741Millones a \$950 Millones en este componente del gasto de funcionamiento

Las transferencias presentan una reducción significativa ya que en esta vigencia los rubros destinados a transferencias sobre tasa ambiental, sentencias y conciliaciones, y otras transferencias presentan una disminución, lo que genera una reducción del 11.79% con respecto a la vigencia 2016

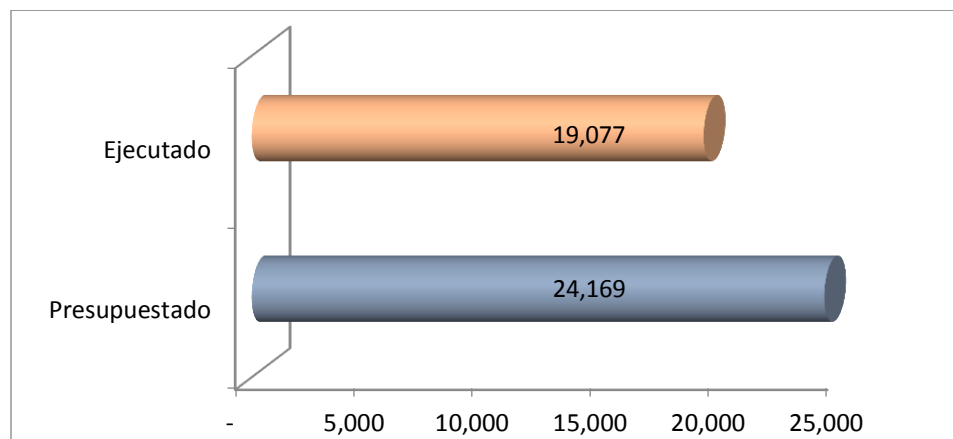
1.2.8. Ejecución Inversión

En lo que respecta e inversión el municipio en la vigencia de 2017 se trata de clasificar esta por componente de gasto debidamente graficado por sector, pero se iniciará con un concepto globalizado de la misma





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Fuente ejecucion con corte a 31-12-2017

Cabe señalar que no se encuentra incluido los recursos del sistema general de regalías ya que esta inversión proviene de la vigencia anterior y en la actual no se ha desarrollado inversión alguna con dichos recursos

El ente territorial de una inversión proyectada de \$ 24.169 Millones a realizado una ejecución de \$19.077 equivalente a un porcentaje de ejecución del 78.94% superior a la misma fecha del periodo anterior

Se presenta una grafica del valor de la inversión realizada en cada sector así como el porcentaje de ejecución de la misma con respecto a lo programado y el tipo de inversión que se ha realizado

No esta por demas volver a recalcar que de una proyección de 24.169 millones el 48.27% corresponde al sector salud el municipio la inversión que se encuentra en un rango de inversión superior al 85% corresponde a los sectores de educación componente alimentación escolar (100%), salud (regimen subsidiado 97.65% - salud pública 89.10%), agua potable(86.48%), deporte (88.83), sector eléctrico (86.62%), agropecuario (94.875) , la inversión que se encuentra entre el rango mayor o igual al 50% y menor o igual al 85% esta en los sectores de cultura con un 84.39% , equipamiento (81.43%), centro de reclusión (81.10%), transporte (79.19%), medio ambiente (67.17%) justicia (66.60%), educación (63.59%), prevención de desastres (54.92%), por debajo de este promedio se encuentran los sectores de población vulnerable (44.05%), fortalecimiento institucional (45.04%) y muy preocupante la inversión en el sector de promoción del desarrollo (37.36%) y sectores donde no hay inversión sectores de desarrollo comunitario y vivienda

Cabe señalar que el componente del gasto de mayor incidencia lo tienen los subsidios por el caso de salud , alimentación escolar, centro de reclusión, población vulnerable, seguido del recurso humano en los sectores de deporte, cultura, fortalecimiento, justicia, con un pequeño

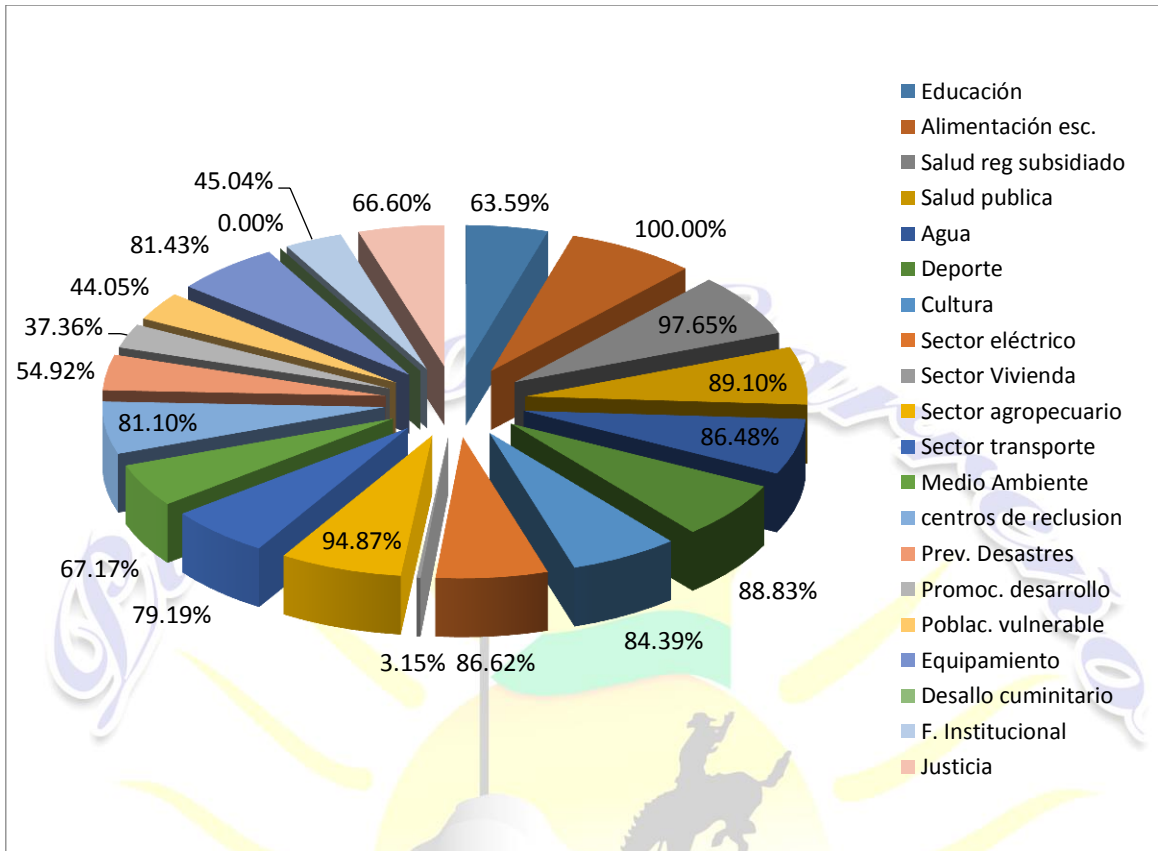




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



porcentaje destinado a la inversion del componente de infraestructura y dotacion donde el sectores transporte equipoamiento y agua potable equipara la mayor inversion en este componente

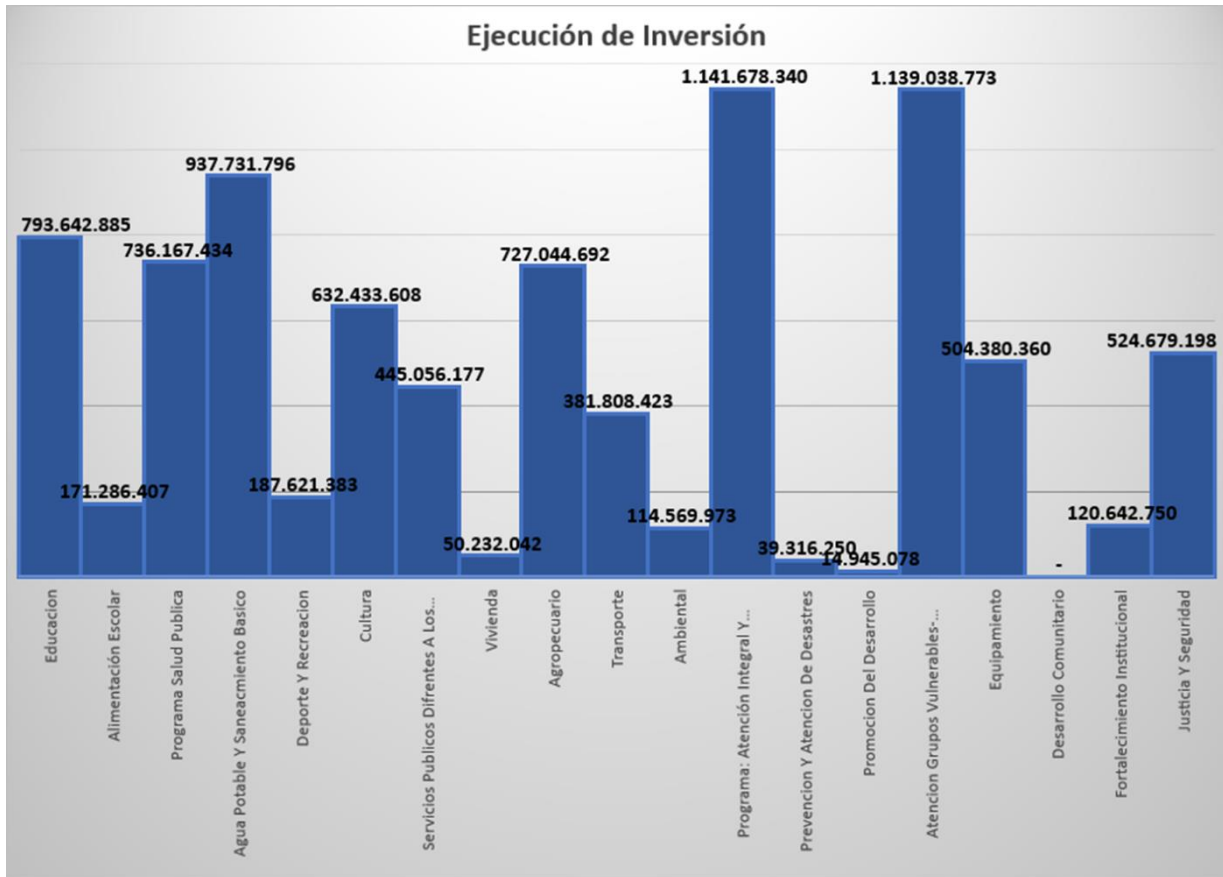


Somos Todos!

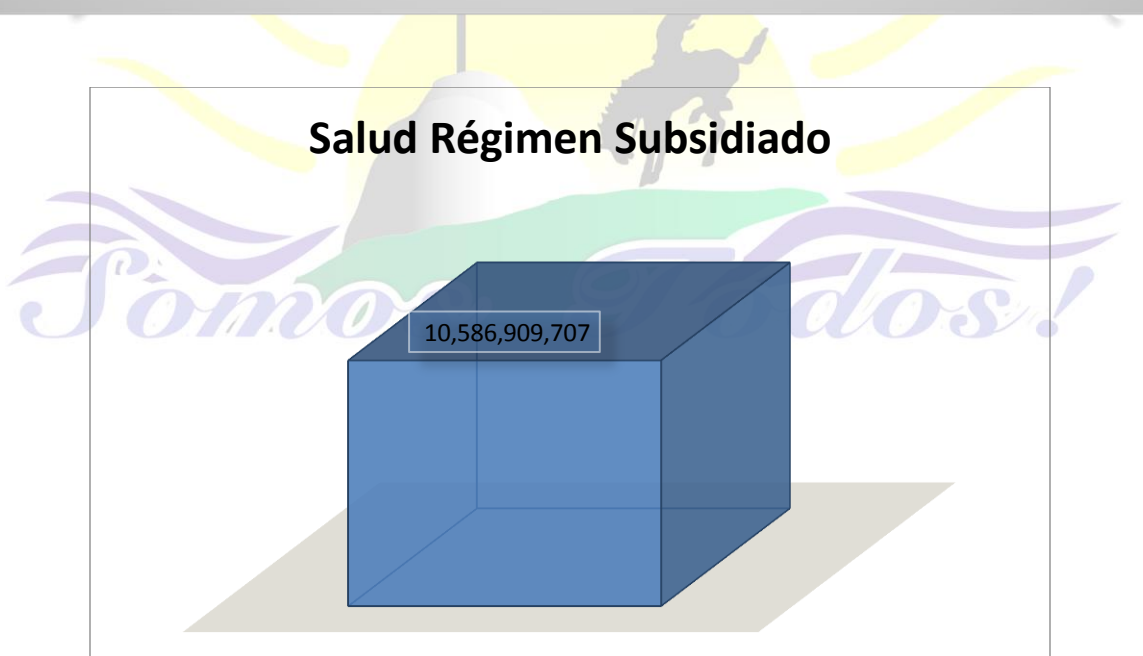


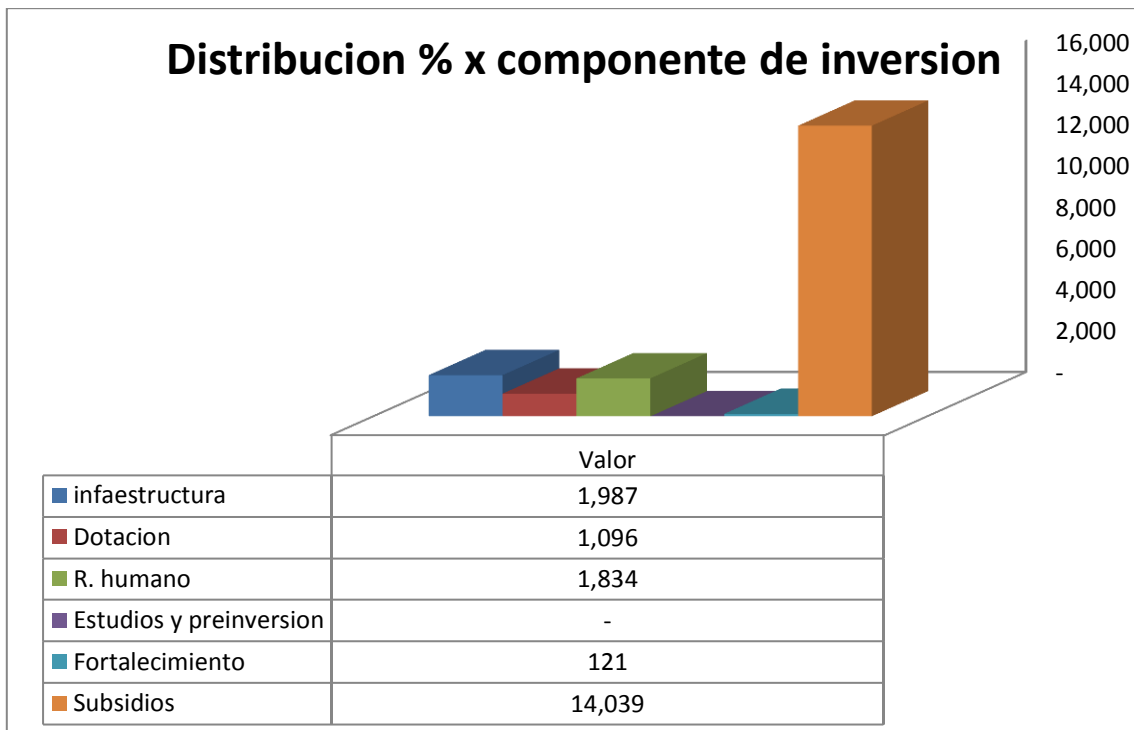


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Salud Régimen Subsidiado





Fuente Información Formato único territorial categoría CGR presupuestal corte a 31 de diciembre de 2017

1.3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo con la estructura administrativa y las funciones generales establecidas en el Acuerdo No 020 del 29 de agosto de 2017, me permito reseñar de acuerdo a mis funciones las actividades realizadas por esta dependencia

Garantizar el cumplimiento de las políticas tributarias para el Municipio, administrando y controlando que el programa de Impuestos y Rentas de la entidad se cumpla en concordancia con las normas legales vigentes

- ✓ Se continua con la contratación de un profesional en el área tributaria para que iniciaría los procesos y el asesoramiento pertinente en aras de recuperar recursos que por cartera tiene vencido este municipio con los contribuyentes en los impuestos de predial e industria.

Formular, orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestal, contable y de tesorería.

- ✓ El municipio sigue los lineamientos de acuerdo con sus competencias establecidas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, como lo normado en la ley 1530 de 2012 y





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



decreto 1949 del 2012, así como las normas tendientes a la aplicación de la información contables

- ✓ Se implementó una estructura administrativa para que los proyectos de inversión establecidos mediante contratación se ajusten de acuerdo con las competencias en los sectores y que estos obedezcan a lineamientos que permitan su cuantificación y concordancia con las metas del plan de desarrollo
- ✓ Además se realiza una correcta aplicación de las disposiciones en materia presupuestal, para presentar ante la corporación los acuerdos correspondientes relacionados con esta dependencia, con los soportes y requerimientos normativos
- ✓ Se regula de manera periódica el cumplimiento de los techos establecidos en la ley 617 del 2000.
- ✓ Se lleva un adecuado control y seguimiento de esta actividad y de acuerdo con las normas concordantes se establece cuentas con destinación específica que evitan unidades de caja y permite el adecuado seguimiento y control de los recursos allí depositados, igual hecho ocurre con los recursos obtenidos por cofinanciación ya que estos son manejados en cuentas independientes y destinados al uso exclusivo de ejecución de dichos proyectos

Preparar el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones y el Plan Financiero plurianual del Municipio

- ✓ Esta disposición se ha realizado en coordinación con las respectivas secretarías del municipio en aras de cumplir con esta función y presentar ante la corporación edilicia en el tiempo establecido dicho documento, con los soportes y anexos requeridos para su estudio
- ✓ Formular, orientar y coordinar las políticas en materia fiscal y de crédito público. En este sentido se realizó el asesoramiento y la coordinación del empréstito vía leasing
- ✓ se estableció los indicadores que permiten el financiamiento a través de crédito

Proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores financieros y hacendarios del Municipio

- ✓ Esta dependencia lleva un riguroso control y seguimiento de sus operaciones financieras lo que ha permitido cumplir cabalmente con la rendición de informes (FUT- CGR- CONTABILIDAD) en los plazos señalados y con calidad como lo demuestra este anexo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



210199001 - Puerto Carreño

01-07-2017 al 30-09-2017

FUT_INDICADORES_DE_CALIDAD

INDICADORES_DE_CALIDAD

CODIGO	NOMBRE	VALOR COMPARADO (Pesos)	INDICADORES (Unidad)
Eval	CALIFICACIÓN GENERAL DEL REPORTE AL FUT (SI LOS INDICADORES PARA LOS CONCEPTOS 1 A 12 SON IGUALES A 1, EL INDICADOR GENERAL DEL REPORTE ES 1, ES DECIR, ES ACEPTADO; SI ES 0 -CERO- EL REPORTE ES PROBABLEMENTE ERRONEO)		1
1	INGRESOS (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE INGRESOS SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
1.1	¿REPORTÓ INGRESOS? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE INGRESOS; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	17683893514,31	1
1.2	¿REPORTÓ INGRESOS TRIBUTARIOS? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	3881666609,47	1
1.3	¿REPORTÓ INGRESOS NO TRIBUTARIOS? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	10312544376,84	1
1.4	¿REPORTÓ INGRESOS DE CAPITAL? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	3489682528,00	1
1.5	INGRESOS - COMPARACION CON EL TRIMESTRE ANTERIOR (SI EL VALOR DEL TOTAL DE INGRESOS DEL TRIMESTRE ANTERIOR ES MENOR QUE EL DEL PERIODO ACTUAL, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	15555166396,31	1
1.6	CRECIMIENTO DE INGRESOS (EL VALOR COMPARADO RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE INGRESOS DEL TRIMESTRE SOBRE EL CORRESPONDIENTE AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, EN MILES DE PESOS. SI ESTE COCIENTE ES MENOR QUE 6, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	0,89	1
2	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
2.1	¿REPORTÓ TRANSFERENCIAS RECIBIDAS? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS; EN ESTE CASO EL INDICADOR SIEMPRE ES 1)		1
2.2	VALOR TRANSFERENCIAS EN CATEGORÍA DE INGRESOS (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS REPORTADO EN EL FORMULARIO DE INGRESOS. EN ESTE CASO EL INDICADOR SIEMPRE ES 1)		1
2.3	EVALUACION DEL REPORTE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (EL INDICADOR COMPARA LOS VALORES REPORTADOS EN LOS FORMULARIOS DE INGRESOS Y DE TRANSFERENCIAS. SI SON IGUALES, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.1	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	2620145317,50	1
3.2	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR	2370172314,50	1

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



	ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		
3.3	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CONCEJO? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CONCEJO; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	103085512,00	1
3.4	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ASAMBLEA? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA ASAMBLEA; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.5	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CONTRALORÍA? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CONTRALORIA; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.6	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PERSONERÍA? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PERSONERÍA; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	71940779,00	1
3.7	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.8	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SALUD; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.9	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	74946712,00	1
3.10	¿REPORTÓ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA LICORERA? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA LICORERA; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
3.11	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - COMPARACION CON EL TRIMESTRE ANTERIOR (SI EL VALOR DEL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR ES MENOR QUE EL DEL PERIODO ACTUAL, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	1812207885,00	1
3.12	CRECIMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EL VALOR COMPARADO RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL TRIMESTRE SOBRE EL CORRESPONDIENTE AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. SI ESTE COCIENTE ES MENOR QUE 6, EL INDICADOR ES 1, ACEPTADO)	0,99	1
4	TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
4.1	¿REPORTÓ TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS; EN ESTE CASO EL INDICADOR SIEMPRE ES 1)	24708294,00	1
4.2	VALOR TRANSFERENCIAS EN CATEGORÍA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS REPORTADO EN EL FORMULARIO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EN ESTE CASO EL INDICADOR SIEMPRE ES 1)	24708294,00	1
4.3	EVALUACION DEL REPORTE TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS (EL INDICADOR COMPARA LOS VALORES REPORTADOS EN LOS FORMULARIOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE TRANSFERENCIAS COMPROMETIDAS. SI SON IGUALES, EL INDICADOR		1

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



	ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		
5	GASTOS DE INVERSION (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE GASTOS DE INVERSION SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
5.1	¿REPORTÓ GASTOS DE INVERSIÓN? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	9064235721,91	1
5.2	¿REPORTÓ INVERSIÓN EN EDUCACIÓN? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	318610091,00	1
5.3	¿REPORTÓ INVERSIÓN EN SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA EL SECTOR; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	3384196189,00	1
5.4	¿REPORTÓ INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION PARA EL SECTOR; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	294940223,91	1
5.5	¿REPORTÓ INVERSIÓN EN OTROS SECTORES? (EL VALOR COMPARADO ES EL MONTO REPORTADO PARA EL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION PARA LOS DEMÁS SECTORES; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	5066489218,00	1
5.6	GASTOS DE INVERSION - COMPARACION CON EL TRIMESTRE ANTERIOR (SI EL VALOR DEL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION DEL TRIMESTRE ANTERIOR ES MENOR QUE EL DEL PERIODO ACTUAL, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	7084062895,00	1
5.7	CRECIMIENTO DE GASTOS DE INVERSION (EL VALOR COMPARADO RESULTA DE DIVIDIR EL TOTAL DE GASTOS DE INVERSION DEL TRIMESTRE SOBRE EL CORRESPONDIENTE AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR. SI ESTE COCIENTE ES MENOR QUE 6, EL INDICADOR ES 1, ACEPTADO)	0,72	1
5.8	¿PRESUPUESTO DEFINITIVO ES MAYOR O IGUAL QUE LOS COMPROMISOS? SI ES ASI LA EVALUACIÓN ES 1; SI NO, ES CERO.	23545972617,00	1
5.9	¿COMPROMISOS ES MAYOR O IGUAL A LAS OBLIGACIONES? SI ES ASI LA EVALUACIÓN ES 1; SI NO, ES CERO.	9064235721,91	1
5.10	¿OBLIGACIONES ES MAYOR O IGUAL A LOS PAGOS? SI ES ASI LA EVALUACIÓN ES 1; SI NO, ES CERO.	6154665845,66	1
6	SERVICIO DE LA DEUDA (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
6.1	SERVICIO DE LA DEUDA (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	0,00	1
7	RESERVAS (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE RESERVAS SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1
7.1	¿REPORTÓ RESERVAS? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS, O COMPROMISOS, REPORTADO EN LA CATEGORÍA DE RESERVAS ; SI ES MAYOR QUE CERO O SI SE REPORTÓ FVAC, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	1082313640,00	1
7.2	¿REPORTÓ INGRESOS QUE AMPARAN RESERVAS? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE AMPARAN RESERVAS, REPORTADO EN CATEGORÍA DE RESERVAS FORMULARIO INGRESOS PARA RESERVAS; SI ES MAYOR A CERO O REPORTO FVAC, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)	1082313640,00	1
7.3	EVALÚA INGRESOS Y EJECUCIÓN DE RESERVAS (SI LOS INGRESOS QUE AMPARAN RESERVAS SON IGUALES O MAYORES QUE LOS COMPROMISOS, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)		1

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



8	CUENTAS POR PAGAR (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE CUENTAS POR PAGAR SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)			1
8.1	¿REPORTÓ CUENTAS POR PAGAR? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE LAS CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS Y REPORTADAS EN LA CATEGORÍA DE CUENTAS POR PAGAR; SI ES MAYOR QUE CERO O SI SE REPORTÓ FVAC, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	861415231,00		1
9	VIGENCIAS FUTURAS (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE VIGENCIAS FUTURAS SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)			1
9.1	¿REPORTÓ VIGENCIAS FUTURAS - AUTORIZACIONES? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO PARA VIGENCIAS FUTURAS - AUTORIZACIONES; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO O SI SE REPORTÓ FVAC, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)			1
9.2	¿REPORTÓ VIGENCIAS FUTURAS - EJECUCIÓN? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO PARA VIGENCIAS FUTURAS - EJECUCIÓN; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO O SI SE REPORTÓ FVAC, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)			1
10	EJECUCIÓN FONDO DE SALUD (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE FONDO DE SALUD SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)			1
10.1	¿REPORTÓ LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL FONDO DE SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO DE INGRESOS RECAUDADOS DEL FONDO DE SALUD; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	5953104285,00		1
10.2	¿REPORTÓ LA EJECUCIÓN DE GASTOS DEL FONDO DE SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO DE GASTOS COMPROMETIDOS DEL FONDO DE SALUD; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	3384196189,00		1
11	TESORERÍA FONDO DE SALUD (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE TESORERÍA FONDO DE SALUD SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)			1
11.1	¿REPORTÓ INGRESOS A LA TESORERÍA DEL FONDO LOCAL DE SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL FONDO DE SALUD; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	213050494,00		1
11.2	¿REPORTÓ PAGOS HECHOS POR LA TESORERÍA DEL FONDO LOCAL DE SALUD? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE PAGOS DE LA TESORERÍA DEL FONDO DE SALUD; SI ESE VALOR ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	125936933,00		1
12	EXCEDENTES DE LIQUIDEZ (SI TODOS LOS INDICADORES CALCULADOS PARA LOS CONCEPTOS DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ SON IGUALES A 1, EL INDICADOR ES 1, ES DECIR, ACEPTADO)			1
12.1	¿REPORTÓ EXCEDENTES DE LIQUIDEZ - SALDOS DISPONIBLES? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL REPORTADO DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ - SALDOS DISPONIBLES; SI ES MAYOR QUE CERO, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)	6637581202,14		1
12.2	¿REPORTÓ EXCEDENTES DE LIQUIDEZ - INVERSIONES TEMPORALES? (EL VALOR COMPARADO ES EL TOTAL DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ - INVERSIONES TEMPORALES; SI ES MAYOR QUE CERO O SI SE REPORTÓ FVAC, EL INDICADOR ES 1 Ó ACEPTADO)			1

Asesorar al Alcalde en la formulación de políticas financieras y económicas y encargarse del recaudo de ingresos y pago de obligaciones a cargo del Municipio.

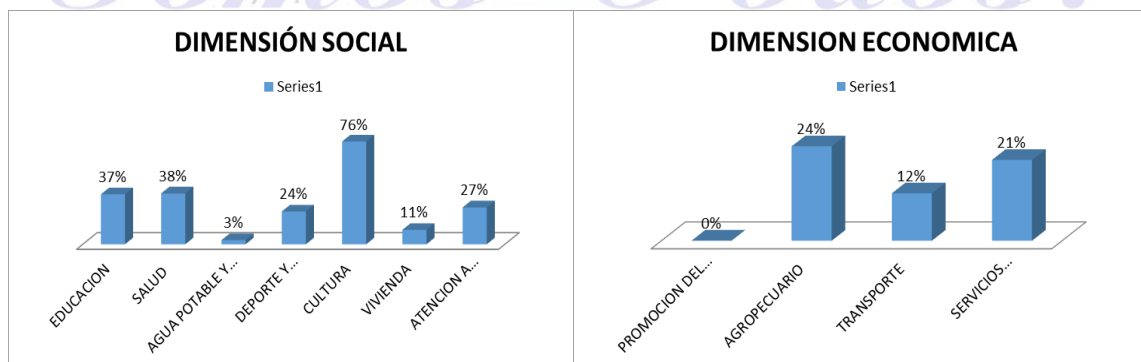
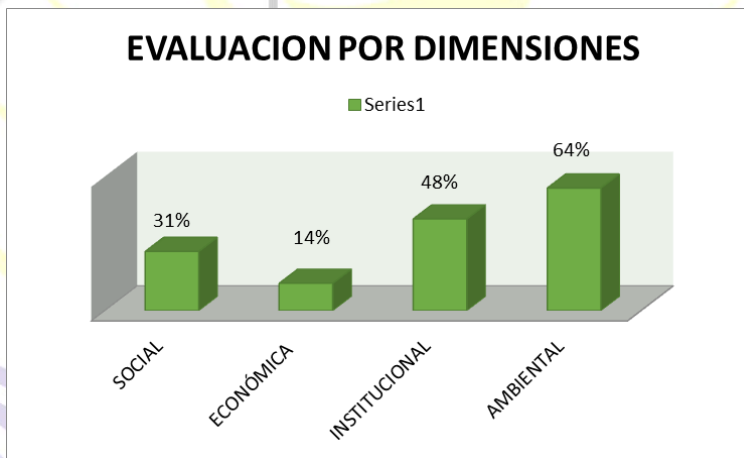
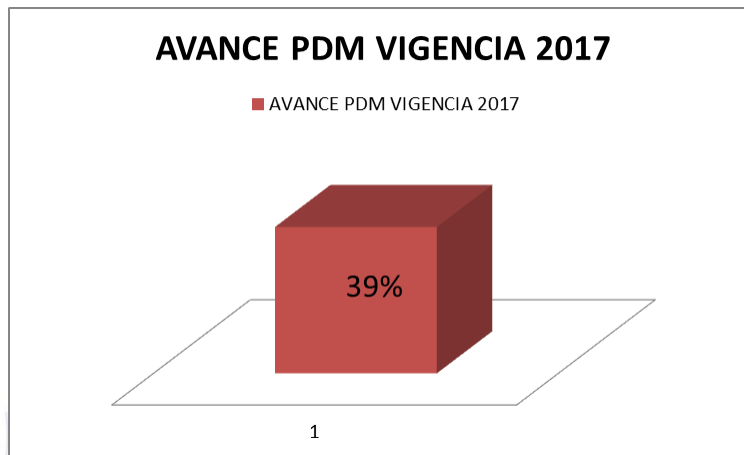
- ✓ Con respecto al pago de sus Obligación, estas se realizan de manera oportuna con el lleno de los requisitos para el pago de las mismas; Los inconvenientes presentados en esta función son producto de la falta de requisitos que sin ellos esta dependencia no los realiza, pero en términos generales son oportunos y con el lleno de requisitos.



Capítulo II.

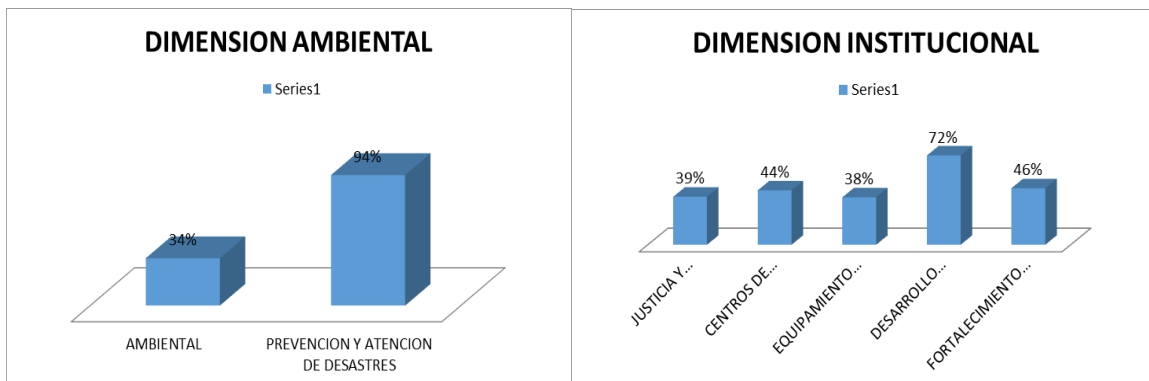
DIMENSION SOCIAL – OPORTUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES, CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS E INCLUSION A POBLACION MIGRANTE

2. EVALUACION PLAN DE DESARROLLO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



2.1.SECTOR EDUCACION

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Educación	979,288,757	793,642,885	64.17%
Alimentación Escolar	171,286,407	171,286,407	100.00%

Infraestructura Educativa:

OBJETO: Adecuación Y Mantenimiento De La Unidad Sanitaria De La Escuela Bilingüe Calarcá			
N° CONTRATO:	86	SECTOR	EDUCACION
CONTRATISTA	ESPERANZA SALAMANCA	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ
VALOR INICIAL	\$ 48.525.928,00	META	Numero de baterías sanitarias construidas en las instituciones educativas
FECHA INICIO	10 FEBRERO 2017	CANT PROYE	1
ESTADO	EJECUTADO	EJEC	1
		POBLACION	56
OBJETIVO:			
Queriendo cumplir con el plan de desarrollo, se priorizó la adecuación de baterías sanitarias de la escuela bilingüe Calarcá fin de realizar obras de mantenimiento para la activación de este espacio			





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO:

Adecuación Aula Inteligente De La Sede Educativa La Conquista De La Inspección De La Venturosa Del Municipio De Puerto Carreño Vichada

N° CONTRATO:	45	SECTOR	EDUCACION				
CONTRATISTA	DANIEL MENDOZA	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 18.819.016,00	META	Número de instituciones educativas con adecuaciones de infraestructura realizadas				
FECHA INICIO	10 FEBRERO 2017	CANT PROYE	1	EJEC	1	POBLACION	82
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:

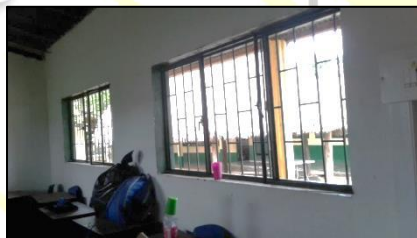
A fin de complementar la 1ra etapa de inversión con la que se priorizó el colegio, el cual era la dotación para el funcionamiento de un aula inteligente, se evidenció, que el espacio aula que tenían priorizado para el funcionamiento de esta aula, se requería la adecuación y embellecimiento del aula con instalaciones eléctricas, adecuación de carpintería, instalación de cielo raso e instalación de aire acondicionado.



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES

ANTES

DESPUES

Adecuaciones Y Mejoramiento Del Bloque 11 Y Aula De Clase No. 65 Del Colegio Comercial Jose Eustasio Rivera (Iejer) Del Municipio De Puerto

N° CONTRATO:	109	SECTOR	EDUCACION				
CONTRATISTA	Caipa Rodriguez Jose Vicente	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 52.505.252,00	META	Número de aulas nuevas, IE con ampliación y adecuación de infraestructura realizadas.				
FECHA INICIO	09 MAYO 2017	CANT PROYE	1	EJEC	0.1	POBLACION	606
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:

A petición del alumnado de esta institución, se logró la adecuación de un bloque de aulas, se

ANTES

DESPUES

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO: ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ESMERALDA, INSPECCION DE LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA							
N° CONTRATO:	230	SECTOR	EDUCACION				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES LA ESMERALDA	PROGRAMA	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$27.561.426,00	META	Número de aulas nuevas, IE con ampliación y adecuación de infraestructura realizadas.				
FECHA INICIO	2017/10/02						
ESTADO	EJECUTADO	CANT PROYE	4	EJEC	1	POBLACION	82
OBJETIVO: Con la ejecución de este proyecto, se busca mejorar, el estado de deterioro y falta de iluminación, en diferentes espacios de la institución educativa Se mejoraron espacios como cancha deportiva, instalaciones sanitarias, dormitorios, zonas de espacios comunes							



Dotación Institucional de Infraestructura Educativa

Objeto: Dotación de un Kit Agrícola para la Institución Educativa Internado de Aceitico
Inversión: \$3.860.987

Dotación Institucional de Material y medios Pedagógicos para el Aprendizaje dentro del marco de Paz





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Objeto: Adquisición e instalación de elementos para el funcionamiento de un aula inteligente en la institución educativa Eduardo Carranza sede educativa el Merey.

Inversión: \$92.217.000



Objeto: Adquisición de instrumentos musicales para el fortalecimiento de las bandas marciales de las instituciones educativas del municipio de Puerto Carreño – Vichada

Inversión: \$52.650.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



2.2. SECTOR SALUD

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Salud	11,667,832,116	11,323,077,141	97.05%
Programa Salud Publica	826,204,994	736,167,434	89.10%

Se ha dio cumplimiento al reporte oportuno, eficiente y veraz de los eventos de vigilancia a través del denominado sistema de vigilancia “*SIVIGILA*”, de acuerdo al Decreto Nacional No 3518 de 2007, a los cuales se les ha realizado las actividades descritas en cada uno de los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud **I.N.S.**, para lo cual, me permito relacionar el consolidado del año 2017 y el consolidado para el año 2016.

CONSOLIDADO EVENTOS DE IMPORTANCIA EN SALUD PUBLICA SEMANAS EPIDEMIOLOGICA

EVENTO	CONFIRMADO 2017	CONFIRMADO 2016
Accidente Ofídico	6	11
Vigilancia Integrada De Rabia Humana	97	110
Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia	0	0
Bajo Peso Al Nacer	9	11
Cáncer De La Mama Y Cuello Uterino	1	2
Chagas	0	0
Defectos Congénitos	4	3
Dengue	3	8
Dengue Grave	0	1
Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años	34	41
Enfermedad Transmitida Por Alimentos O Agua (Eta)	20	4





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Evento Adverso Seguido A La Vacunación	0	0
Hepatitis A	1	2
Hepatitis B	0	2
Intento De Suicidio	7	6
Intoxicaciones Por Sustancias Químicas	13	17
Leishmaniosis Cutánea	6	2
Lepra	0	1
Leptospirosis	1	0
Lesiones De Causa Externa	3	3
Lesiones Por Artefactos Explosivos	1	0
Malaria	565	448
Morbilidad Materna Extrema	5	9
Meningitis	2	1
Mortalidad Por Desnutrición	3	4
Mortalidad Por Eda 0-4 Años	1	3
Mortalidad Por Ira	0	3
Mortalidad Materna	2	0
Mortalidad Perinatal Y Neonatal Tardía	6	9
Parotiditis	5	8
Sífilis Congénita	0	1
Sífilis Gestacional	1	3
Tos Ferina	0	2
Tuberculosis	7	4
Varicela Individual	190	41
VIH/Sida/Mortalidad Por Sida	6	3
Vigilancia En Salud Publica De Las Violencias De Genero	50	110

Desnutrición Aguda: Se nota una disminución del reporte de casos al SIVIGILA teniendo en cuenta que en el año 2016 se presentaron 41 casos y en el 2017 se reportaron 34 casos; es de anotar que la principal problemática de este evento se presentó en la zona urbana especialmente en grupos indígenas ubicados en las zonas marginales y en estado de vulnerabilidad extrema, por la falta de alimentos y cambios bruscos en las dinámicas comunitarias de forma de vida; también ocurrieron casos de Colombianos que llevan su vida en Venezuela y por la problemática social presentada en el vecino país, han hecho



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



retorno al municipio y se encuentran engrosando los cordones de miseria, por falta de dinero para la consecución de los alimentos y se evidencia en primera instancia con los más vulnerables como son los menores, ante esta situación la Administración incluyo en el plan de intervenciones colectivas las acciones de seguimiento en cuatro (4) ocasiones a los menores reportados en el sistema de vigilancia “**SIVIGILA**” (en total reportados 34 casos para el 2017) en el plan de salud pública Municipal de intervenciones colectivas **PIC**, el cual se ha venido realizando a cabalidad como se evidencia en los informes mensuales de ejecución; de la misma manera se adelantó la articulación con las demás entidades donde se formuló la “**RIAS**” ruta integral de atención en salud para la desnutrición en nuestro municipio, la cual fue socializada con los participantes en la mesa de trabajo y con el personal del Hospital Departamental San Juan de Dios del municipio de Puerto Carreño (Vichada); es de anotar que se citó a reunión para la socialización y solo se presentaron seis (6) personas ante lo cual se radicó un documento a la dirección del hospital para que internamente hicieran la implementación de la misma. La empresa promotora de servicios de salud **EPS** consiente de su competencia pidió apoyo durante un mes para el seguimiento de la entrega de las denominadas “**FLPA**” (Fórmulas Listas Para Consumir); actividad que asumió el **PIC** Municipal y el programa mil (1.000) días para cambiar el mundo operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **I.C.B.F.**, hasta el 13 de noviembre de 2017. Se debe resaltar el esfuerzo que se viene realizando desde la Administración con el apoyo en seguridad alimentaria en el sector indígena que es el más afectado; con la siembra de conucos tradicionales y seguimiento permanente por personal experto en el tema de la UMATA y del PIC Municipal; así mismo la Gobernación del vichada ha adelantado estos procesos en algunas comunidades, lo que apunta a la disponibilidad de alimentos y a través de educación y de procesos de acompañamiento por parte de los agentes comunitarios al aprovechamiento de los mismos.

Mortalidad por Desnutrición: Durante el año 2017 se presentaron 3 casos, teniendo una disminución de los eventos reportados en el 2016 (en total 4 casos) pese a los diferentes esfuerzos institucionales por garantizar la cobertura y calidad en el tema de seguridad alimentaria, a los tres eventos presentados, se les realizó las respectivas investigaciones de campo y el reporte a nivel departamental, así mismo se presenta que un caso corresponde a un menor que vivía en Venezuela pero que la madre era Colombiana y dos casos eran oriundos y vivían en el municipio, uno de ellos en vigilancia por el sistema de salud y un caso proveniente de zona rural el cual no tuvo acceso a los servicios de salud y fue traída en malas condiciones a urgencias. Es importante resaltar los esfuerzos inter institucionales en el mejoramiento de los procesos de captación de los menores en riesgo y del manejo médico que se les ofrece a través de las RIAS de desnutrición adoptadas para el municipio.

Mortalidad Materna: Para el año 2017 se reportaron 2 casos en mujeres indígenas que no acudieron al control prenatal siendo una de ellas oriunda del municipio de Cumaribo, pero que refería residencia en el municipio desde hacía tres meses, aún conservaba la afiliación a la EAPB Mallamas y no fue encontrada ni atendida por el sistema de salud sino hasta el momento de la atención del parto, evento que generó las razones de la muerte de la madre. El segundo caso se trató de una mujer indígena que no refería lugar preciso de residencia y





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



que no acudió a controles prenatales, tampoco se incluyó en el censo de gestantes y acudió a urgencias en malas condiciones de salud y a pesar de la atención brindada pierde la vida junto al bebe que esperaba. Es de anotar que durante el año se realizó el censo de gestantes en todos los sectores del Municipio y se canalizaron al control prenatal, sin embargo aún persiste mucha resistencia por parte del sector indígena para acudir a servicios de promoción y prevención como lo es el control prenatal y al servicio de parto institucional, lo que las ubica en riesgo permanente, también la presencia de personas sin identificar que llegan del vecino país dificulta el acceso a los servicios de salud por no tener actualizado o simplemente no contar con el documento de identificación vigente. De los dos (2) casos presentados se realizaron las respectivas investigaciones de campo y entregadas al nivel Departamental; para la vigencia del 2018 se debe buscar la disminución de estos índices, a través de la captación oportuna y la canalización a los servicios de salud así como de realización de estrategias de educación sobre factores de riesgo y protectores alrededor de la gestación y puerperio.

Malaria: La malaria es un evento que tradicionalmente ha marcado el perfil epidemiológico del Municipio, para el año 2016 se presentaron 448 casos y para el año 2017 se notó un aumento a 565 casos reportados; teniendo una incidencia muy importante los casos de Colombianos que llegan del vecino país con esta entidad y sin manejo farmacológico; Los sectores más afectados son los Resguardos de Mesetas Dagua y los ubicados al margen del Rio Orinoco, al igual que el sector de las Inspecciones de Casuarito y Garcitas.

Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía: Para el año 2017 se reportaron 6 casos y en el año 2016 en total 9 casos; evidenciando una disminución de la frecuencia con se reporta el evento, en esta ocasión afectando a todos los grupos poblacionales por complicaciones relacionadas en su totalidad al proceso del parto y en algunas ocasiones por consulta tardía para el adecuado seguimiento al embarazo y partos domiciliarios que se complican y luego son traídos los recién nacidos en malas condiciones y mueren en el hospital. Atendiendo esta problemática se trabaja desde el plan de intervenciones colectivas con las gestantes sobre la importancia del control prenatal y del parto institucional involucrando las familias en estos procesos educativos, tanto en zona rural como urbana del municipio.

VIH/SIDA/ mortalidad por SIDA: Durante el año 2017 se observa un aumento de los casos reportados de 3 que se reportaron en el 2016 a 6 reportados en el 2017; de los cuales 2 son mujeres y 4 son hombres; las edades oscilan entre 20 y 37 años como se observan personas muy jóvenes; ante este aumento se han replanteado las estrategias educativas desde la administración tendiente a fortalecer capacidades en la población joven sobre el ejercicio responsable de la sexualidad.

Contrato de transporte de Salud Pública: Se encuentra en estado liquidado por ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades, con lo cual, se denota el cumplimiento del mismo en su totalidad. Por un valor de \$ 30.000.000 de pesos M/CTE.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Descripción	Cantidad	Ejecutado
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de Casuarito	6	6
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de Garcitas	5	5
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de Aceitico	5	5
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de Puerto Murillo	5	5
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de La Venturosa	6	6
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Inspección de La Esmeralda	5	5
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Resguardo Indígena Cachicamo	4	4
Transporte vía terrestre ruta: Pto Carreño – Resguardo Indígena Caño Guaripa	4	4
Transporte vía terrestre ruta: Paso Ganado, Juriepe, Puerto Colombia	5	5
Transporte en la zona urbana del Municipio de Puerto Carreño	50	50

Seguimiento a atención en salud del régimen subsidiado: Se ha realizado seguimiento a este proceso a través de comunicaciones escritas a la **Nueva EPS** solicitando solución a quejas y reclamos de los afiliados presentados a la entidad; sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna, situación que en muchos casos ha ocasionado la interposición de acciones de tutela en los Juzgados de esta ciudad en contra de la referida entidad. Por tanto se considera la estrategia de realizar mesas de trabajo conjuntas donde la comunidad tenga la oportunidad de llegar a acuerdos con la EAPB tendientes a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en la atención y en otros procesos como son remisiones a otros niveles de atención y entrega de medicamentos.

Régimen Subsidiado: Se suscribió el denominado plan de mejoramiento del proceso de seguimiento, análisis y reporte de novedades mensuales cargadas por parte de la Empresa Administradoras de Planes de Beneficios **EAPB** al administrador “**ADRES**”.

ACTIVIDADES	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
100% Reporte de novedades mensuales de acuerdo al cronograma estipulado	60%	Se han realizado los reporte de novedades en los meses de agosto, septiembre y octubre





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



100% de formularios validados	100%	En articulación con el SISBEN, se ha revisado y validado el 100% de los formularios radicados por la EPS
1 mesa de trabajo con actores competentes	100%	Se realizó con la SDSV en el mes de noviembre, no participó la Nueva EPS
100% actos administrativos realizados en relación a los listados actualizados	100%	Se actualizó el listado censal de la población de la cárcel
4 mesas de trabajo internas y externas realizadas para depuración de multiafiliados	100%	Se realizaron 2 con la SDSV y 2 internas en el mes de noviembre, no participó la Nueva EPS

Se suscribió la Resolución No 450 de fecha 04 de octubre del año 2017 “Por medio de la cual, se modifica la Resolución No 022 del 24 de enero de 2017 sobre la asignación de los recursos que cofinancian el Régimen Subsidiado en el municipio de Puerto Carreño para la vigencia del año 2017”, con el fin de actualizar las fuentes que cofinancian el régimen subsidiado en el municipio de acuerdo a la matriz de continuidad ajustada por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social. La anterior Resolución permitió expedir la Resolución No 489 del 01 de noviembre de 2017 “Por medio de la cual, se realiza un pago sin situación de fondos de los recursos que cofinancian el régimen subsidiado en el municipio de Puerto Carreño para el periodo de enero a octubre de la vigencia 2017” la cual permite realizar el descargue de esos recursos sin situación de fondos en el presupuesto de la entidad, alcanzando un cumplimiento así:

Costo total estimado enero – diciembre	Pagos sin situación de fondos Resolución 489	% Ejecución
10.323.873.703	8.808.451.753	85%

Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.): Se realizó programación mediante el plan de acción municipal en el mes de enero, el cual se ha venido ejecutando con las jornadas nacionales de vacunación en los meses de enero, abril, mayo, julio y octubre; así mismo se apoyó mediante el plan de intervenciones colectivas “**PIC**” Municipal con recursos para realizar actividades educativas en vacunación en las zonas rurales del Municipio con dos (2) recorridos, los cuales ya se ejecutaron en los meses de mayo y julio de acuerdo a los informes presentados. Los monitoreos de vacunación de acuerdo a la programación deberían realizarse dos durante el año; sin embargo, a la fecha no se ha realizado ninguno y está pendiente en empezar a ejecutarse.

Lo esperado para el año 2018 es del 95% para considerarse cobertura útil de vacunación con el propósito de conjurar los riesgos derivados de las enfermedades y garantizar el derecho fundamental a la salud de todos los sectores de la población.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



Convenio No 112 de fecha 05 de mayo de 2017 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas: Con acta de inicio del 16 de mayo de 2017, se recibieron los informes mensuales de ejecución por dimensiones; la evaluación para el acta de liquidación; se ve reflejada en el siguiente cuadro:

DIMENSION	VALOR INICIAL	TOTAL EJECUCION	% EJECUCIÓN
Salud Ambiental	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000	100%
Salud Sexual y Derechos Sexuales	\$ 112.000.000	\$101.130.085	90%
Seguridad alimentaria y Nutricional	\$ 77.000.000	\$77.000.000	100%
VSECNT	\$ 29.400.000	\$29.400.000	100%
VSET	\$ 42.000.000	\$42.000.000	100%
Salud Mental y convivencia Social	\$ 37.100.000	\$35.690.356	96%
Grupos Vulnerables	\$ 132.972.000	\$131.775.252	99%
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$ 49.426.000	\$46.126.000	96%
Emergencias y Desastres	\$ 29.400.000	\$ 29.400.000	100%
Salud Laboral	\$ 13.993.063	\$ 13.993.059	100%





Total	\$556.891.063	\$ 540.114.752	96,99%
-------	---------------	----------------	--------

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Seguimiento a Adultos Mayores en zona urbana y rural



Seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, catastróficas, huérfanas o de alto costo:



Actívate con el Plan de Intervenciones Colectivas “PIC”, para procurar la implementación de hábitos y estilos de vida saludables; ejercicio a campo abierto, dinámico, interactivo, recreativo y entretenido.



Vida saludable enfermedades transmisibles Unidades AIEPI



IEC Vacunación, para el control y mitigación de patologías o enfermedades



Encuentro Intercultural, logrando la participación de comunidades indígenas, porque *“Puerto Carreño Somos Todos”*.



Seguimiento a Discapacidad para consolidar una política incluyente

Espacios radiales



A través de los medios de comunicación locales se socializan los programas institucionales y los logros alcanzados en la ejecución de las tareas sociales en beneficio de toda la comunidad del municipio de Puerto Carreño (Vichada).

Cine al parque: Con la generación de estos espacios culturales y recreativos, se fomenta el bienestar de los grupos poblacionales especialmente protegidos como la primera infancia y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



la adolescencia, ofreciendo alternativas sanas de esparcimiento y acercándonos al mundo, ya que el cine es de sumo agrado e importancia para el desarrollo de los niños y jóvenes y los aleja de los malos hábitos o vicios.



Dimensión Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos: Se socializan estos temas en la comunidad para concientizar todos sobre la importancia de una sexualidad segura y responsable, para prevenir embarazos precoces no deseados y conjurar el contagio de enfermedades e infecciones de transmisión sexual.

Seguimiento a Gestantes en zona urbana y rural, como parte de la política de promoción y prevención en salud para evitar la morbilidad y garantizar el éxito de estas madres durante su embarazo, parto y lactancia.



Encuentro de Gestantes: Se socializan experiencias, se les brinda instrucción sobre la importancia de implementar cuidados especiales y hábitos de vida sana en beneficio de la salud integral de las Madre e hijos.



Capacitación a Agentes Comunitarios: Es importante que estos gestores cuenten con instrucción idónea sobre los temas que deben trabajar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional: El objetivo es garantizar la provisión oportuna y suficiente de alimentos para todos, evitando fenómenos como desnutrición, prostitución y mendicidad, entre otros.

Implementación de conucos o cultivos tradicionales en Roncador y Morichal para que las comunidades cuenten con artículos de primera necesidad en su dieta y se generen asentamientos humanos auto sostenibles, siendo una solución y no un problema para la administración municipal.



Seguimiento a la implementación de conucos tradicionales en Ekonay y Nueva Esperanza, brindando asistencia técnica agropecuaria para el éxito de las cosechas.



Seguimiento a casos de desnutrición zona urbana y rural: Atención temprana en la detección, control y monitoreo de estas situaciones, ofreciendo seguridad alimentaria, con lo cual, se garantizan los derechos fundamentales de los grupos poblacionales en condición de debilidad manifiesta.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Encuentro y seguimiento a Lactantes para fomentar e incentivar esta importante pauta de crianza y el aseguramiento de la nutrición de los recién nacidos y niños y niñas.



De igual manera se adjunta la presentación del informe detallado de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas “*PIC*” Municipal el cual fue presentado en la sesión del Concejo Municipal de Puerto Carreño (Vichada), el día 16 de noviembre de 2017 también se entregó informe escrito a esa misma Corporación Pública en el mes de agosto.

2.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Agua Potable Y Saneamiento Básico	1,084,292,223	937,731,796	86.48%

Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Garantizar cobertura del servicio de aseo al 90% de la ciudad de Puerto Carreño y al 90% de la población residente en el casco urbano de las inspecciones rurales	Botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones	Agua potable y saneamiento básico	Número de botaderos a cielo abierto intervenidos y con encerramiento en las inspecciones	0	6
	Mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño		Número de mejoramientos a la infraestructura de disposición final de residuos de la ciudad de Puerto Carreño	0	2
	Población víctima con cobertura del servicio de aseo		Porcentaje de la población víctima con cobertura del servicio de aseo	ND	90%
	Población beneficiaria de subsidios de aseo		Porcentaje de población beneficiaria de subsidios de aseo	90%	95%
	Vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos		Número de vehículos adquiridos para servicios de recolección y compactación de residuos	3	5

Adquisición de Camión Recolector de Basuras para la Inspección de Casuarito – Vichada
Inversión: \$297.952.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Adquisición de los equipos requeridos para la operación del sistema de agua potable para la inspección de Casuarito

Inversión: \$ 85.490.207 (en ejecución).

Presupuesto destinado a Pago de Subsidios

2.4. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Deporte y Recreación	211,207,458	187,621,383	88.83%

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER 2017

El IMDER es el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Puerto Carreño, creado mediante Decreto Municipal No. 28 del 30 de noviembre de 2015.

Tiene como objetivos:

- ✓ La planeación y ejecución de actividades deportivas y recreativas en el ámbito municipal.
- ✓ Fomentar la difusión y práctica del deporte en la región.
- ✓ Coordinar el desarrollo de programas y proyectos deportivos interinstitucionales.
- ✓ Administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos propiedad de la administración municipal.

APOYOS ECONÓMICOS QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HA PRESTADO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

No. Contrato	Objeto	Valor
135	Adquisición de Uniformes de Porrismo	\$3.392.000
161	Apoyo logístico a la Escuela de Porrismo	\$4.608.000
167	Para Compra de implementos deportivos y uniformes	\$17.887.590

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co



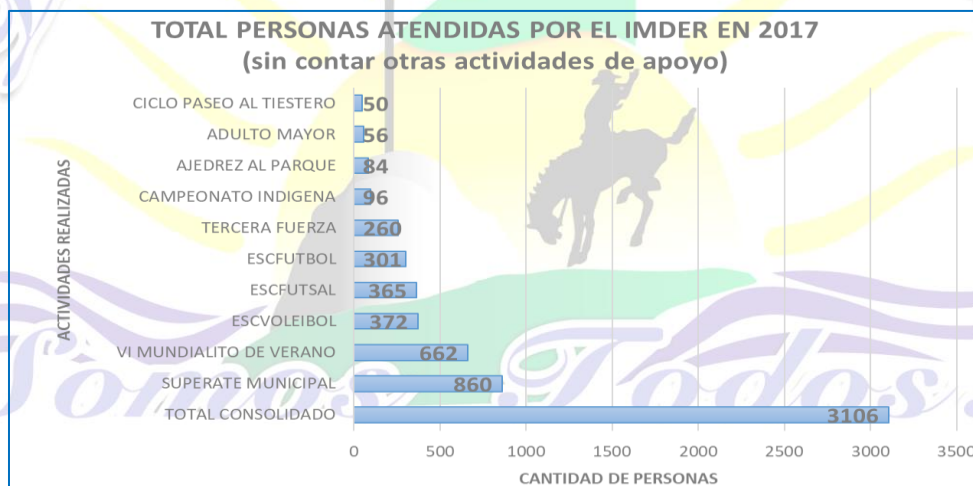


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



194	apoyo al Campeonato Indígena de Minifutbol	\$20.600.000
TOTAL		\$67.087.590
No. Contrato	Objeto	Valor
48, 209, 299	Fortalecimiento De Las Escuelas De Formación Deportiva Como Instructor En La Modalidad De Futbol	\$13.800.000
49, 210, 298	Fortalecimiento De Las Escuelas De Formación Deportiva En La Modalidad De Futbol Sala	\$13.800.000
47, 211, 300	Fortalecimiento De Las Escuelas De Formación Deportiva En La Modalidad De Voleibol	\$12.000.000
152	Profesional Como Apoyo a la Dirección Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación	\$16.800.000
46	Fortalecimiento De Las Escuelas De Formación Deportiva En La Modalidad De Porrismo	\$9.000.000
TOTAL		\$65.400.000
TOTAL INVERSION		\$132.487.590

CUADRO RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESCUELA DE FUTBOL SALA

Sesiones de trabajo teórico-práctico con los(as) aprendices





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Realización de Torneos Deportivos Inter-escuelas.



Campeonato Inter-escolar de FUTSAL Sub14 y Sub18 Pre-Supérate con la participación de La Normal, IEEC, IEJER y el IEMI



Realización de eventos deportivos Interinstitucionales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Realización de Torneos deportivos abiertos a la comunidad.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESCUELA DE FUTBOL

Sesiones de trabajo teórico-práctico con los(as) aprendices



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ESCUELA DE VOLEIBOL

Sesiones de trabajo teórico-práctico con los(as) aprendices



ACTIVIDADES EXTRAMURALES DESARROLLADAS

Apoyo en el V FESTIVAL DEL TROMPO Y LA ZARANDA realizado en la Cancha del Barrio Camilo Cortes.



Apoyo en una Jornada de Recreación en el Centro Penitenciario de Puerto Carreño

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co







REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Apoyo y Seguimiento del Campeonato de Tercera Fuerza 2017

<p>27° CAMPEONATO DE MINIFUTBOL TERCERA FUERZA 2017 <i>Copa "Puerto Carreño Somos Todos"</i></p> <p>HOMENAJE A: Don FRANCISCO "PACHITO" CORREA</p>  	 <p>ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN 28° CAMPEONATO DE FUTBOL 7 "TERCERA FUERZA" COPA "Puerto Carreño Somos Todos"-2017 Homenaje a GABRIEL HINOJOSA FLOREZ</p> 

Realización de la Fase Municipal de los Juegos Supérate Inter-colegiados 2017. Para la realización de esta actividad se invirtió \$35.136.783 millones de pesos M/cte, para publicidad, transporte, uniformes, hidratación, alimentación, refrigerios.



Tomos Todos!

<p>Apoyo en la realización de la actividad Ciclística</p>	<p>Apoyo en las distintas actividades Recreativas del Adulto Mayor.</p>





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



Apoyo y participación en la Copa PONY FUTBOL Fase Municipal organizada por la Liga de Futbol del Vichada.



LIGA DE FUTBOL DEL VICHADA
 CAMPEONATO MUNICIPAL DE PONYFUTBOL



CAMPEONATO INDIGENA DE MINIFUTBOL
 Copa "Puerto Carreño Somos Todos"
 Puerto Carreño, Agosto 18 y 19 de 2017



Día de los niños - Halloween parque central Francisco de Paula Santander





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO:
Suministro E Instalación Mejoramiento Y Embellecimiento De Parques Infantiles
En El Municipio De Puerto Carreño-Vichada

N° CONTRATO:	45	SECTOR	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL				
CONTRATISTA	ESPERANZA SALAMANCA	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS				
VALOR INICIAL	\$ 46.092.089,00	META	Número de proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos				
FECHA INICIO	10 FEBRERO 2017	CANT PROYE	1	EJEC	1	POBLACION	2.142
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:

Teniendo como premisa el fin de los juegos infantiles no se limita a entretener a los infantes, a propiciar las actividades recreativas, sino también a incentivar en los menores el desarrollo de la socialización y de la amistad. Se priorizaron diferentes barrios, para dotarlos con la instalación de juegos infantiles, a la vez que el embellecimiento de estos espacios, Cumpliendo así con el plan de desarrollo.



BARRIO MATEO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



BARRIO ESPERANZA



BARRIO VILLA ORINOCO

OBJETO:
Construcción Adecuaciones Suministro E Instalación De Silletería Metálica Y Montaje Total De Alumbrado En La Cancha De Fútbol Del Barrio Simón Bolívar De La Ciudad De Puerto Carreño Vichada.

Nº CONTRATO:	133	SECTOR	DEPORTE Y RECREACION				
CONTRATISTA	CABOSS S.A.S	PROGRAMA	1-Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos 2-construcción de escenarios deportivos y recreativos				
VALOR INICIAL	\$ 19.576.360,00	META	1-Escenarios existentes intervenidos con mantenimiento, remodelación y adecuación 2-Escenarios deportivos y recreativos construidos				
FECHA INICIO	2017/06/01	CANT PROYE	2-N-P	EJEC	1-1	POBLACION	13.879
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:
 Se consideró que es pertinente y más que necesario entrar a intervenir esta cancha de fútbol, que no cuenta con alumbrado, ni sillas ni arcos ni mobiliario que haga más agradable la práctica del deporte y la ocupación de tiempo libre de la población laboralmente activa y que pueden reunirse y practicar el deporte y la recreación en horas de la noche.



ANTES



DESPUES



CANCHA DE FUTBOL



SILLETERIA



MONTAJE ELECTRICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO:
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE
DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA

N° CONTRATO:	288	SECTOR	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL				
CONTRATISTA	ECOLSA INGENIERIA SAS	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS				
VALOR INICIAL	\$15.000.000	META	Número de proyectos ejecutados de construcción de zonas verdes, parques, plazoletas y miradores turísticos				
FECHA INICIO	01/12/2017	CANT PROYE	1	EJEC	1	POBLACION	2.142
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:
Respondiendo a necesidades de fomento del turismo y tratando de cuidar y fomentar el uso del muelle, se hace la intervención de este punto, con obras de arreglo de barandas, y la construcción de barandas y silletería a fin de activar este punto importante





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



2.5. SECTOR CULTURA

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Cultura	749,427,656	632,433,608	84.39%

Obras ejecutadas en el Sector

OBJETO: Ampliación De La Casa De La Cultura Para La Enseñanza De Música Folclórica A La Primera Infancia Del Municipio De Puerto Carreño Vichada							
Nº CONTRATO:	109	SECTOR	CULTURA- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
CONTRATISTA	CONSORCIO INSTITUCIONAL PUERTO CARREÑO 2017	PROGRAMA	1-ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2-CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 88.512.379,00	META	1- Número de centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados 2-Número de centros culturales y artísticos y bibliotecas construidos y entregados a la comunidad				
FECHA INICIO	09 MAYO 2017	CANT PROYE	3-1	EJEC	1-1	POBLACION	400
ESTADO	EJECUTADO						
OBJETIVO: En busca de brindar garantías y mecanismos para fomentar y educar en el ámbito cultural y del folclor a la población de primera infancia local acerca de la riqueza en conservar y aprender desde los primeros años de vida la cultura propia de nuestra región, como una forma de mantener vivo el legado ancestral inmaterial llanero. Se logra la construcción de un aula folclórica, la cual arquitectónicamente está diseñada para ser un espacio polivalente, cubierto, pero con la posibilidad de apertura total en la fachada, consta de una tarima para los posibles eventos a realizarse.							



ANTES



DESPUES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO: Construcción De Infraestructura Física Para La Creación Del Centro De Formación Cultural Para El Fomento De La Identidad Y La Cultura Folclórica De La Inspección De Aceitico Municipio De Puerto Carreño (Vichada)

Nº CONTRATO:	185	SECTOR	CULTURA				
CONTRATISTA	ICIARCO S.A.S	PROGRAMA	1- Construcción de infraestructura artística y cultural para la paz				
VALOR INICIAL	\$ 148.507.421,00	META	1- Número de centros culturales y artísticos y bibliotecas construidos y entregados a la comunidad				
FECHA INICIO	2017/08/04	CANT PROVE	2	EJEC	1	POBLACION	57
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:

Construir un espacio, para el multipropósito en torno al fomento del folclor, cuenta con estación como tarima de presentación, zona de oficinas y bodegas, iluminación con reflectores teniendo en cuenta que es un espacio abierto.



ANTES



DESPUES



Casa de la Cultura.

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



La Alcaldía Municipal de Puerto Carreño considerando lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en torno a la promoción y fomento del acceso a la cultura por medio la educación permanente, así mismo, con el propósito de ampliar y fortalecer la práctica y el disfrute de las diferentes formas de expresión de la identidad cultural de los pueblos como son la música, el folclor, las artes y las diferentes maneras inmateriales e intangibles de interpretación de los valores tradicionales de las comunidades, así como el establecimiento de estrategias políticas encaminadas a fortalecer los espacios culturales, brindando nuevas oportunidades de ocupación del tiempo libre y el desarrollo de las actitudes o destrezas artísticas de los habitantes o residentes del municipio, mediante el Acuerdo No. 036 del año 2009 emanado del Honorable Concejo Municipal de Puerto Carreño, crea la escuela de música “*PEDRO ANTONIO IPUJA- EL MORROCOY ENCANTADO*”, con el fin de destacar la grandeza del folclor llanero y la originalidad de nuestros valores criollos que tanta alegría transmiten a la sociedad para propender por el bienestar común en esta tierra del embrujo llanero, de la majestuosidad de su tierra, de sus ríos, de sus gentes, de sus costumbres Colombo-Venezolanas y de su inmensidad bañada de insignes historias y personajes que perviven en la memoria de la media Colombia.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, se han ido creando diversas estrategias para dar cumplimiento a los programas del sector cultura establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “*PUERTO CARREÑO SOMOS TODOS*” (2016-2019).

Es de tener en cuenta que en la vigencia de este año 2017 contamos con la presencia de más niños, jóvenes y adultos beneficiarios de las distintas modalidades existentes en nuestra casa de la Cultura Municipal Pedro Ipuja, “*EL MORROCOY ENCANTADO*”, quienes se han vinculado de manera gradual al programa social de la Administración Municipal y hoy día son destinatarios de ese proceso aprendizaje, donde han desarrollado sus aptitudes artísticas y sus talentos con excelencia, partiendo desde cada uno de los instructores que tenemos al servicio de esta noble causa, quienes con responsabilidad, esfuerzo, empeño, honestidad y respeto enseñan cada día a sus aprendices sus conocimientos para que estos saberes se transmitan a las futuras generaciones y no perezca nuestro acervo cultural, histórico y folclórico.

MODALIDADES

ARPA LLANERA: Maestro JOSÉ FLORES, instructor de esta modalidad. Durante el periodo del año 2017; se contó con 43 niños del municipio de Puerto Carreño, quienes demostraron empeño por aprender y mostrar sus cualidades y destrezas en este proceso, además contamos con 7 niñas de nivel avanzado que han dejado nuestra institución en alto en diferentes eventos culturales realizados en nuestro municipio.

BANDOLA: Maestro HERNANDO PINZÓN, se ha visto la entrega y dedicación, nuestra modalidad de bandola, durante el paso del año 2017, se tuvo la oportunidad de mostrar ante la ciudadanía del Municipio de Puerto Carreño y distintos departamentos del país la importancia y la calidad de pertenecer a la escuela de formación “*PEDRO ANTONIO*





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



IPUJA EL MORROCOY ENCANTADO". Esta modalidad contó con 56 aprendices, en donde 20 niñas compartidas en dos grupos, ya desarrollan sus habilidades en los distintos escenarios.

CUATRO: Maestro LEONARDO CARVAJAL, instructor. En la actualidad se contó con 38 niños y jóvenes que, durante el año 2017, pusieron en alto el nombre de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, a través de sus talentos, donde contamos con un grupo de 6 niños ejecutores del Instrumento de música llanera CUATRO, y quienes demostraron sus habilidades artísticas en el festival folclórico infantil de "LA PALOMETA DE ORO", evento que se realizó en el mes de noviembre en nuestro bello Municipio de Puerto Carreño.

MARACAS: Músico ARGENCIO ALVARADO, instructor. En la actualidad se cuenta durante el periodo 2017, se contó con 41 aprendices, al igual que las demás modalidades, se les enseñó a los niños y niñas la importancia que tiene nuestra música autóctona, contamos con niños menores de 10 años que ya acompañan a nuestros dos grupos de bandola y que durante el FESTIVAL DEL CORRIO LLANERO VERSIÓN 2017, nos pudimos dar cuenta.

BAJO: Músico CARLOS CASTILLO, instructor. Durante el periodo 2017 esta modalidad contó con 17 aprendices, de los cuales 4 ya son capaces de acompañar los demás instrumentos que conforman la música llanera.

BAILE LLANERO: JULIAN FERNANDEZ, instructor, en esta modalidad se contó con 86 personas, distribuidos entre niños, jóvenes y adultos, durante el 2017 se tuvo la oportunidad de mostrar nuestro avances desde los diferentes escenarios y festivales locales de las veredas, los corregimientos e Inspecciones de Policía, con dos grupos de bailes, uno comprendido entre edades de 9 – 13 años y el otro 14 – 18 años, nuestra intención desde la casa de la cultura municipal, es motivar a todas las personas a ser partícipes de esta gran escuela de formación.

CANTO LLANERO: ROSADY SILVA, instructora, nuestra modalidad contó con 22 aprendices, grupo con el cual contaremos en el año 2018 y que, durante el lapso de tiempo pasado, hemos visto el interés de los niños y niñas por llevar en alto en legado de nuestra música llanera, contamos con 8 niños con la habilidad musical para los diferentes escenarios de nuestro municipio y departamento.

VOCES COLOMBIANAS: (TECNICA VOCAL) FABIAN ANDRES HOYOS, instructor, para nosotros ha sido un desafío esta modalidad nueva en la que con éxito durante el 2017 se contó con 21 aprendices, los cuales demostraron su interés por descubrir sus talentos y destrezas a través de otros ritmos, actualmente contamos con 7 de ello, quienes se encuentran en un nivel más avanzado y que ya comenzaron a mostrar sus cualidades en el ámbito del canto en los diferentes escenarios.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



CULTURA INDIGENA: Intérprete GILMA GUACANAPARE, en esta modalidad se contamos con 92 aprendices, en donde se realizaron charlas de motivación y capacitaciones en algunos colegios, enseñando bailes tradicionales indígenas, donde ya contamos con un grupo de 12 niños, quienes interactuaron en una dinámica de auto aprendizaje, multicultural y diversa, dejando en alto a nuestra administración municipal.

Actualmente contamos con 416 aprendices, niños, niñas y adolescentes en edades desde los 7 a los nueve años, que asisten a clases en horas de la tarde desde las 02:00 a las 06:00 pm a nuestra escuela de formación Casa De La Cultura Pedro Antonio Ipuja “EL MORROCOY ENCANTADO” y el propósito en el año 2018 es aumentar los cupos y prestar un mejor servicio de calidad y bienestar para todos.

SECTOR DE COMPETENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO 2016	CUMPLIMIENTO 2017	% EJECUCION
Cultura	Número de acciones de fomento y promoción intercultural lúdicas y artísticas apoyadas por el municipio	2	16	3	4	36%
	Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en acciones de formación en danza y música con enfoque diferencial	152	600	237	416	100%
	Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura -música, danza, teatro y arte.	4	9	5	8	89%
	Número de Instructores contratados para la enseñanza de la Cultura tradicional indígena-Música-danza y arte	1	1	1	1	100%
	Número de personas adultas mayores beneficiadas en actividades de fomento cultural	85	349	13	14	8%
	Número de personas con discapacidad inscritos en programas de formación cultural	0	10	2	2	40%
	Número de Eventos y Festivales de Cultura tradicional llanera apoyados	0	25	6	10	64%
	Número niños, niñas y adolescentes participando en el Festival Infantil de Música Llanera "La Palometa de Oro"	ND	320	700	250	78%
	Número de eventos y festivales de Integral Regional - Colonias Apoyadas	ND	4	0	1	25%
	Número de eventos y encuentros culturales indígenas apoyados	0	4	0	1	25%
	Número de salas adecuadas y dotadas con los registros fotográficos y fílmicos del municipio para la conservación de la memoria histórica municipal	0	1	0	0	0%
	Número de Mantenimientos realizados a las bibliotecas.	0	1	0	0	0%
	Número de bibliotecas dotadas	0	1	0	1	100%
	Número de gestores y creadores culturales con seguridad social	0	9	0	0	0%

Adulto Mayor.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3

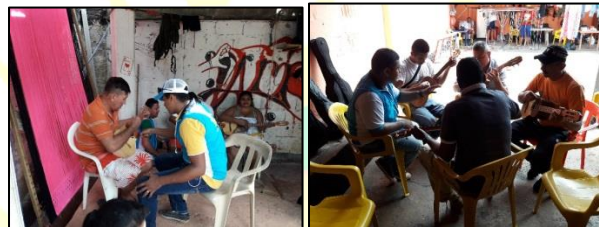


Se desarrollaron clases de música, donde nuestros adultos mayores durante un término equivalente a tres días a la semana llegaban con las ganas de aprender de la interpretación de un instrumento musical o bailar, al igual pudimos evidenciar el avance en el folclor de cada uno de ellos en las distintas modalidades de nuestra escuela de formación de la casa de la cultura municipal, algunos de ellos participaron en eventos departamentales y nacional.



Cárcel Municipal.

En el 2017 llevamos todas nuestras modalidades a la Cárcel Municipal, con el fin de que cada uno de los reclusos, tuviesen un espacio donde pudieran demostrar sus habilidades y destrezas, e intercambiar experiencias agradables, en cuyo lugar tuvimos gran éxito, ya que se vio la entereza de cada uno de ellos y el interés por colaborar con el evento y participar activamente en el mismo, respetando la identidad llanera.



Eventos de Acompañamiento hacia la Comunidad:

Durante este ejercicio social y cívico, tuvimos éxito en el año 2017 para todos fue un año de desafío personal, el cual asumimos con gran responsabilidad y compromiso de crecimiento para el bienestar de los habitantes del municipio, bajo la política incluyente denominada “*Puerto Carreño Somos Todos*”.

Durante la vigencia del año 2017 se realizó acompañamiento a distintas actividades sociales y de acción cívico militar realizadas por la ARMADA NACIONAL, EJERCITO Y POLICIA, además se apoyó en eventos realizados por distintas juntas directivas de barrios como ERNESTO SAMPER, EL ESTADIO y OTROS.

OTROS EVENTOS.

Torneo Internacional del Corrio Llanero

Este Festival muy reconocido a nivel nacional e internacional, donde participan delegaciones de la cultura llanera colombo-venezolana, se hicieron presentes instructores y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



aprendices de nuestra escuela de formación dejando el buen nombre de la administración en alto y con ello el valor de la cultura llanera. Festival en el cual se hizo una inversión de \$ 30.000.000 de pesos M/CTE, para el apoyo logístico de las actividades artísticas y culturales enmarcadas dentro del marco del festival.

Festivales de Cada una de las Inspecciones.

En cada festival realizado, de las cinco inspecciones de nuestro municipio como son Casuarito con su festival del Bocachico de Oro, La Esmeralda celebra el Pavón del Bitá, Puerto Murillo El Arrendajo de Oro, La Venturosa La Soga de Oro y Aceitico su festival El Chigüire del Meta, se pudo dejar en alto nuestra administración, donde la comunidad nos brindó acompañamiento. Para la realización de estos festivales se hizo una inversión de 50.000.000 de pesos distribuidos en partes iguales para cada una de las inspecciones.

Festival Infantil la Palometa de Oro

La versión 2017 del Festival Infantil de la Palometa de Oro, celebrado en la ciudad de Puerto Carreño, donde participan delegaciones de Colombia y Venezuela; la niñez de estas dos naciones tuvo la oportunidad una vez más de demostrar sus habilidades y destrezas en cada una de las modalidades presentes en este magno evento, el cual se llevó a cabo durante el mes de noviembre.

Para la realización de este festival se invirtieron \$ 80.609.000 de pesos M/CTE, distribuidos en transporte, alimentación, logística, premiación, etc.



Además de estas, se llevaron a cabo otras actividades y eventos sociales donde se contó con una nutrida asistencia de público y se brindó un importante espacio incluyente para toda la comunidad del municipio, como lo son:

✓ **El Orinocazo**

Evento que se realiza en la avenida Orinoco, para el disfrute de todos los habitantes y turistas, donde se exhiben diferentes exposiciones para todos los gustos de los presentes.





✓ **El I y II Yo Me Llamo Municipal**

Teniendo como referente el programa de televisión “YO ME LLAMO”, se realizó la I y II versión de esta, donde los participantes imitaron su artista y género musical favorito; se premió al mejor teniendo en cuenta expresión corporal, vestuario y voz.



✓ **Días de la Llaneridad.**

Celebrado el último viernes de cada mes donde niños, niñas, adolescentes y adultos demuestran sus habilidades artísticas, en muchas ocasiones, empíricas y naturales en las modalidades de interpretación de instrumentos, canto y baile.



✓ **Cumpleaños de Puerto Carreño**

Celebrado el 5 de agosto, en el cual se realizaron diferentes actividades como fue: entrega de certificados a las personas que hicieron el Diplomado en Derechos Humanos y Construcción de Paz, realizado por la ESAP, reconocimiento y condecoración a diferentes personalidades de nuestro municipio, la II versión del yo me llamo de puerto Carreño con la colaboración del grupo base municipal y la presentación de los niños de la casa de la cultura municipal.



✓ **El Trompo y la Saranda**

Celebrado en el mes de abril para la semana santa, donde los habitantes de la ciudad de puerto Carreño asistieron masivamente y participaron en los diferentes concursos del evento. Para la ejecución de este festival se invirtieron \$9.000.000 de pesos M/CTE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Registro Fotográfico Aprendices Casa de la Cultura



2.6. SECTOR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vivienda	1,592,580,752	50,232,042	3.15%

OBJETO:			
Adquisición De Materiales De Construcción Para Mejoramiento De Vivienda Y Saneamiento Básico Para Población Vulnerable Del Municipio De Puerto Carreño – Vichada			
N° CONTRATO:	101	SECTOR	VIVIENDA
CONTRATISTA	DEMACO S.A.S.	PROGRAMA	FINANCIACIÓN Y/O COFINANCIACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO
VALOR INICIAL	\$ 50.232.042,00	META	Número de mejoramientos de viviendas y saneamiento básico realizados
FECHA INICIO	27 ABRIL 2017	CANT PROYE	50
ESTADO	EJECUTADO	EJEC	50
		POBLACION	250
OBJETIVO:			
Se entregaron a familias focalizadas como más vulnerables, para hacer entrega de materiales de construcción y posterior autoconstrucción. Se construyeron: -pozo sépticos -unidades sanitarias completas -unidades habitacionales			



<p>ACOPIO DE MATERIAL</p>	<p>FAMILIA 1 BATERIA SANITARIA-POZO SEPTICO- ACCESORIOS GRIFERIA</p>
<p>FAMILIA 2 MESON COCINA-PISO HABITACION Y SALA-RELLENO</p>	
<p>FAMILIA 3-POZO SEPTICO</p>	
<p>FAMILIA 4-POZO SEPTICO</p>	
<p>FAMILIA 5-POZO SEPTICO- ACCESORIOS GRIFERIA</p>	



2.7. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES – PROMOCION SOCIAL

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Atención Grupos Vulnerables- Promoción Social	2,585,869,013	1,139,038,773	44.05%

2.7.1. Implementación Política Pública de Víctimas

Propósito Principal. Adelantar la coordinación de la política pública de víctimas, en las competencias asignadas a la Entidad Territorial, a saber, lo relacionado con el eje transversal de la misma, Participación efectiva y las medidas de asistencia relacionadas con la Asistencia Funeraria y la Ayuda y/o Atención Humanitaria Inmediata, generación de ingresos; información y orientación, medidas de satisfacción, sistemas de información.

Principales Actividades: Acorde con el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015 y de conformidad con los numerales 5 y 10 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, las Alcaldías tienen el deber de garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y sostenimiento de las Mesas de Participación de las víctimas de todos los niveles.

Cabe resaltar que se reconocen los apoyos compensatorios y de transporte a las sesiones de los espacios formales de participación para los miembros de la Mesa Municipal de Víctimas.

En la presente vigencia fiscal, se han realizado las siguientes sesiones de los espacios de participación:

- ✓ Cuatro (04) sesiones del Comité Municipal de Justicia Transicional
- ✓ Ocho (08) sesiones de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas (4 plenarios, 4 comités ejecutivos)
- ✓ Una asamblea general de víctimas con la presencia del director nacional.
- ✓ Una (01) sesión del Subcomité Técnico de Reparación Integral. (Villa Esperanza).
- ✓ Una (01) sesión del Subcomité técnico de atención y asistencia, Retornos y reubicaciones.
- ✓ Una sesión del Subcomité Técnico Nacional de Medidas de Satisfacción acompañado por el Centro Nacional de Memoria Historia y la UARIV Nacional.
- ✓ Proceso de elección de Mesas periodo 2017-2019.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Otras acciones adelantadas:

- ✓ Se trabajó el Plan Operativo del Comité Municipal de Justicia Transicional
- ✓ Atención y orientación permanente a la población víctima del conflicto armado interno, con disposición de la plataforma Vivanto.
- ✓ Veintinueve (29) niños víctimas, vinculados en procesos de formación artística, cultural y deportiva
- ✓ Ocho (8) adultos mayores víctimas beneficiados del servicio de alimentación en el centro vida municipal
- ✓ Noventa y cuatro (94) adultos mayores víctimas caracterizados desde el programa de la casa del adulto mayor
- ✓ Setenta y cinco (75) adultos mayores víctimas beneficiarios de la entrega de kit alimenticio y dotación de vestuario en el marco de la estrategia centro vida móvil, con un valor total de \$ 25.834.832 de pesos M/CTE
- ✓ Socialización del Presupuesto de Víctimas (específico y transversal) y de los elementos del principio de seguridad
- ✓ Exposición del Principio de seguridad emitido por el Ministerio de Defensa.
- ✓ Modificación del decreto de composición de los espacios de participación de víctimas
- ✓ Distribución del presupuesto específico de población víctima con la Mesa Municipal de Víctimas y del plan de trabajo.
- ✓ Se socializó la ruta de retornos y reubicaciones
- ✓ Se aprobó el principio de seguridad y el inicio de formulación del Plan de Retornos y Reubicaciones
- ✓ Retransmisión de la dejación de armas de las FARC.
- ✓ Definición de la ruta para ayuda y atención humanitaria inmediata
- ✓ Elaboración del proyecto de acuerdo *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 039 "POR EL CUAL SE ASIGNA UN LOTE CON VOCACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO PARA FAMILIAS DESPLAZADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Se adelanta el proceso de titulación de un lote de terreno en el barrio Villa Gladys para 104 familias.
- ✓ Tres (03) hogares se han beneficiado de mejoramiento de vivienda
- ✓ Como acciones de medidas de satisfacción se realizó la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas (9 de abril); Mujeres Víctimas de delitos sexuales (25 mayo), Día Internacional del Detenido Desaparecido (30 de agosto) y del día internacional de los Derechos Humanos.



- ✓ Se compró un lote de terreno urbano para la construcción de un proyecto de vivienda de interés social, en el cual se beneficiara población víctima.



GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN				
ITEM	SESIÓN	FECHA	APOYO COMPENSATORIO	TRANSPORTE
1	Comité Municipal de Justicia Transicional	22 de marzo	\$ 73.772	\$ -
2	Plenario Mesa de Víctimas	18 de abril	\$ 295.088	\$ -
3	Comité Municipal Extraordinario de Justicia Transicional	3 de mayo	\$ 73.772	\$ -
4	Comité ejecutivo	6 de junio	\$ 122.955	\$ -
5	Plenario Mesa de Víctimas	14 de junio	\$ 331.974	\$ 58.000
6	Comité Municipal de Justicia Transicional	28 de junio	\$ 73.772	\$ 8.000
7	Comité ejecutivo	7 de diciembre	\$ 122.955	\$ 16.000
8	Plenario Mesa de Víctimas	12 de diciembre	\$ 258.202	\$ 56.000
9	Comité Municipal de Justicia Transicional	14 de diciembre	\$ 36.886	\$ -
Total por apoyo			\$ 1.389.376	\$ 138.000
TOTAL				\$ 1.527.376

En lo que corresponde a la medida de Generación de ingresos, los Municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía nos encontramos en el proceso de formulación del Proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALIA VICHADA", para que sea susceptible de ser financiado con recursos de los fondos dispuestos para los Proyectos Territoriales para la Vida y la Reconciliación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas- UARIV, el cual fue socializado con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de nuestro municipio.

La cofinanciación del Municipio de Puerto Carreño asciende a los Cincuenta millones de pesos M/cte. (\$50.000.000) y la de los otros municipios a treinta y siete millones quinientos mil pesos M/cte. (\$37.500.000).

✓ Entrega de Ayudas Humanitarias Inmediata

Al municipio acorde al artículo 2.2.6.4.1 del decreto 1084 de 2015, determina que *estos deben garantizar la ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho, que dicha ayuda debe cubrir los componentes de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.*

AYUDA HUMANITARIA (ACTO ADMINISTRATIVO)		Valor	Alimentación	Alojamiento	Transporte	Total
18	2	\$ 405.744	\$ 184.429	\$ 221.315	\$ -	\$ 405.744
19	5	\$ 1.469.600	\$ -	\$ -	\$ 1.469.600	\$ 1.469.600
20	1	\$ 286.800	\$ -	\$ -	\$ 286.800	\$ 286.800
21	2	\$ 665.600	\$ -	\$ -	\$ 665.600	\$ 665.600
22	1	\$ 630.000	\$ -	\$ 630.000	\$ -	\$ 630.000
23	3	\$ 1.232.040	\$ -	\$ -	\$ 1.232.040	\$ 1.232.040
24	5	\$ 1.014.361	\$ 461.073	\$ 553.288	\$ -	\$ 1.014.361
Total			\$ 645.502	\$ 1.404.603	\$ 3.654.040	\$ 5.704.145

Ayuda humanitaria (alimentación-elementos de cocina) para 17 hogares (67 personas)

- ✓ Se logró el convenio con la UARIV para el apoyo subsidiario de la AHI.
- ✓ Se llevó cabo la implementación de la estrategia Soy Joven Soy Paz, en el cual una organización juvenil indígena logró un proyecto de Banda Marcial Indígena.
- ✓ Participación en cuatro (04) sesiones del Comité de Justicia Transicional Ampliado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Acompañamiento a Organizaciones de Víctimas para su proceso de Inscripción (Socialización protocolo de participación efectiva de las Víctimas)
- ✓ Se capacito a líderes de víctimas, sociales y comunitarios en resolución de conflictos, en el marco de la política de responsabilidad social de InverBosques.
- ✓ Se adelantó la capacitación en formulación de planes de desarrollo comunitario



RUTA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA

Atención humanitaria inmediata

- Desplazamiento forzado ocurrido dentro de los últimos tres (3) meses.
- Declaración ante el Ministerio Público (Personería- Defensoría- Procuraduría)
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del desplazamiento.
- No haber recibido Atención Humanitaria Inmediata por el mismo hecho, bien sea por la entidad territorial o por otra entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Dirigirse con sus documentos y el formulario único de declaración al Enlace municipal de Víctimas-Secretaría de Desarrollo Social

Ayuda Humanitaria Inmediata:

- El hecho victimizante ocurrido dentro de los últimos tres (3) meses.
- Declaración ante el Ministerio Público (Personería- Defensoría- Procuraduría)
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad acentuada a partir de las afectaciones derivadas del hecho victimizante.
- No haber recibido Atención Humanitaria Inmediata por el mismo hecho, bien sea por la entidad territorial o por otra entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Dirigirse con sus documentos y el formulario único de declaración al Enlace municipal de Víctimas-Secretaría de Desarrollo Social

2.7.2. Adulto Mayor

La Ley Nacional del Plan de Desarrollo (Ley 1151 de julio de 2007), determina que el Ministerio de la Protección Social, debe llevar a cabo el proceso de definición y desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Dicho proceso se ha venido realizando desde el año 2003, con la participación de múltiples grupos de interés, como: la academia, la sociedad civil organizada a través de asociaciones de personas mayores, instituciones prestadoras de servicios sociales y de salud para las personas mayores, las diferentes





instancias del gobierno como los ministerios, los institutos descentralizados y estudiosos del tema, así como las entidades territoriales del orden municipal y departamental, las iniciativas normativas desarrolladas en el país, así como el interés fundamental del Estado Colombiano de atender integralmente las necesidades de las personas mayores, dicha Política expresa el compromiso del Estado Colombiano con una población que por sus condiciones y características merece especial atención. Se plantea fundamentalmente, una visión de futuro con el proceso de envejecimiento, y acciones a corto, mediano y largo plazo para la intervención de la situación actual de la población adulta mayor.

La coordinación de adulto mayor, se encuentra inmersa en la Secretaria de Desarrollo Social desde allí se coordina todas las acciones enfocadas al mejoramiento de calidad de las personas mayores del municipio a través de la ejecución de programas, planes y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo

2.7.2.1. Programa de Protección Social para el Adulto Mayor - Colombia Mayor:

Programa Consistente en aportes de dineros que son consignados directamente en la entidad bancaria autorizada por el Ministerio de Trabajo que son cobrados directamente por el usuario, cuyo monto es de \$75.000 mensuales, que deben ser cobrados cada dos meses. Es un programa del orden Nacional, dirigido a población adulta mayor de 60 años los hombres y 56 las mujeres, previos cumplimientos de requisitos y criterios exigidos por el Ministerio de Trabajo; el programa se encuentra en un 96.96% de ejecución a nivel Municipal con un total de 454 usuarios, cuyos cobros son autorizados en Súper Giros.



Información discriminada de la población usuaria programa Colombia Mayor

Colonos	Indígena	Victima	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
312	82	60	237	217	404	50
68.72%	18.6%	13.21%	52.20%	47.79%	88.98%	11.1%

2.7.2.1. Casa del Adulto Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Instalaciones adecuadas para atender todas las actividades enfocadas a integración Social y mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor del Municipio de Puerto Carreño.

Comedor: Espacio donde se atienden a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad alimentaria a través del comedor de la casa del adulto mayor, apoyo que consiste en tres rocines preparada servida a la mesa durante seis días a la semana por tiempo indefinido o hasta recuperar

informe	Colono	Indígena	afro	Hombres	Discapacitados	Mujeres	Total
2017	54	8	3	59	4	6	65



Cultura: Los instructores de la Escuela de Formación Artística de la casa de la cultura Municipal, cumplieron con las tareas enmarcadas en el cronograma presentado ante la secretaría desarrollo Social, se logró visibilizar los adultos mayores en eventos públicos importantes, como en encuentro Departamental del programa Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir, la Palometa de Oro, la Sapuara de oro y el reinado del adulto mayor en Casuarito.



Recreación: Con el personal de recreación de la Alcaldía, se logró integrar los adultos mayores por barrios a través de encuentros recreativos, de igual forma se realizaron actividades de pausas activas en barrios con adultos mayores, se realizaron tres ciclo rutas, un ciclo-paseo ecológico, y una gran caminata el primero de diciembre.

La administración municipal hizo entrega de 288 kit deportivos en el casco urbano y 121 en la zona rural.

Otras Acciones de Integración Social

1. Se atendieron permanente de toma de signos vitales a 40 adultos mayores que hacen uso de los servicios de la casa del adulto mayor y en barrios 120 aproximadamente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



2. Se visitaron en la unidad de vivienda por el personal Gestor comunitario 120 adultos mayores aproximadamente con discapacidad y/o limitaciones por su avanzada edad.
3. Se tendieron aproximadamente 450 adultos mayores en barbería y corte de cabello en la casa del adulto mayor, en los barrios, zona rural y población indígena
4. se desarrolló trabajo social que se enmarco en caracterizar a población mayor de sesenta años con la finalidad de identificar población vulnerable y esta manera garantizar los programas sociales. Se identificaron 890 adultos mayores de sesenta años de los cuales 260 aproximadamente se encuentran en la zona rural.
5. Se identificaron cinco (5) caso de abandono familiar, los cuales se remitieron a la comisaria de familia
6. Se prestó el servicio de bus con rutas internas con la finalidad que nuestros adultos mayores participaran en todos los eventos programados por la institución, asimismo se atendieron con refrigerios e hidratación.
7. Se realizaron varios recorridos en las inspecciones y comunidades indígenas, donde se apoyó con diferentes ayudas (alimentaria, peluquería, semillas, ropa etc.)



Programa Centro Vida Móvil Rural

Proyecto de Iniciativa de la administración Municipal que busca mejorar la calidad alimentaria en los adultos mayores e indígenas de la zona rural, consiste en la entrega de un mercado compuesto por productos básicos de la canasta familiar, que se entregan tres veces al año en la zona rural y en el casco urbano se entregan a quienes cumplan las condiciones de extrema pobreza.

La selección de beneficiarios se hace de acuerdo a una caracterización previamente aplicada a cada adulto mayor en los diferentes barrios de la ciudad y zona rural. En la vigencia 2017 se entregaron 224 kit alimentarios en el casco urbano y 279 en la zona rural.

Programa Nuevo Comienzo Otro Motivo Para Vivir

Programa del orden Nacional que busca fortalecer y mantener las actividades físicas, recreativas, culturales, artesanales y aprovechamiento del tiempo libre del Adulto Mayor



como una estrategia para incrementar el acceso a alternativas que favorezcan la calidad de vida de este grupo poblacional.

La administración Municipal les cumplió a los adultos mayores con las actividades enmarcadas en programa, de esta manera se llevaron a cabo los encuentros Departamental y nacional, donde se brido el apoyo de transporte, alojamiento, alimentación, vestuario y acompañamiento a comitiva participante.



2.7.3. Más Familias en Acción, Familia, Mujer y Equidad de Género

Convenio n° 1148 de 2016 entre departamento para la prosperidad social y la Alcaldía municipal de Puerto Carreño

¿En qué consiste Más Familias en Acción y cuáles son mis compromisos?

Más Familias en Acción es el programa de la Agencia Presidencial para la Prosperidad Social en conjunto con la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño según convenio N° 1148 de 2016 ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

Este programa apoya a las familias a través de incentivos económicos para salud y educación.

- ✓ El incentivo de salud se entrega uno por cada familia con uno o más niños menores de 7 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 7 años, siempre y cuando asista oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.
- ✓ El incentivo de educación es individual, a diferencia del de salud, y se entrega a familias con niños, niñas o adolescentes entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. Se entregan cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). La familia adquiere dos compromisos: los niños deben asistir a mínimo el 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los beneficiarios tenga 18 ó 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.



Más Familias en Acción entregan tres incentivos en educación diferenciados e independientes por edad, grado o condición del beneficiario:

- ✓ A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Sistema de Matrícula Escolar.
- ✓ En transición o grado cero para los niños o niñas cursando este grado con 4 ó 6 años de edad. Este incentivo es independiente del que se da a los niños cursando entre grado 1° y 11°.

Resultados generales del ciclo operativo en Puerto Carreño – Vichada

Periodo de verificación de compromisos: Enero – Diciembre de 2017.

FAMILIAS POTENCIALES A INSCRIBIR	FAMILIAS INSCRITAS	% INSCRIPCIÓN
1594 familias	1360 familias	85.3%

Resultados Verificación Cumplimientos Educación Periodo: Diciembre 2017

POBLACIÓN	POTENCIALES	CUMPLIERON	PORCENTAJES
Sisben	627	694	94.7 %
Desplazados	719	697	96,9 %
Unidos	271	256	94,5 %
Indígenas	0	0	0 %
TOTAL	1617	1547	95,6 %

Resultados Verificación Cumplimientos Salud Periodo: Diciembre 2017

POBLACIÓN	POTENCIALES	CON CUMPLIMIENTO		EXIGIBLES	CUMPLIERON	
	# FAMILIAS	# FAMILIAS	% DE FAMILIAS	# FAMILIAS	# FAMILIAS	% DE FAMILIAS
SISBEN	131	86	66 %	35	19	54.2 %
DESPLAZADOS	214	160	75 %	64	47	73,4%
UNIDOS	70	53	76 %	18	11	61,1 %
INDIGENAS	0	0	N/A	0	0	N/A
TOTAL	415	299	72 %	117	77	65,8 %





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Resultados liquidación mes de julio tercer pago 2017.

LIQUIDACIÓN PAGOS (NOVIEMBRE) 2017 PUERTO CARREÑO					
FAMILIAS LIQUIDADAS		BANCARIZADAS (CAJERO ELECTRONICO)		NO BANCARIZADAS (POR VENTANILLA)	
POBLACIÓN	Nº	TOTAL	TOTAL COBRADOS (%)	TOTAL	TOTAL COBRADO (%)
Sisben	377	313	100%	64	62.5 %
Victimas	476	300	100%	176	72.7 %
Unidos	181	153	100 %	28	78.5 %
Indígena	0	0	N/a	0	N/A
Total	1034	766	100%	268	70.9 %

Total Girado Vigencia 2017

Nº PAGO	PERIODO DEL PAGO	VALOR LIQUIDACIÓN
PAGO 1	ENERO	\$ 148.665.300
PAGO 2	MARZO	\$ 147.776.900
PAGO 3	MAYO	\$ 146,179,250
PAGO 4	JULIO	\$ 140.803.450
PAGO 5	SEPTIEMBRE	\$ 142,387,650
PAGO 6	DICIEMBRE	\$ 143.183.900
TOTAL PAGOS INVERTIDOS VIGENCIA 2017		\$ 868.996.450

Encuentro Comunitario con Madres Líderes.

El día 11 de marzo del presente año se realiza el encuentro comunitario con las Madres Líderes oficiales del Casco Urbano en donde se realiza la presentación del nuevo Enlace Municipal del programa gubernamental e institucional “Más Familias en Acción”.

En dicho encuentro hace presencia el señor Alcalde Ingeniero MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ, quien acompaña a las madres líderes y resuelve dudas respecto a los cambios y mejoras que se realizan en el programa desde la Alcaldía Municipal.



Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





Mesa Temática Municipal en Salud

Se realiza el día 23 de marzo la mesa temática municipal en salud convocada por la Alcaldía Municipal liderada por el señor Alcalde donde se reúne el Gerente del Hospital Departamental San Juan de Dios, la secretaría de Desarrollo Social Municipal, el Enlace Municipal y el representante de la Agencia Presidencial para la Prosperidad Social.

Durante la mesa temática se tocaron varios puntos respecto a la situación de los incentivos en salud y las asistencias a los controles de crecimiento y desarrollo, se llega a la conclusión por parte de la mesa el trabajar articuladamente con el Plan de Intervenciones Colectivas “PIC” y las Madres Líderes de la comunidad.



Apoyo y coordinación a la jornada de las Américas para vacunación en el Municipio

En cumplimiento con el Plan Operativo Anual el programa Mas Familias en Acción apoya en la convocatoria y el acompañamiento a las diferentes instituciones que convergen en la jornada de Vacunación convocada el día 22 de mayo de 2017.

Se realiza apoyo en la convocatoria a través de las Madres Líderes en sus distintos barrios, transmitiendo la información a las diferentes familias del casco urbano.



Reunión con Madres Líderes para construir Cronograma de trabajo Anual

De acuerdo a las actividades a realizar en el Plan Operativo Anual de Mas Familias en Acción dentro del Municipio de Puerto Carreño, el día 27 de abril a las 4:30 p.m. del presente año se convocó a una reunión general con las madres líderes del casco urbano con



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



el fin de concertar el cronograma de trabajo en los encuentros de Bienestar que se deben realizar en los barrios con un mínimo de cuatro reuniones en el año.

Para dicha reunion se procuró llegar a un consenso con las lideres para determinar las tematicas a trabajar en los encuentros de bienestar con el fin de tocar temas relacionados con las distintas problematicas actuales que se ciernen sobre el Municipio.

Al termino de la reunion se llega a la conclusion entre el Enlace Municipal y las Madres Lideres de aprobar el cronograma de actividades en los barrios, asi como de determinar que las tematicas a trabajar seran los siguientes: como primer tema violencia intrafamiliar en todas sus modalidades (fisica, verbal, psicologica, sexual y economica) como segundo tema tratara sobre emprendimiento empresarial, charlas que sera dictada por el enlace de la banca de las oportunidades, el tema numero tres tratara explotación laboral y sexual a menores de edad, y por último tema del año se hablara en los barrios respecto a las pautas o patrones de crianza.

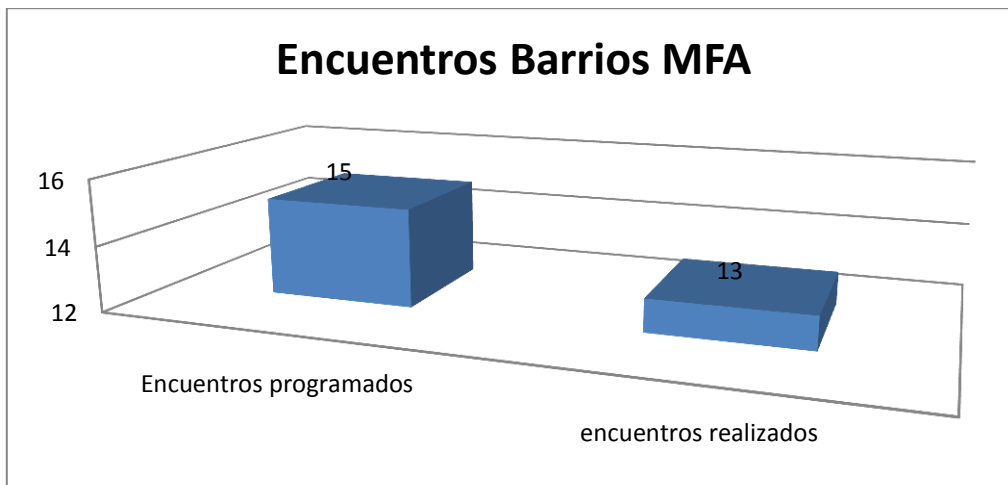
Primer encuentro pedagógico

Como compromiso que tiene el programa Mas Familias en Acción en generar cambios significativos en cuanto a las familias se refiere, por tal motivo se gestan a nivel municipal los respectivos encuentros de bienestar los cuales se han de realizar como un mínimo de 4 veces por año en todos los barrios que cuenten con la figura de Madre Líder.

El primer encuentro se realiza con previa decisión entre el Enlace Municipal y las Madres lideres los cuales acuerdan tratar el tema de la prevención del maltrato intrafamiliar, durante los encuentros que se realizan en los barrios se cuenta con el apoyo y la capacitación de la Comisaria de Familia municipal la Dr. Diana Carolina Vera y la psicóloga de la Comisaria la Dr. Esmeralda de los Ríos, los barrios en los que se realizan los encuentros de bienestar son: Primavera, Tamarindo, Estadio, Villa Orinoco, San José, Puerto, Gaitán, La Florida Antonio Nariño, Villa Del Carmen, Simón Bolívar, Mateo, Recreo, Gabriel Robledo, Calarcá, La Esperanza, Santa Teresita, Triangulo, Granjas, Samper, Alcaraván Y Las Escudillas con un total de 250 madres titulares participantes del encuentro.



Resultados primer encuentro pedagógico



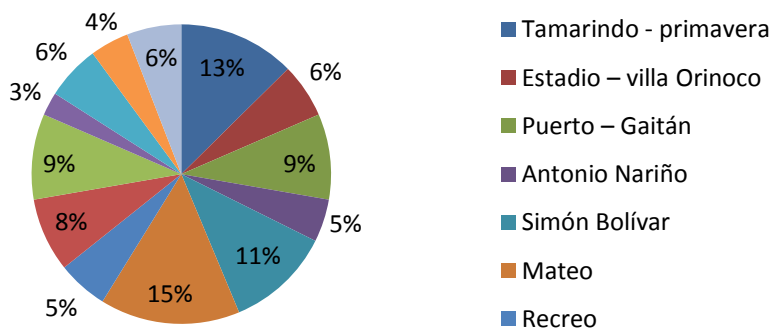
Familias Asistentes A Los Encuentros

Barrio	N° asistentes
Tamarindo - primavera	30
Estadio – villa Orinoco	14
Puerto – Gaitán	22
Antonio Nariño	11
Simón Bolívar	27
Mateo	36
Recreo	13
Gabriel Robledo	19
Calarcá	22
La Esperanza	6
Samper	14
Alcaraván	10
Escudillas	14
TOTAL ASISTENTES	238 Familias





PORCENTAJE ASISTENCIA POR BARRIOS



Segundo encuentro pedagógico

En el segundo encuentro pedagógico con el programa se trató el tema explotación laboral y de orientación o salud sexual y reproductiva a menores de edad, problemática que ha venido en aumento en el municipio de Puerto Carreño, se ha vinculado al programa Más Familias en Acción con todos los barrios para crear conciencia sobre la vulnerabilidad que tiene la infancia y adolescencia del municipio, tocando temas como la prostitución en menores, y la venta y consumo de sustancias psicoactivas. Estos se encuentros se realizaron en el periodo del 07 al 28 de julio del presente año.



Tercer encuentro pedagógico

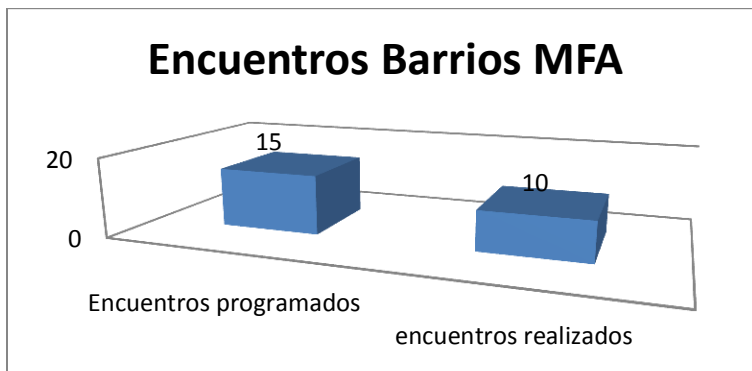
Somos Todos!

Resultados segundo encuentro pedagógico





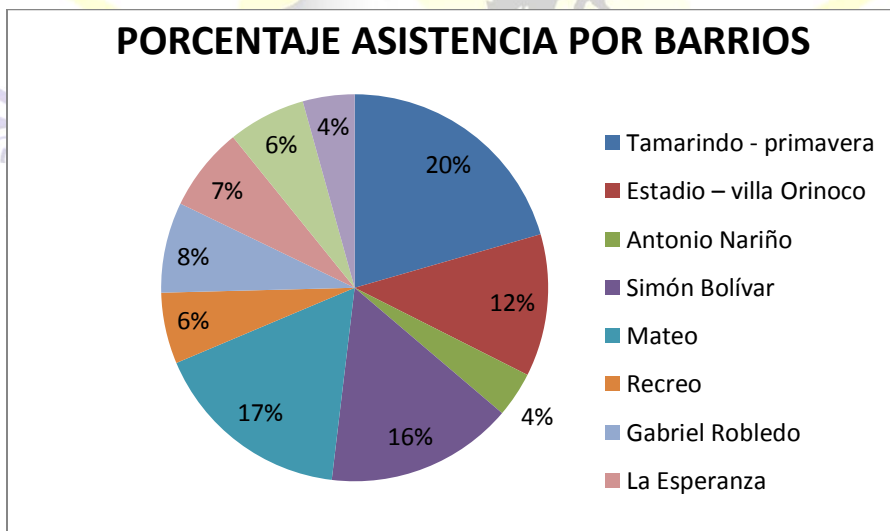
Encuentros Barrios MFA



8.2.2 Familias asistentes a los encuentros

Barrio	Nº asistentes
Tamarindo - primavera	38
Estadio – villa Orinoco	22
Antonio Nariño	7
Simón Bolívar	29
Mateo	31
Recreo	11
Gabriel Robledo	14
La Esperanza	13
Samper	12
Alcaraván	8
TOTAL ASISTENTES	185 Familias

PORCENTAJE ASISTENCIA POR BARRIOS



8.3 Tercer Encuentro Pedagógico





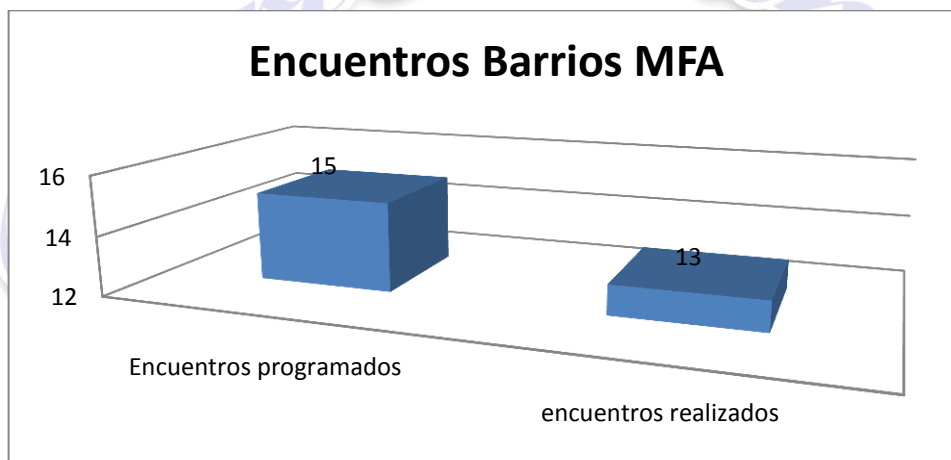
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



En los barrios de Puerto Carreño, realizando el esfuerzo para el beneficio de la comunidad vinculando entidades gubernamentales como la Banca de las Oportunidades, el Banco Agrario y el SENA que puedan aportar bienestar y sustento para las familias que están vinculadas con el programa, a través de capacitaciones de emprendimiento empresarial y la cultura del ahorro, esto se efectuó entre el 04 y 22 de septiembre



Resultados tercer encuentro pedagógico



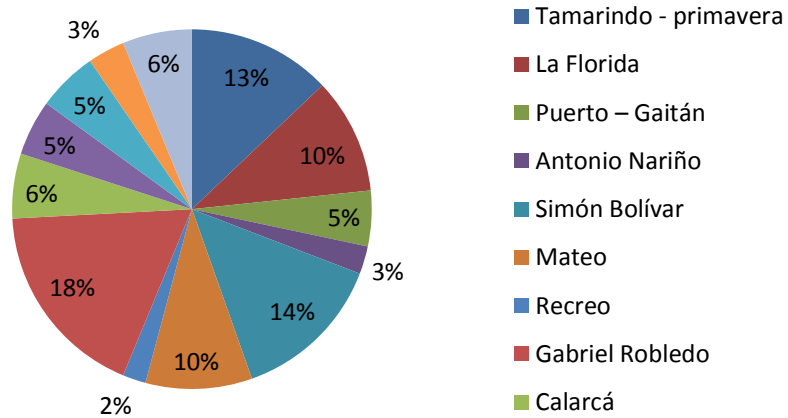
8.3.2 Familias asistentes a los encuentros.

Barrio	N° asistentes
Tamarindo - primavera	31
La Florida	25
Puerto – Gaitán	12
Antonio Nariño	6
Simón Bolívar	33
Mateo	23
Recreo	5
Gabriel Robledo	43
Calarcá	14
La Esperanza	12
Samper	13
Alcaraván	8
Escudillas	15
TOTAL ASISTENTES	240 Familias





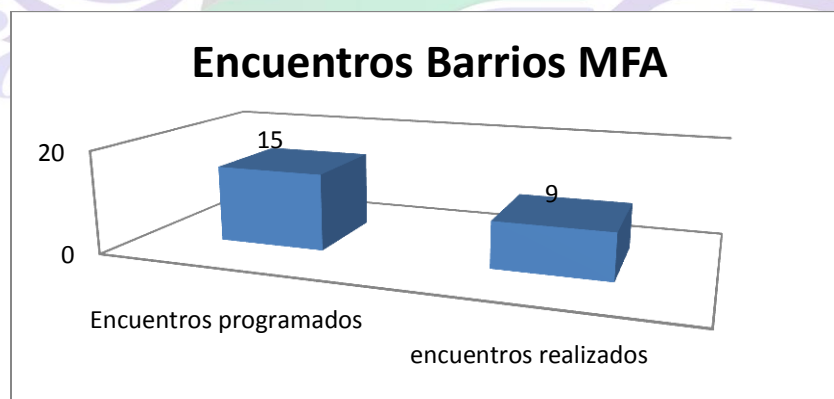
PORCENTAJE ASISTENCIA POR BARRIOS



Cuarto encuentro pedagógico

En el cuarto encuentro pedagógico con el programa se trató el tema **pautas de crianza** en la cual se vinculó el Enlace Municipal realizando actividad teórico – practica con la finalidad de reforzar el conocimiento de las familias frente a la crianza de sus hijos, teniendo presente que la finalidad del programa es el fortalecimiento familiar y contribuir al óptimo desarrollo de los niños en su proceso de ciclo vital.

Resultados tercer encuentro pedagógico



Familias asistentes a los encuentros

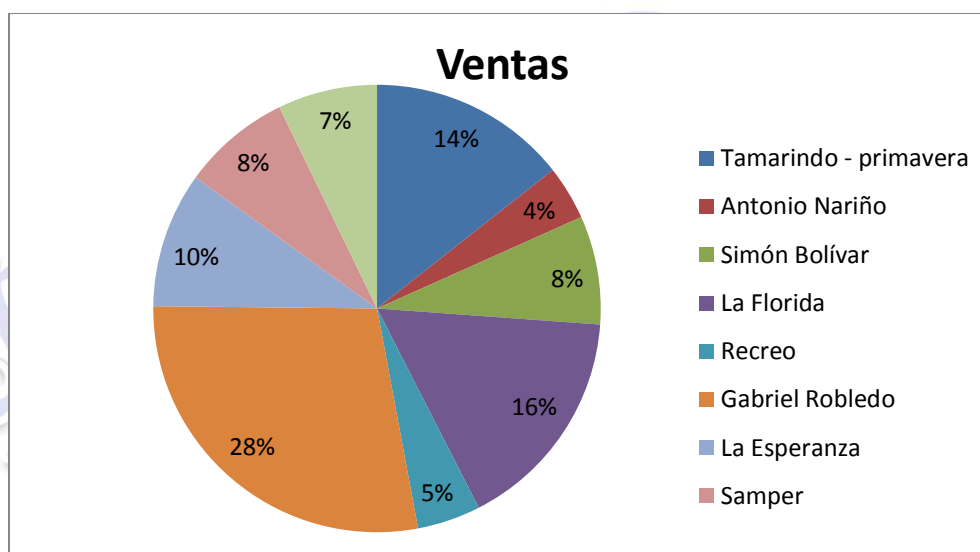




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Barrio	Nº asistentes
Tamarindo - primavera	22
Antonio Nariño	6
Simón Bolívar	12
La Florida	25
Recreo	7
Gabriel Robledo	43
La Esperanza	15
Samper	12
Las escudillas	11
TOTAL ASISTENTES	153 Familias



Realizar proceso de gestión y coordinación para convocatoria de población no afiliada en el municipio perteneciente a Más Familias en Acción MFA reportada en base de datos cruzada con el Ministerio de Salud.

Se realiza por parte del Enlace Municipal acercamientos y compromisos con el área del Sisben Municipal para lograr una mayor cobertura tanto de los beneficiarios del programa como con la población en general, de manera que los habitantes con condición vulnerable puedan tener un mayor acceso a los servicios de salud en Puerto Carreño.

Se llega a la conclusión dentro de la reunión trabajar articuladamente y validar de ser necesario dentro de ambas bases de datos (Sisben y Sifa- sistema integral de familias en acción) si los beneficiarios se encuentran o no respectivamente registrados para su afiliación visualizando la importancia que tiene para el programa denominado más familias en acción M.F.A los beneficiarios y sus respectivos cumplimientos en salud.

Gestionar el registro en SIFA de la entidad de salud que atiende al Niño o niña de acuerdo con los resultados del trabajo de aseguramiento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Desde el programa de Más Familias en Acción en conjunto con la administración Municipal se ha propuesto tener una cobertura completa en la atención a los niños con sus controles de crecimiento y desarrollo desde el área de prevención y promoción hospitalaria, esto con el fin de asegurar a todo niño menor de 7 años una atención adecuada para su óptimo crecimiento.

Es por esto que se ha trabajado de manera mancomunada entre la principal institución prestadora de los servicios de salud presente en el municipio, el hospital San Juan de Dios, para lograr una mayor cobertura y así mismo una mejoría en las verificaciones que se viene realizando de acuerdo a los controles de crecimiento y desarrollo de los menor.

Gestionar reuniones entre Alcaldía – Prosperidad Social y la principal IPS del Municipio Hospital San Juan de Dios

Se han adelantado reuniones a parte del 11 de octubre del presente año, entre el enlace municipal de Más Familias en Acción, en enlace regional de prosperidad social y el sub director del Hospital San Juan de Dios para lograr obtener resultados en pro del beneficio de las familias vinculadas al programa. Logrando compromisos por parte de la IPS como la atención prioritaria para estas familias en sus controles de crecimiento y desarrollo en la unidad de atención móvil del hospital y la asignación de un funcionario para atender los casos que sean atendidos por el hospital relacionados con las familias del programa.



Vinculación del programa en actividades sociales municipales.

El programa procura a través del enlace municipal vincular a las familias beneficiarias para que participen y sean personas activas dentro de la sociedad Carreñense propiciando la sensibilización social en temas importantes y generando impacto en el aprendizaje de los mismo.

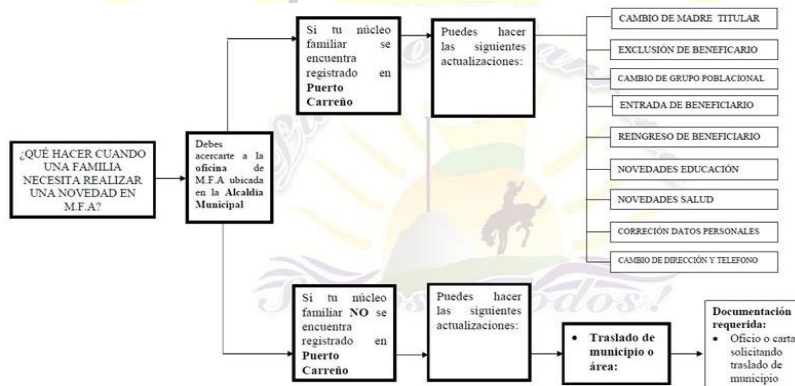
Es por esto que se han generado espacios en los cuales se busca que el programa aúne esfuerzos en pro de estas actividades social como la conmemoración del día en contra del cáncer de seno, en la cual se participó activamente vinculando alrededor de cien beneficiarios a las actividades.



Formulación y Publicación Rutas de Atención para Novedades y para Pagos de Incentivos

Desde la oficina de Mas Familias en Acción Municipal este 2017 en procura de brindar una mejor orientación y mayor agilidad en los diferentes procesos que deben realizar los beneficiarios adscritos al programa, ha diseñado unas rutas de atención para la realización de actualizaciones en el sistema y para poder reclamar el incentivo en el banco asignado por Prosperidad Social.

RUTA PARA NOVEDADES:



RUTA PARA COBRO DE INCENTIVOS:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OTRAS ACTIVIDADES

ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR DEL MINISTERIO DE LAS TIC

Se adelantan acciones desde el programa de Familias en Acción para que en vinculación con el **programa computadores para educar** se realice una capacitación el día 01 de septiembre para los padres de familia pertenecientes al programa se eduquen en la temática de la **prevención del manejo y responsabilidad en el uso de las redes sociales** por parte de los hijos.



PRIMERA GRAN JORNADA DE CARACTERIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD O PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

El día 20 de octubre se realiza la convocatoria y posterior realización de la primera jornada para la población en condición de discapacidad del municipio en la cual se procura realizar una atención integral y fomentar la inclusión de esta población a los diferentes programas que ofrece la alcaldía municipal en desarrollo de las previsiones normativas consagradas en el artículo 47 de la Constitución Nacional.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



CLAUSURA PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL ABUSO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL” Y DE VIOLENCIA “EDUCACION PARA LA RESISTENCIA AL USO Y ABUSO DE LAS DROGAS Y LAS VIOLENCIA AÑO 2017.

Se realiza la clausura del programa realizado por el “**DARE**” de la Policía Nacional en colaboración con la administración municipal respecto a charlas, talleres y capacitaciones para que los niños de los grados quinto (5°) de educación básica primaria conozcan los riesgos y peligros de las sustancias psicoactivas, tanto lícitas como ilícitas.

Es por esto que el día 03 de noviembre se lleva a cabo la clausura del programa reuniendo más de trescientos (300) niños para que se gradúen de dicho programa el cual se realizó gracias a la colaboración entre la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño (Vichada). Con este programa se pretende mitigar el factor de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil y evitar el reclutamiento de menores por parte de redes criminales que los utilizan en la comisión de conductas punibles o delitos y así se consolida la política social infantil en favor de nuestros niños, niñas y adolescentes para que vivan y se desarrollen en ambientes sanos y seguros.



Celebración Día de la Discapacidad Municipal

Se realiza por parte de la administración municipal la conmemoración del día de la discapacidad celebrado el 3 de diciembre de 2017 donde se realizan actividades lúdica – recreativas, actividades de salud para una atención integral pensando en el enfoque diferencial.



2.7.4. Asuntos Indígenas

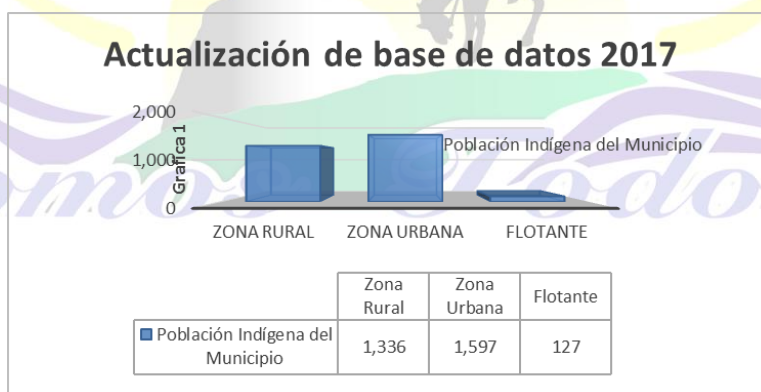
Teniendo en cuenta que nuestro municipio de Puerto Carreño, cuenta con un gran número de comunidades indígenas multiculturales de los pueblos ancestrales Amorua, Sikuani, Piaroa, Piapoco, Puinave y Cubeos, así mismo se cuenta con seis resguardos indígenas legalmente constituidos y reconocidos por el Ministerio del Interior y tres asentamientos indígenas en proceso de constitución o legalización, lo cual, le confiere gran connotación en el tema de la diversidad étnica, tradicional y cultural de los pueblos nativos, así como le otorga el status jurídico de protección a estas comunidades y grupos poblacionales protegidos por la Constitución, la ley y el derecho internacional y permiten reconocerlos como agentes generadores de desarrollo demográfico, social y cultural en la dinámica de nuestra comunidad, ya que la tendencia es a migrar hacia centros urbanos y crear ambientes nómadas, por consiguiente, este aspecto reviste alta importancia en la administración municipal.

¿En qué consiste el programa de Asuntos Indígenas?

La coordinación de asuntos indígenas está inmersa a la Secretaria de Desarrollo Social, la cual atiende a población vulnerable enmarcándose en este grupo a población indígena, siendo esta coordinación la responsable de garantizar la atención y cumplimiento de la normatividad vigente.

Población Indígena actualizada para el 2017.

Desde el mes de marzo hasta el mes de junio se efectuó la recolección de censos de las diferentes comunidades y asentamientos indígenas, además de una población flotante debido a fenómenos políticos sociales y económicos del país vecino (Venezuela).



Nota: La actualización de los listados censales de comunidades indígenas se hacen anualmente, ya que es competencia exclusiva de las autoridades tradicionales de cada comunidad indígena, denominado “Capitán”, quienes suministrarán estos censos antes del 31 de diciembre.





Organigrama de Resguardos Legalmente Constituidos por el Ministerio del Interior



Presupuesto del sistema general de participaciones para los seis resguardos vigencia 2017, municipio de Puerto Carreño-Vichada. Hasta el 31 de diciembre de 2017.

RESGUARDO	ULTIMA DOCEAVA ANTERIOR	ONCE DOCEAVAS DE LA VIGENCIA	TOTAL
CAÑO BACHACO	\$ 1.452.053	\$ 13.254.777	\$ 14.706.830
CAÑO GUARIPA	\$ 2.023.605	\$ 18.277.639	\$ 20.301.244
CAÑO HORMIGA	\$ 957.737	\$ 8.790.010	\$ 9.747.747
CAÑO MESETAS DAGUA	\$ 2.718.738	\$ 24.695.742	\$ 27.414.480
GUACAMAYAS MAIPORE	\$ 2.224.422	\$ 20.230.975	\$ 22.455.397
CACHICAMO	\$ 1.621.974	\$ 14.789.540	\$ 16.411.514
TOTAL			\$ 111.037.212

“Autoridades tradicionales indígenas del municipio”.

POR RESGUARDOS:

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
CAÑO GUARIPA	GUARIPA	WILSON RODRIGUEZ	CAMILO GAITAN
	KALIAWIRRINAE		INOCENCIO QUERUBIN
	LAS DELICIAS		FABIO GAITAN
	YAKAPANA		CESAR RODRIGUEZ





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
CAÑO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO	GUALEMA	EFRAIN RODRIGUEZ REINA	MILTON MALPICA
	NUEVA ESPERANZA		EVELIO RODRIGUEZ REINA
	CHAPARRAL		LUIS ALFONSO PEÑA TABARE
	SANTA MARTHA		LIBARDO GOMEZ CHIPIAJE
	SANTA MARIA		FRANCISCO GARCIA GOMEZ
	MORICHAL		LEYDI MARCELA GAITAN
	PATIO BONITO		LUIS ALIRIO HERNANDEZ
	CAMPO FLORIDO		MAIDEL CASTILLO GUANACASISI
MATABOKUA	ARMANDO RODRIGUEZ		

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
CAÑO BACHACO	EKONAY	ALEXANDER GOMEZ	LUIS ANTONIO GOMEZ
	CEJAL		RUMENO FLOREZ SANCHEZ
	RONCADOR TUTEQUE		LUIS ANTONIO NARIÑO

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
CAÑO HORMIGA	HORMIGA	ANALSIRA GAITAN	JASMANY MOSCOTE
	JOVAL		ANDRES YEPES

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
GUACAMAYAS MAIPORE	WARRAWANAE	WILSON RIVEROS	EDUARDO ROMERO
	MORROCOY		SERGIO RAMON CONTRERAS

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
PIAROA DE CACHICAMO	CACHICAMO	CESAR RAFAEL MORENO	EUGLADIO MORENO LAPA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
ASENTAMIENTO INDIGENA PUERTO COLOMBIA	KANALITOJO	MARCOS GARCIA	ALEXANDER ACHAGUA

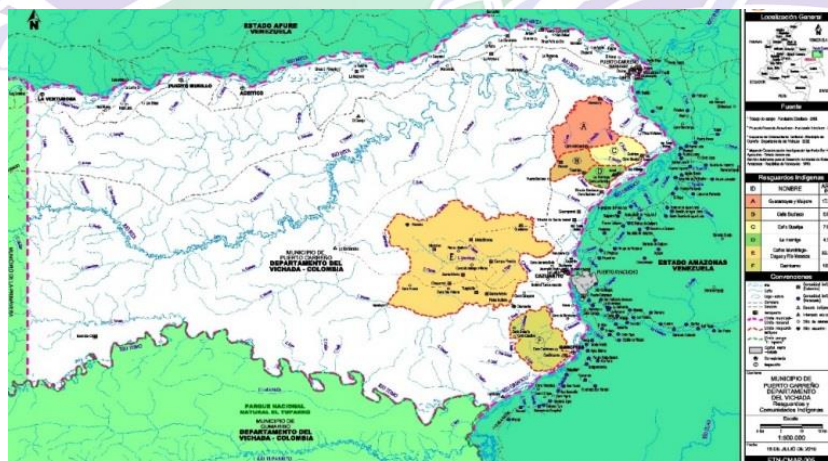
POR ASENTAMIENTOS:

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
ASENTAMIENTO INDIGENA LA MALLERA	MALLERA	N/A	JUAN TINEDO

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
ASENTAMIENTO INDIGENA MORICHALITO	MORICHALITO	N/A	JOSE SARMIENTO

RESGUARDO	COMUNIDADES	CABILDO	CAPITAN
ASENTAMIENTO INDIGENA RONCADOR	RONCADOR-TUTEQUE	N/A	ANTONIO NARIÑO

Mapa Ubicación Geográfica:





Actividades de Campo

Desarrollar acciones de promoción a la sana convivencia y rescate de la cultura propia según su pueblo indígena “etnia” asentamientos de piedra custodio, la maraca (relleno sanitario), Sitio Sagrado y comunidades aledañas del Municipio de Puerto Carreño:

- ✓ Socializando la legislación indígena en algunas comunidades indígenas.
- ✓ Acompañamiento en el trámite del documento de identidad y afiliación a la EPS.
- ✓ Concientizando con enfoque diferencial sobre la prevención y no consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades de transmisión sexual, no a la mendicidad, no a las drogas entre otras.
- ✓ Apoyando a la población indígena en la gestión de citas médicas ante el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- ✓ Ayudar en la solución de empleo, ocupación y seguridad alimentaria para las familias.
- ✓ Instruir en la organización de comunidades, gobierno propio según sus usos y costumbres.
- ✓ Preservar la identidad cultural y la educación bilingüe.



Nota: Actualmente nos encontramos apoyando al grupo de familias del relleno sanitario en el apoyo y acompañamiento en el trámite del documento de identidad y aseguramiento al SGSSS.

- ✓ Se realizó 5 reuniones con autoridades indígenas del Municipio para tratar temas de concertación sobre retorno voluntario, censos, recursos del SGPRI entre otros temas de interés.



- ✓ se realizó acompañamiento a tres procesos de retorno voluntario los cuales son: dos a guacamayas Maipore y uno a Mesetas Dagua y Murciélagos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Recolección de datos por medio de censo a núcleo de familia indígena del Puerto y concertación para que fueran retornados al resguardo de donde son provenientes.



- ✓ Se apoyó a la secretaria de Planeación Municipal en la actualización y recolección de dato real de la población que reside en el asentamiento humano denominado Calarcá.
- ✓ Reunión con miembros indígenas que residen en la piedra de custodio socializando que el lugar donde residen no es habitable y que toda acción que se realice en beneficio de esta población transcurriría temporalmente mientras fueran incluidas en un proceso de retorno hacia un resguardo legalmente constituido, se contó con el apoyo del Personero Municipal Doctor ANDRES ALEJANDRO MIRELES ACEVEDO y la Secretaria de Desarrollo Social.



- ✓ Se realizó un recorrido en compañía de la Secretaria de Asuntos Indígenas del Departamento por sectores como relleno sanitario, el sector de los mangos, el puerto y la cueva Arévalo, con el fin de ver el estado de las familias, también se socializó que los lugares donde se encuentran viviendo no era habitable.



- ✓ Primera mesa de trabajo interna entre la Administración Municipal y Departamental que tuvo como resultado un diagnóstico social que fue puesto en conocimiento al Ministerio del Interior, la Cancillería de Colombia y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, esto con el fin de atender y garantizar los derechos fundamentales a la población indígena que vive en distintos puntos o sectores del contexto urbano de Puerto Carreño en malas condiciones de vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Conociendo la necesidad que padecen los niños y jóvenes de las comunidades indígenas del Municipio de Puerto Carreño, se emitió un oficio al Ministerio de Educación, con el objetivo de ver posibilidades de llevar a los resguardos la educación mediante la figura de “etnoeducadores” y otras modalidades o alternativas pedagógicas y de enseñanza.
- ✓ Cumplimiento en la entrega de 16 paquetes alimentarios a la comunidad de roncador, esto en cumplimiento al plan de acción del proceso de retorno de la parcialidad indígena El Tuteque a Roncador; con esto se ayuda en la seguridad alimentaria de este asentamiento humano y se contribuye a cumplir la política incluyente de bienestar para estas comunidades.



Retorno Voluntario

La Administración Municipal “Puerto Carreño Somos Todos” viene apoyando desde el año 2016 a la población indígena que habita en malas condiciones de vida y lugares no adecuados conocidos como asentamientos humanos sub normales y sin servicios públicos identificados en sectores tales como: El Puerto, Manga de Coleo, Piedra de Custodio, El Ciner y Relleno Sanitario. Es por ello que a través del referente de Asuntos Indígenas se han realizado visitas domiciliarias a estos lugares con el objeto de identificarlos y concertar con las familias sobre el retorno a sus comunidades correspondientes en donde el gobierno a través de las diferentes entidades que hacen presencia en el Municipio los pueda apoyar con brindarles identificación (cedulación y registro civil), afiliarlos al sistema de seguridad social en el régimen subsidiado e incluirlos en distintos proyectos productivos incluyentes entre otras alternativas para superar la pobreza extrema, la desnutrición, la prevención del abuso, mendicidad, maltrato, explotación sexual, trata de personas, incluirlos en el Sistema



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Nacional de Bienestar Familiar, en programas gubernamentales como familias en acción, de cero a siempre del ICBF y otros afines de seguridad alimentaria .

Siendo así, se hace relación de algunos retornos voluntarios apoyados desde la Alcaldía durante el año 2017:

Matriz Retorno Voluntario.

ítem	Sector	Resguardo al que se Retorno	Apoyo Institución	Fecha Retorno	Estado Retorno	Nº Familia	Nº Personas
1	Piedra Custodio- Barrio Simón Bolívar	Guacamayas Maipore	Ejército, Policía, Gobernación, Personería, SENA, ICBF y Alcaldía.	17/05/2017	Regresaron a manga de coleo en el mes de Agosto	17	62
2	Manga de Coleo- Complejo Ferial	Guacamayas Maipore	Ejército, Gobernación, ICBF, Procuraduría y Alcaldía.	15/12/2017	Permanecen en el resguardo hasta la fecha	18	70
3	Relleno Sanitario	Caño Mesetas Dagua y Murciélago	Ejército, Personería, ICBF y Alcaldía.	21/12/2017	Permanecen en el resguardo hasta la fecha	13	62

- ✓ En el primer retorno se apoyó con semillas de yuca dulce, maíz, patilla y pepino, así como con 17 unidades de paquetes alimentarios, bienestarinas líquida, elementos para mejoramiento de vivienda y de trabajo.
- ✓ En el segundo retorno voluntario se apoyó con semillas de yuca dulce, maíz, elementos para mejoramiento de vivienda y de trabajo, así como como menaje, ropa en buen estado, alimentos no perecederos, sillas plásticas, mesas, balones, kit de pesca.
- ✓ En el tercer y último retorno voluntario apoyado se aportó





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Auxilio de Apoyo Fúnebre:

Se ha gestionado a través de la Gobernación del Vichada y la Administración Municipal 10 féretros y la ayuda de la Alcaldía en los servicios exequiales para población indígena del Municipio de Puerto Carreño en aras de brindar un sepelio digno a los difuntos y la posibilidad de una despedida a favor de los dolientes, familiares o deudos.



Ejecución de Proyectos de Resguardos Guacamayas Maipore, Caño Guaripa y Caño Bachaco.

SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META	2016	2017
Atención a grupos vulnerables- Promoción Social	Número de proyectos productivos integrales desarrollados en resguardos indígenas	0	6	2	4

RESGUARDO INDIGENA DE GUACAMAYAS MAIPORE.

Nº C.TO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
002	Adquisición de semillas para fortalecer el sector agrícola de familias indígenas del resguardo guacamayas maipore del municipio de Puerto Carreño.	\$ 1,584, 894	Ejecutado
003	Adquisición de elementos de ferretería para apoyar a las familias indígenas del resguardo Indígena de guacamayas maipore del municipio de Puerto Carreño.	\$ 10,823,797	Ejecutado
004	Suministro de víveres para apoyar a las familias indígenas del resguardo indígena de guacamayas maipore del municipio de puerto Carreño.	\$ 4,257,963	Ejecutado



RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO GUARIPA.

N° c.to	Nombre del proyecto	Valor	Estado
007	Adquisición de aves de corral y elementos necesarios para garantizar su sostenimiento en el resguardo caño guaripa.	\$ 4,995,000	Ejecutado
006	Adquisición de útiles escolares para apoyar el proceso educativo de los estudiantes del resguardo indígena caño guaripa en el municipio de Puerto Carreño.	\$ 997,600	Ejecutado
005	Adquisición de una (motosierra) para fortalecer el trabajo agrícola de la comunidad indígena de yakapana del resguardo caño guaripa.	\$ 2,737,000	Ejecutado

RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO BACHACO.

N° Cto.	Nombre Del Proyecto	Valor	Estado
	Prestación De Servicios para la Realización De Actividades, Tendientes A Garantizar La Preservación Y El Fortalecimiento De Las Prácticas Artesanales Autóctonas Tradicionales De La Etnia Sikuani Y Amorua Del Resguardo Caño Bachaco Del Municipio De Puerto Carreño Vichada.	\$ 4,749,957	Ejecutado

Coordinación y apoyo a los agentes comunitarios rurales y urbano contratados por la administración municipal vigencia 2017.

AGENTES COMUNITARIO DE RESGUARDOS:

- RESGUARDO CACHICAMO:
 - contrato 130- Otoniel Gómez Moreno
- RESGUARDO MESETAS DAGUA Y MURCIELAGO:
 - contrato 117- Baudilio Yepes Riveros
- RESGUARDO CAÑO HORMIGA:
 - contrato 131- Wilson Yepes Chipiaje
- RESGUARDO CAÑO GUARIPA:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- contrato 120- Mauricio Reyes Rodríguez
- 5. RESGUARDO CAÑO GUACAMAYAS MAIPORE:
 - contrato 119- Sergio Andrés Manila
- 6. RESGUARDO CAÑO BACHACO:
 - Contrato 118- Rulde Gómez Rodríguez

AGENTES COMUNITARIOS DE ASENTAMIENTOS INDIGENAS:

- 7. ASENTAMIENTO PUERTO COLOMBIA-KANALITOJO:
 - contrato 132- José Yorney Mauco Barreto
- 8. ASENTAMIENTO INDIGENA RONCADOR:
 - contrato 157- Andrés Correa González

AGENTES COMUNITARIOS INDIGENAS QUE APOYAN EN EL CASCO URBANO:

- 9. AGENTE COMUNITARIO URBANOS:
 - contrato 075- Derly Jhoana Unda Bernal
 - contrato 074- Eliceo Gallardo Gaitán
 - contrato 068- Luis Manuel Aguilar Pérez
 - contrato 156- Néstor Evario Gaitán Melo

Contrato de Administración del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (SGPRI).

En el mes de diciembre se recibieron antes del 31 de diciembre de 2017, las actas de programación y proyectos sobre el Plan Vida con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, el cual comprende a los siguientes resguardos:

- ✓ Resguardo Caño Hormiga
- ✓ Resguardo Caño Guaripa
- ✓ Resguardo Piaroa de Cachicamo
- ✓ Resguardo Caño Bachaco

Durante el periodo 2017 desde el apoyo en Asuntos Indígenas se apoyó efectivamente a la población indígena en la obtención del documento de identidad, afiliación a la EPS y capacitaciones a los gobernadores de cabildos en la formulación de proyectos de inversión de plan de vida.





3. DIMENSION ECONOMICA – PUERTO CARREÑO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

3.1.SECTOR AGROPECUARIO

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Agropecuario	766,337,161	727,044,692	94.87%

3.1.1. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO Y PREPARACIÓN DE TIERRAS POR UN CAMPO MÁS COMPETITIVO.

Objetivo: Realizar apoyo tecnológico para el mejoramiento de los suelos con el fin de establecer sistemas productivos que dinamicen la economía rural y la autogeneración de empleo¹.

En este contexto, se coordinaron apoyos interinstitucionales para la preparación de suelos para la implementación de estos sistemas productivos en las comunidades indígenas de Roncador y Kanalitojo:

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	No. Beneficiarios	Observaciones
40 fincas beneficiarias con preparación de tierras con fines agropecuarios.	Número de nuevas hectáreas preparadas para la implementación de cultivos	80	7	8,75%	\$3.460.000	16	Comunidad Kanalitojo, Roncador, productores
	Número de nuevas hectáreas con sistemas productivos - implementados	80	4	2%		70	Cultivos yuca, plátano, caña, piña y maíz.

Tabla 1: Metas e indicadores de producto del Programa Construcción y Mantenimiento de Sistemas de Riego y preparación de Tierras por un campo más competitivo

3.1.1.1.Preparación de una hectárea de terreno en la comunidad El Roncador del resguardo caño Bachaco:

En esta oportunidad, se coordinó con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico y de Asuntos Indígenas Departamental y se concertó con la comunidad Roncador para la

¹ Plan de Desarrollo “Puerto Carreño Somos Todos”



preparación de una hectárea de terreno y aplicación de enmiendas (*Figura 1*) y posterior implementación de cultivos de acuerdo al programa de asistencia técnica agropecuaria:



Figura 1: Proceso de preparación y aplicación de Cal en la comunidad Roncador.

En este contexto, luego de preparar la hectárea de terreno se procede con la entrega de insumos, semillas y elementos requeridos para la siembra del área preparada, situación que será descrita en el tercer programa del sector agropecuario de acuerdo a nuestro plan de desarrollo.

3.1.1.2. Preparación e implementación de tres hectáreas de cultivos en la comunidad Kanalitojo en conjunto con la Gobernación Departamental:

Luego de la concertación y consulta previa con la comunidad Kanalitojo en coordinación con la UMATA, la Secretaría de Agricultura y Asuntos Indígenas Departamental se logra la preparación de tres hectáreas de terreno (*Figura 2*) con tractores de la gobernación Departamental así como la aplicación de la cal para la posterior entrega de los insumos restantes entre las dos entidades:



3.1.1.3. Preparación de tierras con fines agropecuarios

El Municipio de Puerto Carreño en el 2017 adquirió un banco de maquinaria agrícola (Tractor, rastra, roto speed, sembradora, voleadora, vagón forrajero, fumigadora, desgranadora) cuyo objetivo es fortalecer los procesos de mecanización de suelos para la



implementación de nuevas áreas de cultivos desde el año 2017, banco de maquinaria con el que se planea subsidiar el servicio de preparación de tierras en esta municipalidad, una vez el productor (Víctima, indígena, campesino, afro) manifieste la intención de recibir el subsidio de preparación de tierras y demuestre que iniciará un proyecto productivo con un cultivo en el que se requiera el servicio de preparación de tierras.

El mencionado banco de maquinaria fue recibido por la UMATA el día 17 de noviembre de 2017 en entrega oficial de inauguración efectuada en público. Desde ese momento, se inicia con un proceso de preparación y/o mecanización de terrenos en su mayoría para la protección de cultivos contra los incendios que se originan en la temporada de verano. Es por ello que el servicio de preparación de terreno con rastra se prestó para la elaboración de cortafuegos y la mecanización de 3 hectáreas de terreno para implementar cultivos de ciclo corto.

La meta planteada correspondía a 30 hectáreas de terreno preparadas por un valor total de \$ 3.460.000 según el contrato 283 de 2017, esta meta fue cumplida en su totalidad de acuerdo al informe de ejecución del respectivo contrato.

3.1.1.4. Priorización de la Comunidad El Cejal, Ekonay y Morichalito para la Inclusión en el Proyecto “PLATANO ACACIA - ASOPDER PUERTO CARREÑO”.

En este caso, se logra gestionar con el Ministerio de Agricultura y la Asociación ASOPDER, la inclusión de la comunidad El Cejal, Ekonay y Morichalito como beneficiarios de un proyecto para la implementación de una hectárea de plátano en asocio con Acacio por familia en cada una de las mencionadas comunidades. Se logran beneficiar a 22 familias entregando por parte del Ministerio hijuelos de plátano, cal agrícola, una bomba de espalda por familia, herramientas y fertilizantes necesarios para los seis meses iniciales del cultivo. Estos sistemas productivos fueron implementados en estas comunidades: En Ekonay 6 hectáreas, Cejal 4 hectáreas y en Morichalito, 4 hectáreas.



Figura 4: Cultivo de plátano en la comunidad Ekonay.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



3.1.2. PROGRAMA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

La UMATA de la Alcaldía de Puerto Carreño de acuerdo a la Ley 607 de 2000 tiene la función principal de Prestar el Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Directa Rural de forma gratuita a pequeños y medianos productores.

En este sentido, la UMATA ha garantizado este servicio constantemente a productores locales, vegueros, granjeros, comunidades indígenas y finqueros de las inspecciones y zona rural en general. Se ha garantizado el servicio de asistencia técnica en cultivos de yuca, plátano, cítricos, ahuyama, piña, maíz y hortalizas reportando los siguientes datos estadísticos de acuerdo a las metas e indicadores establecidos dentro del Plan de Desarrollo:

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	No. Beneficiarios	Observaciones
50% de las fincas del Municipio con asistencia Técnica Agropecuaria pertinente	Número de productores rurales beneficiados con asistencia técnica agropecuaria	120	647	539%	88.280.000	647	Dos (2) profesionales (Contrato 021, 023, 105 y 244 de 2017) y Un (1) técnico (Contrato 022 y 243 de 2017).
	Técnicos, Tecnólogos y Profesionales contratados para la prestación de Asistencia Técnica a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)	12	3	25%			
100% de las agremiaciones y productores agropecuarios caracterizados	Número de caracterizaciones al sector productivo rural	2	1	50%	36.261.474	344 predios	344 predios 190 vegueros
Beneficiar al 50% de los predios del municipio con Proyectos de Dotación de Insumos Agropecuarios	Número de Proyectos de Dotación de Insumos para la prestación de la asistencia técnica Agropecuaria	10	1	10%		357	Contrato No. 140/2017
10% de las fincas con huerta casera productiva	Número de huertas caseras creadas y asistidas técnicamente.	100	15	15%		15	
Brindar asistencia técnica a una comunidad piloto de cada reguardo formalizado en el municipio.	Número de conucos implementados y asistidos técnicamente en comunidades indígenas	6	3	50%		103	

Tabla 2: Metas e Indicadores de Producto del Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria

De acuerdo a la *Tabla 2*, la UMATA en el 2017 continuó con el fortalecimiento del sector agropecuario dando cumplimiento al programa de Asistencia técnica contemplado en el





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



plan de desarrollo. En este sentido, se contó con dos profesionales (en agronomía y medicina veterinaria) y un técnico agropecuario a través de contratos de prestación de servicios, igualmente se contó con el apoyo de un profesional en el área agronómica quien pertenece a la planta de personal en provisionalidad.

En la prestación de la asistencia técnica, especialmente con las comunidades indígenas, es necesario la realizar suministro de semillas y algunos insumos agropecuarios para la implementación de los conucos o cultivos de pan coger. La Administración Municipal realizó la formulación y ejecución del proyecto contractual “*Adquisición de insumos, materiales y herramientas para el proyecto “Fortalecimiento de sistemas agropecuarios para el desarrollo rural” a desarrollar en el Municipio de Puerto Carreño*”.

Paralelo a esto y con el apoyo del personal encargado de la asistencia técnica se contó con kits de semillas que beneficiaron a 357 productores entre finqueros y vegueros, quince (15) huertas caseras, tres conucos en las comunidades de Roncador (Resguardo Caño Bachaco), Kanalitojo y Morichal (Resguardo Mesetas Dagua); además de 647 productores beneficiarios de la asistencia técnica agropecuaria.

A continuación se relaciona el número de beneficiarios de semillas:

Descripción	Cantidad
Kit de semillas de huertas caseras	176
Productores de vegas beneficiados con semillas de maíz	67
Finqueros beneficiados con semillas de maíz	114

Tabla 3. Beneficiarios de semillas

3.1.2.1. Proyecto de Seguridad Alimentaria desarrollado en la Comunidad Kanalitojo.

En el marco del proyecto de seguridad alimentaria, se está realizando el acompañamiento y la asistencia técnica a la comunidad de Kanalitojo con el establecimiento de 3 hectáreas de cultivos (1 hectárea de Yuca Amarga, 1.5 hectárea de Yuca Dulce, ¼ de hectárea de Caña y ¼ de hectárea de Piña) entregando en conjunto con la Gobernación Departamental los siguientes insumos, previa concertación y consulta previa con las Autoridades Indígenas de dicha comunidad (Tabla 4).





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



Insumos			ACTORES INVOLUCRADOS		
Descripción	Unidad	Cantidad	Alcaldía - UMATA	Secretaría Asuntos Indígenas	Secretaría de Agricultura
Alambre	Rollo	2		2	
Grapas	Kg	3		3	
Postes para cerca	Unidad	70		70	
Semilla Yuca Dulce	Esquejes	15000	7000	1000	7000
Semilla Yuca Brava	Esquejes	10000	4500	1000	4500
Semilla Caña	Esquejes	2500	1195	111	1194
Semilla Piña	Hijuelos	2500	1150	200	1150
Semilla Ají	Lb	0,5		0,5	
Enmiendas (Cal, Calfos, Yeso)	Bulto x 50 Kg	60	20	40	
Fertilizante UREA	Bulto x 50 Kg	9		9	
Fertilizante Rafos 12-24-12	Bulto x 50 Kg	12		12	
Fertilizante Vicor	Bulto x 50 Kg	3		3	
Fertilizante KCl	Bulto x 50 Kg	15		15	
Insecticida Clorpirifos	Litro	1		1	
Insecticida Cipermetrina	Litro	1	1		
Fungicida Mancozeb	Kg	1		1	
Preparación del suelo	Hectárea	3			3
Asistencia Técnica Agropecuaria	Asistencias	10	5		5

Tabla 4: Insumos y materiales entregados a la comunidad Kanalitojo para el Proyecto de Seguridad Alimentaria

La UMATA con su equipo de profesionales y técnicos realiza visitas de seguimiento y asistencia técnica al desarrollo de este proyecto de seguridad alimentaria (*Figura 5, Figura 6, Figura 7, Figura 8*).



Figura 5: Asistencia técnica para la primera fertilización en proyecto de seguridad alimentaria de la comunidad Kanalitojo.



Figura 6: Asistencia técnica en la realización de la primera fertilización a los cultivos del Proyecto de Seguridad Alimentaria en la comunidad Kanalitojo.

<p>Figura 7: Asistencia técnica a la segunda fertilización edáfica en la comunidad Kanalitojo.</p>	<p>Figura 8: Asistencia técnica a la segunda fertilización en cultivos de la comunidad Kanalitojo.</p>

3.1.2.2. Seguimiento y apoyo a los proyectos de seguridad alimentaria en la comunidad Nueva Esperanza, Morichal, Ekonay, Cejal, Morichalito Alto y Bajo Guacamayas Maiporé:

Se continúa durante el 2017 con el seguimiento a los tres conucos implementados en las comunidades indígenas de Nueva Esperanza, Ekonay, Morichal y Morichalito con la entrega de semillas y la asistencia técnica agropecuaria:

<p>Figura 9: Visita de seguimiento y asistencia técnica a la comunidad Nueva Esperanza</p>	<p>Figura 10: Visita de asistencia técnica y entrega de fertilizante para la primera fertilización en la comunidad Guacamayas</p>
<p>Figura 11: Visita de asistencia técnica y seguimiento a la comunidad Ekonay.</p>	



3.1.2.3. Proyecto de seguridad alimentaria en la comunidad Roncador.

En esta comunidad Indígena retornada al sitio Roncador desde el pasado 26 de diciembre de 2016 se ha concertado un proyecto de seguridad alimentaria en conjunto con la Gobernación Departamental. Allí se preparó una hectárea de terreno y se han entregado insumos, materiales y herramientas para el desarrollo del proyecto. Igualmente, se ha prestado el servicio de asistencia técnica para las fertilizaciones planteadas.



Figura 12: Entrega de insumos y semillas a la comunidad Roncador para el proyecto de seguridad alimentaria.



Figura 13: Asistencia técnica para la realización de la primera fertilización a cultivos en la comunidad Roncador.

3.1.2.4. Asistencia técnica a productores agropecuarios

El servicio se presta de forma gratuita a pequeños y medianos productores e incluye recomendaciones agronómicas generales, manejo integrado de plagas y enfermedades, aplicación de planes de fertilización de acuerdo a análisis de suelos previos, manejo poscosecha de productos agrícolas como maíz, patilla, ahuyama, algodón, caña, yuca, plátano, tomate y hortalizas.

Dentro de las actividades de asistencia técnica agropecuaria encontramos:

Piscicultura:

Desde el año 2016 se dio inicio a un proyecto productivo en las comunidades de garcitas y Cazarito, el cual contaba con la implementación de 2 estanque para producción de cachama, el proyecto contemplaba la entrega insumos, alevinos y los elementos mínimos necesarios para la ejecución.

En el año 2017 se hizo entrega formal de los proyectos productivos, a cada comunidad se le entregaron 400 alevinos de cachama, el alimento (concentrado), y equipos correspondientes.

El equipo técnico realizó asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento durante el proceso productivo de éstas, para el cual se realizaron cinco visitas durante el año 2017 obteniendo buenos resultados y una producción del 99% del total de animales entregados, con un peso aproximado entre 500 a 650 gramos de peso vivo, listas para su consumo.



Registro fotográfico: realizando liberación de alevinos y seis meses después realizando la pesca de los primeros ejemplares.

Ganadería

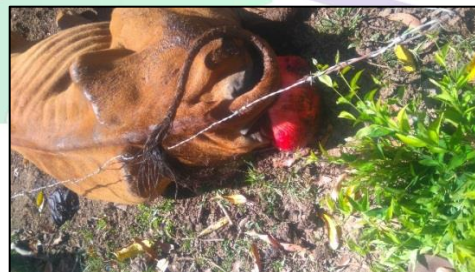
En el Municipio de Puerto Carreño, existen alrededor de 25000 bovinos, en 550 predios rurales pecuarios registrados en el ICA, en donde esta actividad se desarrolla de manera extensiva y con alguna tecnología en pocos predios, se desarrolla de una manera tradicional, donde se evidencia la falta de manejo adecuado por las situaciones particulares de esta región.

Desde la Umata se realizaron asistencias técnicas en predios enfocándose principalmente en el manejo y asesoramiento de cuidados sanitarios y nutricionales.

Se visitó la finca del sr Bayardo Tabaco en el predio Miami en la vereda La Libertad donde se realizaron tratamiento de multivitamínicos y aplicación de vacuna contra botulismo.

En la Inspección de Puerto Murillo se trató 2 becerros con problemas articulares en el predio La Libertad DEL SR Carlos Castañeda

Otras asistencias en ganadería con problemas reproductivos como fue prolapsos Uterino en la vereda chaparral cercano al área Urbana.



Avícola:

En la actualidad la explotación avícola en nuestro municipio se encuentra en mayor desarrollo productivo encontrándose granjas de pollos de engorde y en crecimiento las granjas con aves de posturas.



Desde la Umata se prestó asistencia técnica con problemas principalmente por sobre población y en 3 granjas con problemas de Coriza aviar, se les realizó tratamiento y las visitas se prestaron hasta controlarse estos brotes.



Porcícola:

La explotación porcícola es muy limitada y no tenemos una granja que tengan un número creciente de cerdos, los cerdos cebados que se consiguen son esporádicos.

Los problemas que se detectaron fueron principalmente por manejo, ya que estos se encuentran principalmente en forma extensiva y pocas granjas tienen corrales o establecimientos propios para intensificar esta producción, malas prácticas en la castración, desconocimiento en los cortes de colmillos, falta de aplicación de hierro, malos cruces, etc.



Cultivos transitorios (huertas caseras, cultivo de maíz)

Dentro del programa de seguridad alimentaria se implementaron 15 huertas caseras ubicadas en las veredas chaparral, el merey y las granjas, a las que se asistieron técnicamente en todos los procesos, a la vez se apoyó con la entrega de semillas de tomate, pimentón, lechuga, cebollín, patilla, melón, ahuyama, también se colaboró con algunos insumos como fertilizantes químicos.

Se asistió técnicamente al cultivo de maíz, plátano, piña, caña, yuca amarga y yuca dulce en seis (6) comunidades indígenas (Nueva esperanza, Roncador, Morichal, Ekonay, Guacamayas y Kanalitojo) y algunos predios rurales del municipio de puerto Carreño así como también se colaboró con la entrega de semillas e insumos para la implementación de estos cultivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Registro fotográfico: realizando asistencia técnica a los cultivos de maíz, piña, yuca, plátano en las diferentes comunidades indígenas y veredas del municipio de puerto Carreño.

3.1.3. FINANCIACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL

Objetivo: Potencializar el desarrollo del sector agropecuario a partir del apoyo institucional con la dotación de un banco de Maquinaria y la creación de un Fondo de Financiación y Reactivación Económica Rural.

Tabla 5. Resultados

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	No. beneficiarios	Observaciones
Reactivar la producción agropecuaria para suplir la demanda local de productos en fresco e industrializados y aumentar la competitividad del sector	Número de hectáreas implementadas con sistemas productivos financiadas y/o cofinanciadas	50	200		120.000.000	80	Alianza productiva A. Convenio No. 08-032-17-12 B. Convenio No. 082-033-17-12
	Número de Bancos de Maquinaria Agrícola para el Desarrollo Rural	1	1	100 %	375.000.000	16	Contrato No. 92/2017 16 predios beneficiados con la prestación del servicio de la maquinaria agrícola

Nota: El contrato 092/2017 tiene un valor parcial de \$ 375.000.000 correspondientes al valor de la maquinaria agrícola. Luego de la celebración de este contrato, se celebró un Contrato Leasing con la entidad Financiera Bancolombia en el que se pactaron las cuotas para el pago de la respectiva maquinaria con un plazo no mayor al 31 de diciembre de 2019, es por ello que la deuda adquirida en 2017 corresponde a \$ 375.000.000 más el valor de la amortización de la deuda.





Adicionalmente, desde el programa Financiación de Programas de Desarrollo del área rural, la Administración Municipal desde el 2016 ha venido adelantando gestiones con el objetivo de Potencializar el desarrollo del sector agropecuario a partir del apoyo institucional. Es por esto que se hace un recuento de las gestiones adelantadas desde el 2016 para poder evidenciar el seguimiento realizado durante el 2017 así:

3.1.3.1. Presentación de Perfiles de Proyectos a la convocatoria “Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas” del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR”

En esta convocatoria la Administración Municipal elaboró, concertó y presentó tres perfiles de proyectos el 08 de agosto de 2016 ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico-SADE denominados así:

- a. Proyecto “Fortalecimiento de la producción panelera en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada” para 40 beneficiarios con 1 hectárea de caña cada uno.
- b. Proyecto “Fortalecimiento del Sector Maicero en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada” para 40 beneficiarios con 3 hectáreas cada uno.
- c. Proyecto “Pollos de Engorde – La Alternativa Cárnica en Puerto Carreño”

Luego del proceso de verificación realizado por la SADE, son priorizados dentro de la convocatoria del MADR los proyectos “Fortalecimiento de la producción panelera en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada” y “Fortalecimiento del Sector Maicero en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada”. Estos proyectos son enviados directamente ante el Ministerio de Agricultura y allí continúan el trámite de acuerdo a las condiciones establecidas por la mencionada convocatoria de Alianzas Productivas.

En este sentido, en el mes de noviembre de 2016 el Ministerio de Agricultura envía un equipo de profesionales a realizar verificación de la información reportada en los proyectos por el equipo formulador de la UMATA. Así, los evaluadores luego del proceso de verificación con los productores y equipo formulador, declaran los dos proyectos como VIABLES en la etapa de verificación para así continuar con las demás etapas exigidas por el Ministerio.

Luego, en el mes de febrero de 2017 el Ministerio de Agricultura envía un equipo de profesionales (Técnico, ambiental, financiero y social) por medio de la *OGR CORDESARROLLO LLANOS ORIENTALES* para llevar a cabo el proceso de evaluación de factibilidad y pre-inversión a los dos proyectos. Este proceso es acompañado y liderado por la UMATA junto al equipo evaluador quienes convocan a los 80 productores a las respectivas reuniones, realizan visitas a los 80 predios (fincas) en las inspecciones de Murillo y las veredas de El Progreso, La Libertad, San Rafael, El Merey, Chaparral y Caño Negro reuniendo toda la información requerida que consistía en coordenadas de cada





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



predio, firmas y recolección de fotocopias de cédulas de cada beneficiario y cónyuge, sisen de cada persona, fotografías del lote a sembrar, medición del área a sembrar, etc.



Figura 14. Reunión de ASOPROCAP y CORDESARROLLO en Puerto Murillo

Durante el proceso de evaluación de pre-inversión, la Alcaldía por medio de la UMATA lidera el proceso de constitución de dos Asociaciones de Productores denominadas ASOPROCAP y ASOAGROPC. Aquí la Alcaldía pone a disposición de los productores su equipo de profesionales para elaborar los estatutos de constitución y actas de las asambleas generales convocadas reuniendo en tres oportunidades a los productores para que se constituyeran como asociación de productores.



Figura 15. Conformación de las asociaciones ASOPROCAP y ASOAGROPC.

Lo anterior debido a que éste es un requisito indispensable para que los proyectos sean financiados por parte del Ministerio de Agricultura. Así mismo, la Administración Municipal por gestión de la UMATA y por medio de la Secretaría de Hacienda expide los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP No. 720.19.0180 y 720.19.0179) para cada Alianza considerando que era un requisito dentro del Proceso de convocatoria de parte del Ministerio de Agricultura donde exige que las entidades locales deben demostrar la capacidad de cofinanciación para cada proyecto.

Así mismo, desde la UMATA se coordina con el Instituto Colombiano Agropecuario para realizar la verificación de los lotes ya sembrados y poder de este modo dar viabilidad al proyecto a nivel fitosanitario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Figura 16. Visita funcionario ICA, cultivo de caña

Seguidamente, la *OGR CORDESARROLLO LLANOS ORIENTALES* quien representa al Ministerio de Agricultura declara estos dos proyectos como VIABLES técnica y financieramente según comunicado del 18 mayo de 2017 recibido en la dirección de la UMATA. Estos proyectos se envían desde CORDESARROLLO al Ministerio para que sean ejecutados de acuerdo a las condiciones de las Alianzas Productivas. Así mismo, envía los convenios para la firma de los co-financiadores (Alcaldía, Gobernación), aliados comerciales, productores (ASOPROCAP Y ASOAGROPC) y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Luego de que la UMATA recolectara las respectivas firmas; se envían los convenios para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural donde según correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2017 se informa que han sido firmados y envían la siguiente información:

Tabla 6. Asociaciones Creadas

CONVENIO No.	NOMBRE	FECHA FIRMA CONVENIO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
08-032-17-2	PANELA PUERTO CARREÑO	21-jul-17	ASOPROCAP
08-033-17-2	MAIZ PUERTO CARREÑO	21-jul-17	ASOAGROPC

Igualmente, los convenios 08-032-17-2 y 08-033-17-2 fueron trasladados a la FIDUCIARIA ALIANZA POPULAR de acuerdo a los procedimientos del MADR para que posteriormente esta fiduciaria firmara los contratos de fiducia con cada una de las asociaciones. Producto de la celebración de los contratos de fiducia, se constituyen los fideicomisos de ASOPROCAP Y ASOAGROPC dando vía libre así para que las entidades co-financiadoras consignen los recursos a los que se comprometieron a través de los respectivos CDP y cartas de compromiso.

En este orden de ideas, el día 15 de noviembre de 2017, la Alcaldía de Puerto Carreño dio cumplimiento a su compromiso de cofinanciación consignando \$ 70.000.000 de pesos al FIDEICOMISO ASOPROCAP y \$ 50.000.000 de pesos al FIDEICOMISO ASOAGROPC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



según consta en los comprobantes de egreso No. 1454 y 1458 respectivamente de fecha 15 de noviembre de 2017.

Igualmente, la Gobernación Departamental el día 15 de diciembre de 2017 dio cumplimiento a su compromiso de cofinanciación consignando \$ 10.000.000 de pesos en efectivo al FIDEICOMISO ASOPROCAP Según comprobante de egreso 7824 y el día 21 de diciembre de 2017 consignó \$ 10.000.000 de pesos en efectivo al FIDEICOMISO ASOAGROPC según comprobante de egreso 8313.

3.1.3.2. Adquisición de un banco de maquinaria agrícola de acuerdo al Programa de Gobierno y posterior Plan de Desarrollo Puerto Carreño Somos Todos 2016-2019.

De acuerdo al Plan de Desarrollo, se planeó dar cumplimiento a esta meta vía crédito, motivo por el cual fue necesario presentar un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para conseguir la autorización de endeudamiento y luego poder continuar con el proceso en el año 2016.

En este sentido, el primer proyecto de acuerdo “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para realizar un leasing financiero del municipio de Puerto Carreño” se presentó en las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2016. Este proyecto fue archivado en plenaria por el Concejo Municipal. Luego, en el mes de septiembre de 2016 se vuelve a insistir con el mismo proyecto ante la corporación edilicia en sesiones extraordinarias esta vez solicitando autorización de endeudamiento por quinientos cincuenta millones (\$ 550.000.000) M/Cte de acuerdo a las cotizaciones realizadas. En esta ocasión, el proyecto es aprobado y se convierte en el Acuerdo 032 de 2016 requisito indispensable para continuar con el proceso ante las entidades financieras para la adquisición del banco de maquinaria agrícola.

En este sentido, se surte todo el proceso realizando los respectivos estudios previos, estudios de mercado y demás procesos contractuales para finalmente celebrar el contrato No. 92 de fecha 05 de abril de 2017. Lo anterior debido a que la Entidad Financiera Bancolombia estableció que el Municipio debía seleccionar un oferente vía contratación pública y comunicar a la entidad financiera el acto administrativo donde se seleccionaba ese oferente y posterior a ello firmar el Contrato Leasing entre la Entidad Financiera y El Municipio.

Luego de firmar el Contrato Leasing, la Administración registra la deuda pública ante el Ministerio de Hacienda y la Contraloría Departamental y se comunica a Bancolombia dicho procedimiento desde la semana del 14 -15 de Agosto de 2017.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Hacia el 20 de octubre de 2017, el banco de maquinaria agrícola llega al Municipio de Puerto Carreño y el día 17 de noviembre de 2017 se inaugura en acto público este banco y es entregado a la UMATA para que inicie operaciones en beneficio de la población rural.



OBJETO:					
Adquisición De Un Tractor Con Accesorios Agrícolas Con Destino A La Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA Y Un Mini Cargador Con Destino A La Secretaria De Planeación Y Obras Del Municipio De Puerto Carreño V					
Nº CONTRATO:		92			
CONTRATISTA		GOMEZ CARREÑO OMAR			
VALOR INICIAL		\$ 548.465.500,00			
FECHA INICIO		12 ABRIL 2017			
ESTADO		EJECUTADO			
SECTOR		TRANSPORTE			
PROGRAMA		COMRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
META		Número de máquinas y equipos adquiridos para la construcción, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la malla vial para la paz			
CANT PROYE	5	EJEC	1	POBLACION	13,879
SECTOR		AGROPECUARIO			
PROGRAMA		FINANCIACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL ÁREA RURAL			
META		Número de Bancos de Maquinaria Agrícola para el Desarrollo Rural			
CANT PROYE	1	EJEC	1	POBLACION	13,879
OBJETIVO:					
Adquirir un banco de maquinaria, con el propósito de apoyar la preparación de tierras, en zona rural Este banco consta de 1 minicargador, 1 tractor, 1 roto speed, 1 vagón forrajero, 1 vagón quinta rueda, 2 desgranadoras de maíz, 2 pica pastos, 1 sembradora de grano grueso, 1 rastra de 22 discos, 1 voleadora abonadora.					



Otras Actividades.

Proyecto vivienda: En el mes de Noviembre de 2017, se aplicó a la convocatoria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, con el programa VISR es una estrategia creada para ejecutar el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR de la Política de Vivienda de Interés Social Rural del Gobierno Nacional con los recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN asignados anualmente al Ministerio, se enviaron 120 solicitudes, para su posterior revisión y filtro de las familias que serán beneficiarias del programa.

Proyecto Pozos: En el mes de octubre se realizó convocatoria para el proyecto de nominado “Mejorar La Producción Agropecuaria, Mediante La Implementación De Pozos Profundos Y Cultivos De Cacao Para Las Familias Campesinas Del Municipio De Puerto Carreño-Departamento De Vichada”, en el cual se beneficiaran 100 familias campesinas a las que se visitaron en sus predios para la caracterización social, georreferenciación de lotes y recopilación de documentos. Se entregaron ante la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), 1024 folios en 100 carpetas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3





Proyecto de Asistencia técnica: en el mes de agosto se realizó convocatoria a los agricultores del municipio de Puerto Carreño para que se inscribieran al programa denominado “Aumento De La Capacidad Productiva De Los Pequeños Y Medianos Productores Ganaderos, Mediante El Mejoramiento De La Oferta Alimentaria Y Asistencia Técnica En Los Municipios De Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño Y Santa Rosalía, Departamento De Vichada”. En este Proyecto el Municipio tiene inscritos a 45 productores a los cuales se visitaron sus predios para la caracterización social, georreferenciación de lotes y recopilación de documentos. Se entregaron ante la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), 1024 folios en 100 carpetas.

3.2.SECTOR TRANSPORTE

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Transporte	482,168,546	381,808,423	79.19%

Mantenimiento de las vías urbanas del municipio:

OBJETO: Construcción Obras De Pavimentación Urbanismo Y Reposición De Carpeta Asfáltica Vías Urbanas Municipio De Puerto Carreño Departamento Del Vichada							
Nº CONTRATO:	95	SECTOR		TRANSPORTE			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES PUERTO CARREÑO	PROGRAMA		PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ			
VALOR INICIAL	\$ 499.800.693,00	META		Número de Kilómetros de vías terciarias e interveredales construidas para la paz			
FECHA INICIO	05 ABRIL 2017	CANT PROYE	3	EJEC	1,08	POBLACION	13,879
ESTADO	EJECUTADO						
OBJETIVO:							
El 100% de los habitantes del casco urbano del municipio de Puerto Carreño se ven afectados por la falta de mantenimiento en las vías, las cuales dificulta la movilidad y transitabilidad de los habitantes y de los vehículos de carga, debido a la falta de mantenimiento, especialmente de la vía que intercomunica con el malecón de Puerto Carreño, el cual es un lugar de turismo local, de comercio y de carga y descarga de mercancías y de otros insumos. Entonces, la afectación es total a las personas que poseen vehículos y que de manera obligada tienen que pasar por el sector. Se presenta deterioro en el parque automotor, altos índices de accidentalidad y decrecimiento de la actividad comercial por la disminución de los visitantes o consumidores a causa de las dificultades en la movilidad. El problema se presenta debido al deficiente manejo de las aguas superficiales y a la poca inversión en mantenimiento que se realiza en la vía.							
							
ANTES				DESPUES			





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



OBJETO:
 Construcción De Placas De Concreto Bordillos En La Cra 12 Entre Calle 19 Y 22 – Sector Glorietta La Virgen Y Bomberos; Y Suministro Y Montaje De Rejillas De Desagüe Carrera 10 En El Casco Urbano Municipio De Puerto Carreño (Vic

N° CONTRATO:	101	SECTOR	TRANSPORTE				
CONTRATISTA	Caipa Rodriguez Jose Vicente	PROGRAMA	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 19.114.147,00	META	Nmero de kilometros con mantenimiento rutinario de vias				
FECHA INICIO	09 MAYO 2017	CANT PROYE	3	EJEC	0.02	POBLACION	13,879
ESTADO	EJECUTADO						

OBJE TIVO:
 Con el fin de mejorar las vías urbanas, dar mayor dinámica al turismo y generar un espacio adecuado para el uso de sus habitantes que necesiten desplazarse por ellas. Se hace la intervención en puntos críticos, con la construcción de placas de concreto e instalación de rejillas de aguas lluvia





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



OBJETO:							
Obras Requeridas Para La Adecuación y Mantenimiento Rutinario De La Malla Vial Existente (Roceria Drenaje Y Limpieza Lateral De Vías) En El Municipio De Puerto Carreño Según Relación Anexa							
N° CONTRATO:	185	SECTOR	TRANSPORTE				
CONTRATISTA	ESPERANZA SALAMANCA	PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE VÍAS PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 20.600.000,00	META	Numero de kilometros con mantenimiento rutinario de vías				
FECHA INICIO	2017/09/26						
ESTADO	EJECUTADO	CANT PROYE	3	EJEC	2,0	POBLACION	13,879
OBJETIVO:							
Se busca hacer el respectivo mantenimiento vías priorizada con obras de limpieza de andenes, construcción y adecuación de cunetas, limpieza de canales laterales de vías							



OBJETO:							
Adquisición De Tubería En PVC y Concreto Para La Rehabilitación y Mejoramientos De Vías Urbanas y Rurales Del Municipio De Puerto Carreño Vichada							
N° CONTRATO:	242	SECTOR	TRANSPORTE				
CONTRATISTA	ISAZA GOMEZ ADRIANES YADIRA	PROGRAMA	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$ 20.541.200,00	META	Número de Kilómetros de vías terciarias e intervedales construidas para la paz				
FECHA INICIO	2017/10/20						
ESTADO	EJECUTADO	CANT PROYE	3	EJEC	0,1	POBLACION	13,879
OBJETIVO:							
El municipio NO cuenta con un banco de materiales para atender daños y emergencias viales y solucionar de manera urgente Las afectaciones que emergen por el tráfico en las vías rurales y urbanas, lo que en muchas ocasiones conlleva a que se tengan que cerrar las vías y ocasionar traumatismo a los transportadores y ciudadanos que las usan.							





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS Y REPARCHEO CON PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRITICOS EN VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO VICHADA

N° CONTRATO:	190	SECTOR	TRANSPORTE				
CONTRATISTA	ECOLSA INGENIERÍA SAS	PROGRAMA	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIAS PARA LA PAZ				
VALOR INICIAL	\$63.102.926	META	Número de Kilómetros de vías terciarias e interveredales construidas para la paz				
FECHA INICIO	01/12/2017	CANT PROYE	3	EJEC	0.07	POBLACION	13,879
ESTADO	EN EJECUCION						

OBJETIVO:
Con el fin de garantizar EL TRANSITO de manera rápida, cómoda y segura por las vías del municipio; toda vez que se han presentado agrietamientos conocidos como "piel de cocodrilo", lo que ha llevado a la aparición de baches en las vías principales, los cuales van progresando a causa de la filtración de las aguas lluvias a la estructura de soporte del pavimento a lo que se le suma la fractura de las tapas de alcantarillado y rejillas



ANTES

DESPUES

VIA GLORIETA AEROPUETO TRANSVERSAL 14



ANTES

DESPUES

VIA AEROPUERTO-TRANSVERSAL 14



ANTES

DESPUES





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



VIA AEROPUERTO-TRANSVERSAL 14



ANTES

DESPUES

VIA CARRERA 11

OBJETO:
 OBRA DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

N° CONTRATO:	169	SECTOR	ECONOMICA		
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑALES PUERTO CARREÑO	PROGRAMA	1- Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial		
VALOR INICIAL	\$ 64.050.999,00	META	1- Número de equipos y elementos de seguridad vial entregados a la policía de tránsito		
FECHA INICIO	2017/07/06	CANT PROYE	3	EJEC	1
ESTADO	EJECUTADO	POBLACION	13,879		

OBJETIVO:
 Se busca intervenir las visas principales, y puntos críticos en la ciudad, con la implementación de señalización, reductores de velocidad, avisos de señalización





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



**3.3.SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Servicios Públicos Diferentes a los Domiciliarios	513,821,393	445,056,177	86.62%

3.3.1. Alumbrado Público

Ampliación de cobertura y mejoramiento de alumbrado público en el casco urbano	\$180.310.600
Subsidios	\$264.745.577

CONTRATO	No 71
TIPO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – VIGENCIA 2017
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA
NIT	892.099.305 – 3
CONVENIENTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA SA ESP – EMPCA SA ESP.
NIT	901.047.199 – 8
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICION, EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
COFINANCIACION APOORTE DEL MUNICIPIO	CIEN MILLONES DE PESOS
COFINANCIACION APOORTE DE EMPCA SA ESP	
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

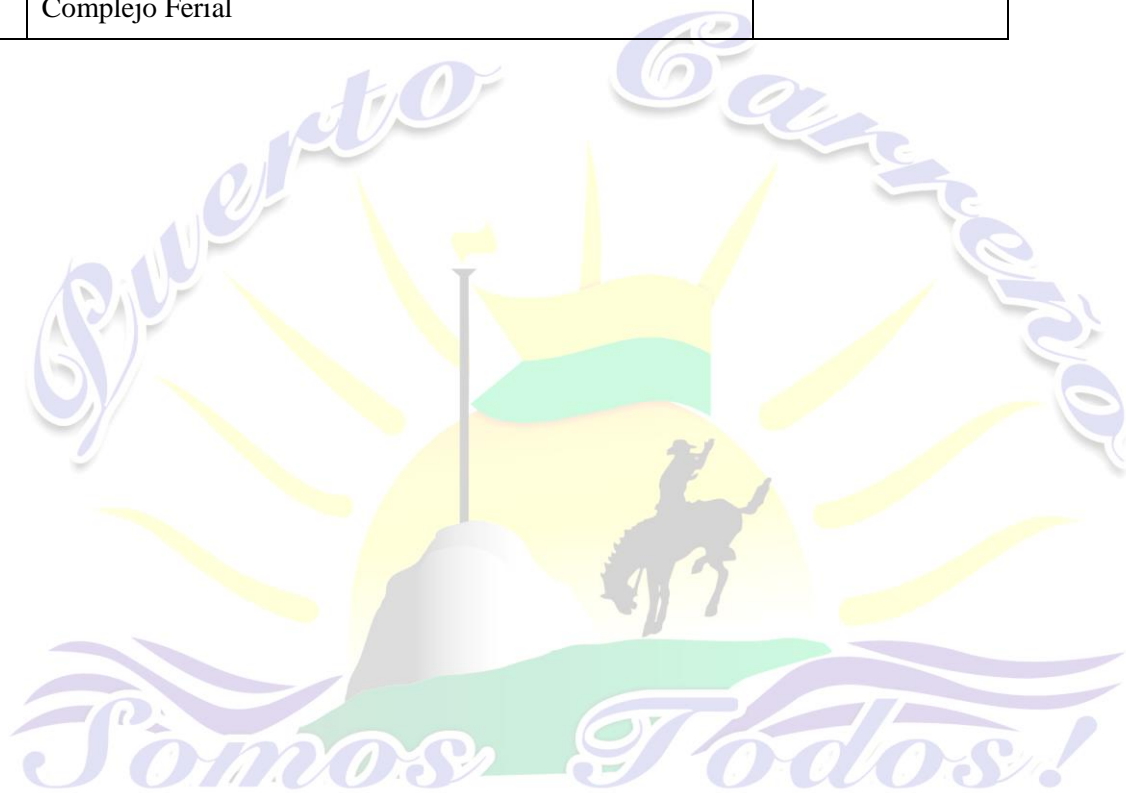




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



	ACTIVIDAD	CONTRATADAS
1	Mantenimiento de Luminarias de 150 W	300
2	Mantenimiento de Luminarias de 70 W	900
3	Mantenimiento de Alumbrado Público de Parques	35
4	Mantenimiento de iluminación de Escenario Deportivos	27
5	Instalación de temporizadores de Energía	25
6	Expansión de luminarias de 70w incluye unidad constructora, luminaria y bombillo	110
7	Mantenimiento de luminaria de alumbrado público de Complejo Ferial	20





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Capítulo 4.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL – PUERTO CARREÑO CIUDAD SEGURA Y AMABLE”

4.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional	267,883,023	120,642,750	45.04%

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL-BARRIO LA PLAZUELA CALLE 18 CON CARRERA 7- MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA							
N° CONTRATO:	160	SECTOR	INSTITUCIONAL				
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO PUERTO CARREÑO 2017	PROGRAMA	1-Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración				
VALOR INICIAL	192.890.938,00	META	1-Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración				
FECHA INICIO	2017/07/05	CANT PROYE	2	EJEC	1	POBLACION	13,879
ESTADO	EJECUTADO						
OBJETIVO: Se busco rescatar la sede de la administración, por medio de adecuación de la infraestructura, las cuales estaban en condiciones extremas de deterioro, para el funcionamiento del concejo municipal.							





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN LOS ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE PISOS MUROS Y CORRALES MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.

N° CONTRATO:	182	SECTOR	INSTITUCIONAL				
CONTRATISTA	ICIARCO S.A.S	PROGRAMA	1- Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público				
VALOR INICIAL	\$ 41.580.245,00	META	1- Número de proyectos ejecutados mejoramiento y/o mantenimiento del matadero municipal				
FECHA INICIO	2017/08/04	CANT PROYE	N.P	EJEC	1	POBLACION	13,879
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:
Mejorar las condiciones de higiene y encierro de animales, como objetivo brindar condiciones optimas de salubridad a la comunidad en general,
Tal como dice el objeto, se mejoraron condiciones de pisos y muros buscando dejar los espacios, ampliación de corrales



OBJETO:
CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER Y ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

N° CONTRATO:	183	SECTOR	INSTITUCIONAL				
CONTRATISTA	ICIARCO S.A.S	PROGRAMA	1- Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración				
VALOR INICIAL	\$ 144.486.638,00	META	1- Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración-1				
FECHA INICIO	2017/08/04	CANT PROYE	2	EJEC	1	POBLACION	13,879
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:
Mejorar las condiciones estéticas y funcionales de los talleres, con la construcción de oficina para el almacenista, construcción de caseta de vigilancia y adecuación de bodegas existentes





REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
 DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES

OBJETO:
 REMODELACION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSPECCION DE POLICIA DE CASUARITO MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA

N° CONTRATO:	184	SECTOR	INSTITUCIONAL				
CONTRATISTA	ICIARCO S.A.S	PROGRAMA	1- Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración				
VALOR INICIAL	\$ 33.210.087,00	META	1- Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración-1				
FECHA INICIO	2017/08/04	CANT PROYE	2	EJEC	1	POBLACION	112
ESTADO	EJECUTADO						

OBJETIVO:
 Adecuación de infraestructura existente, de modo tal que se active el correcto funcionamiento de la inspección de policía.
 Se mejoraron condiciones, como la fachada, pintura general, pisos, carpintería, instalaciones eléctricas y cielo raso



ANTES



DESPUES





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL – SEDE PRINCIPAL					
N° CONTRATO:	308	SECTOR	INSTITUCIONAL		
CONTRATISTA	HERNANDEZ BONILLA LUIS JULIAN	PROGRAMA	1-Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración		
VALOR INICIAL	\$47.031.920	META	1-Número de proyectos ejecutados de mantenimiento a las dependencias de la administración		
FECHA INICIO	15/12/2017	CANT. PROYE	2	EJEC	1
ESTADO	EN EJECUCION	POBLACION	13,879		
OBJETIVO: Adecuar espacios críticos de la infraestructura, en cuanto a la adecuación de cubierta, limpieza de viga canal, mantenimiento de fachada con nuevo repello y pintura e instalación de chapas de seguridad en diferentes dependencias de la administración					





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



4.2. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Justicia Y Seguridad	787,860,925	524,679,198	66.60%

El objetivo de la administración municipal es velar por la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos. Estamos realizando acciones que garanticen la tranquilidad y bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

Se han convocado los consejos de seguridad, donde se han tratado temas de seguridad fronteriza, accidentalidad vial, aplicación del código de seguridad y convivencia ciudadana –código de Policía, distribución de panfletos, inseguridad, organización de mesas de trabajos, casos de los homicidios ocurridos en la inspección de aceitico, tema de extorción, venta de estupefacientes, ventas ambulantes, migración de venezolanos, medidas para conservación del orden público durante el desarrollo del mecanismo constitucional programado para el día 30 de julio de 2017, y hechos punible como lo son los homicidios en el casco urbano.

Se han realizado 12 consejos de seguridad ordinarios y extraordinarios, en el han asistidos personalidades del ministerio de defensa por tres ocasiones para que dar a conocer la problemática fronteriza que ha afectado la seguridad y orden público del Municipio de Puerto por los diferentes factores que acaece y afecta la seguridad y convivencia ciudadana. Consejos comunales: 1 consejo comunal y de seguridad se realizó en la inspección de cazarito, escuchar las diferentes problemáticas que les aqueja en cuanto a seguridad y demás problemas de convivencia ciudadana que han sucedido en esta jurisdicción de la inspección y también buscar interactuar con las inspecciones que hacen parte de nuestro municipio.

Alcaldía al barrio: dos alcaldías al barrios con la asistencia por parte de la comunidad, la Administración Municipal de Puerto Carreño, se realizó la actividad “Alcaldía al Barrio”, realizado en el barrio Simón Bolívar y Mateo, mediante el cual se busca agrupar la oferta institucional que ofrece el mandatario local, en los sectores de salud, educación, servicios públicos, cultura, seguridad, protección al medio ambiente, infraestructuras, deporte entre otros.



Los comités de Orden Público, define el presupuesto que se invertirá este año en lo que tiene que ver con el apoyo y acompañamiento a los mismos para mejorar las condiciones de seguridad en el Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



La prioridad es la seguridad ciudadana que es lo que más aqueja a la comunidad y por lo tanto la idea es poder fortalecer aquellos organismos que brindan seguridad y que necesitan acompañamiento en el tema tecnológico y de movilidad para optimizar la prestación del servicio y ser cada vez más eficaces, se precisó que para orientar dichos recursos se determinaron las prioridades de cada organismo, por lo cual se presentó, aprobó y definió la manera de distribución del fondo de contribución especial FONSET, el cual establece la destinación específica para fortalecer los temas de seguridad y convivencia en Puerto Carreño.

Se aprobaron diferentes proyectos de las instituciones que conforman el comité de orden Público, se aprobó el PISCC- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA-

4.2.1. Cuadro Definitivo y Aprobado de la Distribución de los Recursos del FONSET.

INGRESOS	VALOR ASIGNADO
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA	150.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2016	286.203.800,00
TOTAL	436.203.800,00

GASTOS	VALOR ASIGNADO	OBSERVACIONES
DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMARA DE SIES 123	135.000.000,00	EJECUTADO
MANTENIMIENTO TORRE UBICADA EN LA POLICIA PARA LA CONEXIÓN DE LAS CAMARAS SIES	30.000.000,00	EJECUTADO
ADQUISICION Y REPOSICION CAMARA DE SIES 123	45.000.000,00	EJECUTADO
PAGO DE SERVICIOS PUBLICO (ENERGIA Y TELEFONO)	5.000.000,00	EJECUTADO PAGO FACTURA TELEFONO 1.2.3
PAGO SEGUROS OBLIGATORIOS-VEHICULOS COMPRADOS CON REURSOS DEL FONSET	5.000.000,00	NO SE APLICO
APOYO PROYECTO EJERCITO NACIONAL	20.800.950,00	EJECUTADO CONSTRUCCION DE UN CORRAR PARA 18 EQUINOS
APOYO PROYECTO ARMADA NACIONAL	22.800.950,00	NO SE EJECUTO
APOYO PROYECTO FISCLAIA GENRAL DE LA NACION	34.800.950,00	NO S EJECUTO
APOYO PROYECTO POLICIA NACIONAL	125.300.950,00	NO SE EJECUTO
APOYO PROYECTO MIGRACION	12.500.000,00	NO SE EJECUTO
TOTAL.....	436.203.800,00	

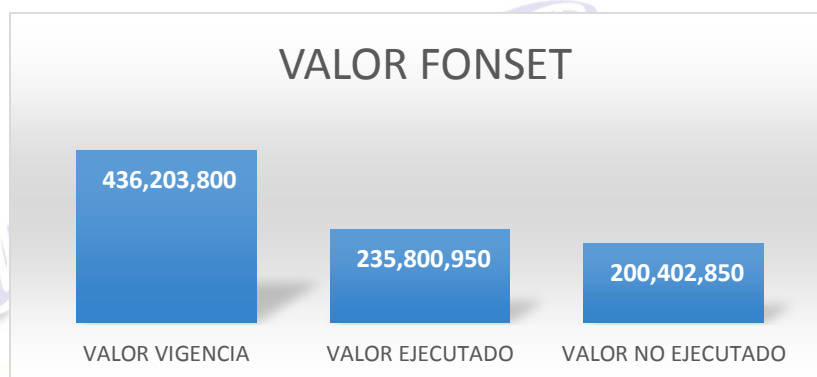




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



VALOR VIGENCIA 2017	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
436.203.800,00	135.000.000,00	22.800.950,00
	30.000.000,00	34.800.950,00
	45.000.000,00	125.300.950,00
	5.000.000,00	12.500.000,00
	20.800.950,00	5.000.000,00
TOTALES:	235.800.950,00	200.402.850,00



4.2.2. Programa – Fondo de Seguridad Territorial – FONSET

Tiene como objetivo atender los gastos de inversión que se ordenen por parte de los Comités Territoriales de Orden Público.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadanas implementados	ND	1	Secretaria General
Número de cámaras de seguridad instaladas y recuperadas	40	50	Secretaria General

Se le hizo mantenimiento y correctivo a 26 cámaras. Herramientas tecnológicas para combatir la delincuencia común que es uno de los objetivos del Municipio de Puerto Carreño.

El proyecto correspondiente al Ejército se ejecutó en la compra de elementos para realizar un corral para guardar 18 equinos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Se canceló la factura para habilitar la línea 123, para que puedan funcionar las alarmas con mas eficacia.

Cotratos ejecutados:

OBJETO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD- CCTV INCLUYENDO LA TORRE DE COMUNICACIONES PARA OPTIMIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
VALOR:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$206,468,570.00)
OBJETO:	Adquisición, Instalación, Y Puesta En Funcionamiento De Cinco (5) Kits De Alarmas Comunitarias En Los Sectores Con Mayor Índice De Inseguridad Del Municipio Puerto Carreño, Vichada
VALOR:	Veintinueve Millones Ciento Nueve Mil Setecientos Ochenta Pesos Con Mcte. (\$29,109,780.00)

INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PROUDCTO	META DE PRODUCTO 2016	META DE PRODUCTO 2017
Numero de plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	0	1	0	1
Numero de cámaras recuperadas e instaladas	40	50	0	26

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de reuniones del Comité Territorial de Orden Público.	24	24	Secretaria General
Número de proyectos de Inversión para seguridad ciudadana y Preservación del orden público ejecutados	5	10	Secretaria General

INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PROUDCTO	META DE PRODUCTO 2016	META DE PRODUCTO 2017
Reuniones del comité de orden publico	24	24	5	4
Número de proyectos para la seguridad ciudadana y preservación del orden público	5	10	9	4



CONTRATO DE ALARMAS



4.2.3. Atención Integral y Saludable a la Población Detenida

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Programa: Atención Integral Y Saludable A Población Detenida	1,407,703,898	1,141,678,340	81.10%

Orientada a la atención alimentaria digna y saludable para todas las personas detenidas y que sean conducidas al centro carcelario municipal.

Ejecutar los procesos y actividades correspondientes para el buen funcionamiento de la cárcel municipal con estricta sujeción a las leyes e instrucciones del INPEC, en pro de garantizar el bienestar de los reclusos.

Dentro de la vigencia de 2017 la alcaldía municipal de Puerto Carreño ha dispuesto los recursos económicos para sufragar los gastos de mantenimiento y sostenimiento de la cárcel de esta localidad donde en actualidad se encuentra un censo de 103 internos; cada día más se incrementa la población carcelaria, debido a que se han nombrado jueces y fiscales en todos los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía y la Primavera, buscando con ello la realización independiente de la administración de justicia y el cumplimiento de penas privativas de la libertad. Los factores de la problemática fronteriza de nuestra hermana Venezuela inciden en orden público y seguridad del municipio de Puerto Carreño, donde las personas venezolanas migran a diario buscando la manera de sobrevivir o aprovechando dicha coyuntura, realizan actividades lícitas e ilícitas llegando al hecho delictivo en los cuales se han visto inmersos en un proceso penal, en el cual el juez o fiscal administrando justicia han impartido una medida intramural al sindicado o condenado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



GASTOS DE LA CARCEL 2017	
VIGILANCIA	197.211.800,00
ALIMENTACION	893.211.800,00
TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE	39.460.000,00
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	11.999.340,00
TOTAL	1.141.882.940,00

Valor de los Convenios de las Entidades Territoriales.

Municipio	Valor comprometido	Valor aportado en convenio	Valor adicionado convenio	valor total real
LA PRIMAVERA	80.000.000	65.000.000	35.000.000,00	100.000.000
SANTA ROSALIA	20.000.000	20.000.000	10.000.000,00	30.000.000
CUMARIBO	170.000.000	112.000.000	78.000.000,00	190.000.000
GOBERNACION D VICHADA	131.250.000	129.984.500	60.000.000	189.984.500
Total.....	401.250.000	326.984.500	183.000.000	509.984.500

Valor aportado por el Municipio de Puerto Carreño para la atención Reclusa fue de \$631.898.440

Se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Capacitaciones con el SENA: dos cursos.
- ✓ Los días jueves se realiza actividad deportiva quién vigila el juego es persona del establecimiento carcelario.
- ✓ Los profesionales de la Alcaldía han realizado atención a tres (3) reclusos en cuestión psicológica
- ✓ Se han realizado fumigaciones al centro carcelario tres veces.
- ✓ Brigadas de salud en el establecimiento realizadas por el hospital san juan de dios.
- ✓ Se ha tenido el apoyo interinstitucional acompañamiento a los guardas de seguridad para reforzar la seguridad del establecimiento carcelario.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Se hacen las respectivas remisiones y traslados a los juzgados de esta localidad y de otras jurisdicciones.
- ✓ Actividades deportivas con INDEVI.
- ✓ Se han realizado las actividades correspondientes al día de las mercedes.
- ✓ Se han trasladado al hospital un aproximado de 535 consultas médicas y urgencias.
- ✓ Se les festejó la navidad a los reclusos buscando mejorar la calidad de vida dentro del centro de reclusión.
- ✓ El PIC ha realizado actividades de tallaje, charlas y reflexiones, buscando que el recluso se resocialice.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de raciones diarias para personas sindicadas y condenadas	72	72	Secretaria General
Número de horas diarias de guardia penitenciaria	24	24	Secretaria General
Números de reclusos transportados	10	25	Secretaria General
Número de Menores infractores transportados	1	5	Secretaria General – Comisaria de Familia
Número de servicios públicos garantizados y prestados al centro de reclusión	3	3	Secretaria General

El valor del contrato de servicio de alimentación para la población carcelaria del centro de reclusión de municipio de Puerto Carreño, fue alto debido a que el número de recluso es tendiente a crecer toda vez que se reciben reclusos de todos los cuatro municipios, Santa Rosalía, Cumaribo, y la primavera es una problemática carcelaria departamental por ser único centro de reclusión en el departamento. En cuanto a la vigilancia se contratan dos puntos de vigilancia para las 24 horas del día por doce meses del año.

En esta vigencia se ha contado con transporte terrestre para llevar los reclusos a las audiencias de esta localidad y se han trasladado reclusos a otras jurisdicciones ordenadas por los juzgados de esta localidad.

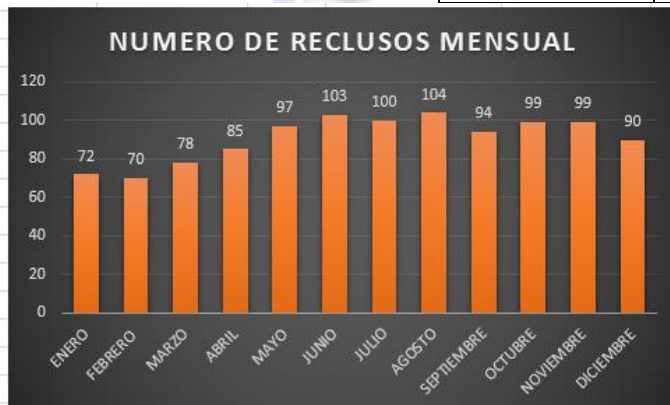




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3

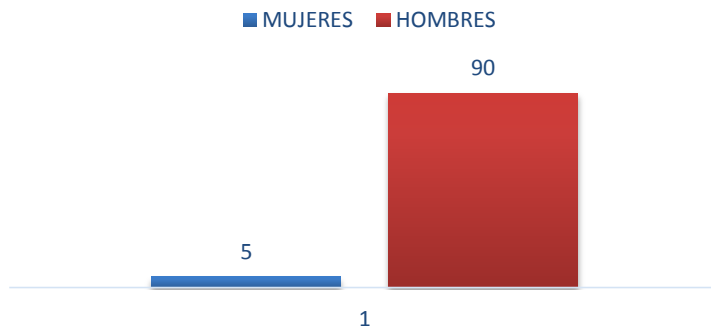


NUMERO DE RECLUSOS	
ENERO	72
FEBRERO	70
MARZO	78
ABRIL	85
MAYO	97
JUNIO	103
JULIO	100
AGOSTO	104
SEPTIEMBRE	94
OCTUBRE	99
NOVIEMBRE	99
DICIEMBRE	90



✓ Se han trasladado 16 reclusos en todo el año 2017.

CLASIFICACION DE LOS RECLUSOS POR GENERO



MUJERES	5
HOMBRES	90





4.3. Desarrollo Comunitario

Con los Organismos de Acción Comunal:

- ✓ Se está apoyando el proceso de constitución de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Esperanza.
- ✓ Se reconoció la Personería jurídica y los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Villa Gladys.
- ✓ Se reconoció la personería Jurídica de la Asociación de Pescadores del Vichada ASOPECAVI
- ✓ Inscripción y reconocimiento de nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Barrio Tamarindo y Villa Orinoco.



- ✓ Se realizó la entrega en calidad de préstamo de uso de unos elementos de panadería a la Asociación de Juntas de Acción Comunal en el marco de un proyecto productivo comunitario



Somos Todos!



5. DIMENSION AMBIENTAL – INVERSION EN CONSERVACION ECOLOGICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.1.SECTOR AMBIENTAL

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Ambiental	170,578,842	114,569,973	67.17%

Programa Disposición, eliminación y reciclaje de residuos - educar para separar por un ambiente sano.

Objetivo: Motivar el interés y sensibilización de la población hacia la problemática ambiental generada por los residuos sólidos y estimular su participación en actividades de manejo adecuado bajo la implementación de las 4 R (Responsabilidad, Reducir, Reutilizar y Reciclar).

Tabla 7. Resultados Alcanzados

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta a de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	No. beneficiarios	Observaciones
Educar 30 % de barrios, colegios y sectores comerciales vinculados a procesos de capacitación enfocados a la disposición, eliminación y reciclaje de residuos.	Número de campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	2			10.000.000	640	Contrato No. 305/2017
	Número de campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	2					

La Administración Municipal como actor social, dentro su responsabilidad por la conservación del medio ambiente y con el fin de mejorar la prestación del servicio de aseo, ha desarrollado un programa, dirigido a la comunidad del área urbana de Puerto Carreño - Vichada, con el fin darles a conocer el correcto funcionamiento de sistema de aseo, crear cultura ambiental en cuanto al buen manejo y disposición final de los residuos sólidos, haciendo énfasis en el cumplimiento del comparendo ambiental que fue adoptado en el municipio de puerto Carreño en el 2010 el cuerdo 015 y modificado por el acuerdo 021 el 29 de julio de 2016.





5.1.1. Socialización de comparendo ambiental

Se han realizado socializaciones del comparendo ambiental, y la ley 1801/2016 de sus artículos, 100, 102 y 111 a instituciones y personal general: SENA, ICBF; en los barrios Puerto, San José, Simón Bolívar, Alcaraván y algunas personas que han incurrido en acciones contrarias a la buena convivencia. Observación: El total de personas que se realizó socialización de la meta, fueron 250.

Además, se realizó socialización sobre el manejo integral de residuos sólidos, se llevaron a cabo charlas con los transportadores y dueños de establecimientos públicos que se encuentran ubicados en el muelle, sobre el manejo adecuado de los diferentes residuos sólidos que se originan por la comunidad en este lugar como botellas de gaseosa, paquetes, bolsas de agua, y tarros de aceite de motor que generan la contaminación del agua.

Se les entrego y socializo a las inspecciones de Puerto murillo el nuevo acuerdo municipal con el fin de implementarlo.

Así mismo se han realizado socialización a través de la emisora de la Policía Nacional, dando a conocer a la comunidad el comparendo ambiental y la importancia que tiene su implementación en el municipio.



Figura 17. Socialización el Comparendo Ambiental en diferentes instituciones

5.1.2. “Fortalecimiento De La Educación Ambiental A Través Del Desarrollo De Estrategias De Sensibilización, Cultura Ambiental Y La Constitución De Un Proceda”

Como parte de este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

5.1.2.1. Sensibilización sobre contravenciones ambientales y aplicación del comparendo ambiental

Se realizaron sensibilizaciones sobre el comparendo ambiental, las fechas ambientales más representativas a celebrar en el 2018 y la estrategia de las 5 R's en 320 hogares del municipio de puerto Carreño, como estrategia de desarrollo se realizaron sensibilizaciones

ambientales puerta a puerta en los barrios Mateo, Alcaraván, Villa Venancio, Camilo Cortes, el Progreso, Samper, La Florida, Camilo Cortes, El Triángulo y La Esperanza, resaltando temas como las contravenciones ambientales (infracciones ambientales tales como: quema, tala, residuos sólidos, vertimientos y conservación del medio ambiente y los recursos naturales), teniendo en cuenta el cuerdo municipal 021/2016 (Comparando Ambiental Municipal) y Acuerdo 013 de 2017 Ley 1801/2016 Artículos 100 (comportamientos contrarios a la preservación del agua), Artículo 102 (Comportamientos que afectan el aire); Art. 111 (Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales). El grupo de trabajo entrego como incentivo un fiche y un estiker alusivo a la conservación ambiental y el respeto por el medio ambiente.



Figura 18. Evidencias de la Actividad N° 1 Desarrollada – Trabajo de Campo

5.1.2.2. Sensibilización sobre el adecuado manejo de residuos sólidos. Dec. 1077/2015 Art. 2.3.2.2.2.2.16

Se realizaron sensibilización puerta a puerta en diferentes barrios del municipio de puerto Carreño (Robledo, Camilo Cortes, Samper) tratando temas relacionados con el manejo adecuado de residuos sólidos y la clasificación de los mismos, según la Norma Técnica Colombiana GTC 24, la socialización de los horarios y las recomendaciones pertinentes para realizar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos domiciliarios. Además se dieron recomendaciones en cuanto a la separación en la fuente.

<p>Material de apoyo para la socialización de la Actividad N° 2 al grupo de trabajo 2017</p>	<p>Material divulgativo relacionado con los Criterios para la clasificación de residuos sólidos en la fuente según la GTC 24</p>
<p>Socialización del Material de divulgación a los jóvenes estudiantes – Grupo de trabajo 2017</p>	<p>Alistamiento de material de divulgación</p>
<p>Figura 19. Evidencias de la Actividad N° 2 Desarrollada – Clasificación de Residuos Sólidos</p>	

5.1.3. Programa Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente

Tabla 8. Resultados Alcanzados

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	No. beneficiarios	Observaciones
Adoptar las políticas aplicables a las necesidades del territorio salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el cuidado del ambiente.	Número de caracterizaciones de las zonas Mineras contempladas por la Agencia Nacional Minera	2	1				Se realizó caracterización de las zonas mineras del Municipio
	Número de identificaciones de las zonas de barequeo en el municipio	2	2				Se tiene identificado, registrados 2 barequeros



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Articular con la policía ambiental las acciones pertinentes para aplicar la ley 1259 de 2008; aplicación de comparendos y sanciones pedagógicas y económicas	Número de comparendos ambientales impuestos y su causa	50	6			Código nacional de Policía y Convivencia 1801/2016
Mejorar el paisaje urbano y rural, aumentando la superficie de áreas verdes y protegiendo las cuencas hidrográficas del municipio	Número de proyectos presentados y ejecutados sobre reforestación con especies nativas	2	1		15.400.000	Servicios técnicos para el sostenimiento, mantenimiento y seguimiento al vivero municipal
Implementar acciones junto con instituciones ambientales vinculadas al municipio para garantizar la conservación y preservación de áreas protegidas y la protección de la fauna doméstica callejera	Número de políticas públicas municipales de control y protección de la fauna doméstica formuladas e implementadas	1			4.805.100	94 Jornada de esterilización canina y felina y atención médica veterinaria a fauna doméstica (94 mascotas)

Objetivo: Implementar políticas acorde a las necesidades de la población urbana y rural, salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el desarrollo logrando la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

5.1.4. Minería

Objetivo 1. Adoptar las políticas aplicables a las necesidades del territorio salvaguardando la diversidad biológica y los sistemas productivos que posibilitan el cuidado del ambiente.

En el Municipio de Puerto de Carreño, no se han identificado grandes zonas mineras registradas, ni de forma ilegal. Actualmente sólo existe un contrato de concesión para explotación de arenas de río.

Por otro lado en el Municipio se realiza explotación de materiales de construcción (arenas y ripio o grava) para la construcción de viviendas del municipio, pero ninguno tiene título minero teniendo en cuenta la complejidad del cumplimiento de los requisitos ante la Agencia Nacional Minera.

Actualmente no existe claridad jurídica al respecto del tema minero y es imposible ante la actual normatividad que la Administración Municipal expida cualquier acto administrativo que dé vía libre a la explotación, transporte y comercialización de ripio, relleno y arena de sabana. Sin embargo, se deben realizar todos los trámites pertinentes que permitan encontrar una solución a todos ajustada a la normatividad.





La Alcaldía preocupada por esta situación, ha realizado gestiones ante el Ministerio de Minas y Energía, para buscar una alternativa que permitan a los explotadores de estos materiales continuar realizando esta labor de forma legítima. Dentro de las alternativas estudiadas se encontró que se puede solicitar una Área de reserva Especial para los explotadores tradicionales y; actualmente se está realizando la consecución de los requisitos para realizar la solicitud ante el Ministerio.

Actualmente se cuenta una caracterización de los explotadores mineros y los barequeros registrados ante la alcaldía, a quienes se les realiza seguimiento a estas actividades, para verificar el cumplimiento de los parámetros que la ley le permite.

Dentro de la caracterización se cuenta con 12 predios que realizan explotaciones de gravas y arena a cielo abierto; 1 título minero de arenas de río, 2 barequeros debidamente registrados.

Reunión con la asociación de volqueteros y mineros del municipio



Figura 20. Reunión con explotadores explotación de materiales de construcción (arenas y ripio o grava)

5.1.5. Vivero Municipal

Desde el 2016 con el mejoramiento de las instalaciones del vivero municipal se ha venido fortaleciendo este lugar para aumentar la producción de especies nativas, frutales y el establecimiento de un banco de semillas de cultivos de pan coger (Hasta el momento se han sembrado semillas de Guayaba, Guanábana, Moriche, Semillas de ornamentales: Palmas, flora amarillo, pilón, Semillas de pan coger: 120 colinos de plátano, 400 plantas de yuca, 1200 m² de pasto de corte).



Figura 21: Estructura del vivero municipal para la producción de las diferentes especies nativas y ornamentales.

Dentro de las actividades realizadas en el vivero tenemos.

- ✓ Preparación de sustratos, llenado de bolsas de vivero
- ✓ Siembra de semillas
- ✓ Labores agronómicas (control de malezas, control de plagas y enfermedades)
- ✓ Mantenimiento y adecuación del vivero.

5.1.6. Fauna doméstica

5.1.6.1. Jornada De Esterilizacion

En la Jornada de esterilización de mascotas realizado en la casa del adulto mayor, se intervinieron hasta la fecha 58 caninos y 36 felinos, para un total de 94 mascotas, los medicamentos utilizados fueron Zoletil 50, se utilizaron 12 frascos, Xilacina 4 Frascos, Multibio, desparasitante (doramectina)



5.1.6.2. Atención Médica Veterinaria a mascotas callejeras

Se realizó atención médica veterinaria a caninos y felinos callejera, con un total de perros callejeros atendidos de 28 caninos, felinos 2, esta cantidad hubiese sido más si se tuviese el apoyo de medios y de la comunidad para atraparlos. Se realizaron tratamientos con desparasitante endectocida, como la Doramectina en dosis según peso individual del paciente. Multivitamínico, crema repelente y cicatrizante heridas por ectoparásitos Alfa 3, antibiótico (Multibio) y antiséptico (Lepecid).



Figura 22. Atención médica veterinaria a caninos y felinos callejera

Figura 23. Perros Potencialmente Peligrosos, se presentaron 2 casos que fueron atendidos y aclarados la responsabilidad de tenerlos

5.1.7. Otras actividades de Conservación y preservación del medio ambiente.

- ✓ Jornada de sensibilización sobre la protección del medio ambiente, en especial del recurso hídrico, del cuidado que se debe tener en evitar contaminación a los humedales y el cauce del río. Esta jornada se realizó con 17 establecimientos públicos y 12 vendedores ambulantes ubicados en muelle.

La alcaldía Municipal se une a la Campaña Colombia Limpia”, que busca “generar conciencia en los residentes, comunidad local, prestadores de servicios turísticos, turistas y visitantes acerca de la responsabilidad de disponer de manera adecuada las basuras en canecas y servicios de recolección de los destinos como parte de la cultura ciudadana”. En nuestro Municipio se realizó la campaña en 2 sitios turísticos: El Puerto, y Cerro del Bitá. Esta actividad se realizó en coordinación con otras instituciones.



Figura 24. Registro fotográfico. Socialización a 17 establecimientos del sector del puerto y 12 vendedores ambulantes



Figura 25. Registro fotográfico: Jornada de aseo al sector del puerto y cerro del bita con diferentes instituciones con el programa de Colombia Limpia

Siembra de árboles en la zona verde frente al cementerio y jardín de los del barrio camilo como aporte al aprovechamiento y cuidado del medio ambiente y las áreas verdes públicas. Se realizó la siembra de 35 de especies nativas (flor amarillo)



Figura 26 Registro fotográfico: Siembra de 35 árboles de especie flor amarillo frente al cementerio en compañía del ejército

- ✓ Trabajo interinstitucional con la policía ambiental y el grupo de policía cívica juvenil a la siembra de 60 árboles de especie congrio y pilón en la cancha del barrio sata teresita.



Figura 27. Registro fotográfico: Acompañamiento a la siembra de 60 árboles de especie congrio y pilón en la cancha del barrio santa teresita con los niños de policía cívica juvenil.

- ✓ Participación del concurso nacional infantil de dibujo ambiental con 35 niños el grupo de policía cívica juvenil.



Figura 28. Registro fotográfico: Acompañamiento concurso de dibujo ambiental con 30 niños del colegio maría inmaculada

- ✓ El día 12 de octubre se celebró el día internacional de árbol en conmemoración se realizó siembra de 20 arbolitos de especie Flor Amarillo con los niños del grado 4 de colegio Maravilloso Mundo de los niños los cuales se sembraron frente a la institución. Se realizó una charla al grupo estudiantil, recordando la importancia de proteger y conservar, y el papel fundamental de los árboles en la naturaleza y para la vida del planeta.



Figura 29. Registro fotográfico: Siembra de 20 árboles de especie Flor Amarillo con los niños del grado cuarto del colegio Maravilloso Mundo de los Niños en homenaje al día internacional del árbol.



- ✓ **Celebración de fechas ambientales:** Colegio José Celestino Mutis, en la celebración mundial del agua.
- ✓ Visita la playa del coco-momo por tala indiscriminada de árboles de aproximadamente dos hectáreas de especies nativas, coco mono, saladillos, bosque de galería inundable, en compañía de Corporinoquia, Policía nacional y gestión de riesgo.
- ✓ Proceso de reforestación en el humedal de la Florida, el cual se realizó la siembra de 150 palmas de moriche con la participación de la comunidad del barrio.
- ✓ Poda o corte de árboles como medidas preventivas frente a los fenómenos naturales y/o climáticos evitar el riesgos a la comunidad.
- ✓ Jornada de aseo al humedal del barrio santa teresita con cuarenta personas entre ellos habitantes del barrio.

5.2. PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL -COMUNIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS.

Objetivo: Apoyar las estrategias y herramientas plantadas por el Ministerio de Educación en relación al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y a los proyectos pedagógicos innovadores que buscan la formación en la comunidad por una cultura ambiental sostenible a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), Grupos Ambientales y Promotores ambientales responsables

Tabla 9. Resultados Alcanzados.

Meta de resultado	Indicador de producto	Meta de producto	Meta alcanzada	% Cumplimiento	Valor Inversión	Observaciones
Apoyar a barrios, inspecciones y comunidad en el proceso de elaboración e implementación de 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Número Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) elaborados y en práctica en conjunto con la comunidad	4	1		34.450.000	Prestación de Servicios Para La Realización Actividades Requeridas En La Implementación De Los Programas Ambientales Del Municipio De Puerto Carreño-Vichada“
Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) formulados y funcionando en las instituciones Educativas	Número de acompañamientos realizados a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	20	2			Fortalecimiento De La Educación Ambiental A Través Del Desarrollo De Estrategias De





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Garantizar que el 90 % de las instituciones educativas del municipio participen en las decisiones que se tomen en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	Número de reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) apoyadas y lideradas por el municipio	16	3		Sensibilización, Cultura Ambiental Y La Construcción De Un Proceda.
---	--	----	---	--	---

5.2.1. CIDEA

Con el comité técnico del Cidea Municipal se realizaron varias reuniones en dónde se estructuró el Plan de Acción del Cidea. Las Instituciones participantes fueron, Alcaldía, Corporinoquia, policía Nacional y Parques Nacionales. Actualmente estamos esperando el concepto y revisión por parte de la Corporación para realizar su aprobación.

Por otro lado la administración municipal convoco a una Reunión a los integrantes del grupo de CIDEA para coordinar jornada de trabajo encaminada a la protección de especies nativas y embellecimiento de la Plaza central de la ciudad. Teniendo en cuenta que en bambú ubicado en la plaza central alberga alrededor de 300 aves de las especies, tordo llanero y arrendajo se vio la necesidad de realizar un mantenimiento general.

En compañía de los integrantes del comité del CIDEA se logró hacer una jornada de embellecimiento y poda a la Guadua del parque Santander.



Figura 25. Reunión, mesa técnica CIDEA y jornada de trabajo de campo.

5.2.2. Realizar sensibilización al sector comercial y consumidores sobre el uso racional de las bolsas plásticas.

Para incentivar a los consumidores a unirse a la campaña se distribuyeron 100 bolsas reutilizables de 9 kilos con el lema “Comprometidos Con el Medio Ambiente” campaña que adelanto la Alcaldía Municipal en el Mes de Diciembre a todos los propietarios y consumidores de almacenes y supermercados.



La campaña consistía en Promover a los propietarios de los supermercados y/ almacenes en la construcción de un programa del uso racional de bolsa plástica, de acuerdo a la resolución No. 668/2016; Invitar a los propietarios de almacenes y /o supermercados para que en sus locales comerciales se promueva el uso racional de la bolsa plástica. Por otro lado, incentivar a los consumidores y los empleados del comercio el no uso de Bolsas plásticas, concientizar e incentivar a los consumidores el uso adecuado de las bolsas al momento de reciclar y utilizar bolsa ecológica.

Se realizó visita a los establecimientos / propietarios de los supermercados y/ almacenes y a los consumidores la estrategia del uso racional de bolsa plástica, de acuerdo a la resolución No. 668/2016. Igualmente se invitó a los consumidores a ser parte de la campaña “Uso Racional De Bolsas Plásticas En Mi Supermercado”.

<p>Materia de Apoyo para realizar la capacitación ambiental Uso Racional de Bolsas Plásticas</p>	<p>Diseño de bolsa reutilizable con capacidad de 9 kilogramos – diseño aprobado para impresión</p>
<p>Diseño de bolsa reutilizable con capacidad de 9 kilogramos – diseño aprobado para impresión</p>	<p>Socialización de la estrategia Uso Racional de Bolsas Plásticas - Supermercado Donde Andres – Grupo de Trabajo – Raul Azabache</p>

Se realiza la actividad de capacitación al grupo de trabajo 2017 y se entrega el material respectivo a cada grupo conformado por 2 personas y 16 bolsas por grupo.

Figura 26. Evidencias de la Actividad N° 3 Desarrollada – Sector Comercial

5.2.3. Sensibilización sobre protección y conservación de los recursos naturales.

Esta actividad consistía en charlas de sensibilización sobre el cuidado y protección de los recursos naturales a los visitantes de los sitios turísticos El Tiestero y la Playa.

Actividad Desarrollada

- ✓ Esta actividad se desarrolló en el sitio turístico El Tiestero, La Playa del Puerto Carreño y la Manga de Coleo, por medio de charlas personalizadas cada integrante del grupo de trabajo 2017, se dirigió a los espectadores y turistas con el fin de socializar la importancia de la conservación de los recursos naturales (La Flora, Fauna, el Agua), igualmente explicaron que los bienes y servicios ambientales que presta el río, los árboles y los animales son de vital interés para el desarrollo ambiental de la zona (tanto turísticamente como socialmente).



Se realizaron dos jornadas de trabajo una en la mañana y otra en la tarde, realizando la sensibilización ambiental y resaltando la importancia de los bienes y servicios ambientales del sector turístico

Figura 27. Evidencias de la Actividad N° 4 Desarrollada – Sector Turístico

5.2.4. Taller En Pro De La Conservación Y Protección De Las Áreas Protegidas (Cerro De La Bandera, Cerro Del Vita).

Actividad Desarrollada

- ✓ Se realizan dos talleres enfocados al uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y la importancia de los afloramientos rocosos y la Biodiversidad;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



la metodología utilizada fue mesa redonda y tipo reunión, donde el grupo de trabajo 2017 explica la importancia de saber y reconocer nuestro entorno como fuente de vida. Los asistentes escucharon a la profesional Eneida Cardozo quien explico los aspectos e impactos ambientales generados por la intervención antrópica en la falda del cerro el bita y la bandera, y las acciones que como comunidad se pueden hacer para mejorar la situación ambiental y turística de los sitios de interés.

- ✓ Por otra parte la profesional invitada Alexandra Barbosa Profesional del área de Turismo de la gobernación explico la importancia de mantener un espacio limpio por parte de los habitantes en la zona de interés, ya los afloramientos rocosos son de gran interés por parte de turistas que en esta época del año visitan nuestro municipio.
- ✓ Los asistentes participaron en la identificación de los impactos ambientales más representativos de la zona de influencia.
- ✓ Por parte del grupo de trabajo se realizó con los niños y jóvenes juegos y se explico la importancia que ellos tienen como actores en la conservación de los recursos naturales.
- ✓ Los asistentes manifestaron la problemática que tienen por la inadecuada disposición de residuos sólidos, ya que carro recolector no pasa seguido por el barrio Calarcá, Progreso y la Esperanza, igualmente comentaron la falta de responsabilidad ambiental por parte de las comunidades indígenas quienes visitan constantemente la falda de cerro bita y cerro de la bandera, dejando como consecuencia zonas de invasión y asentamiento indígenas, quienes al no contar con letrinas hacen sus necesidades cerca de la laguna y cerro, generándose malos olores y contaminación visual.
- ✓ Los talleres se realizaron en casa de dos señores que viven en esta zona, el número de asistentes por taller fue de 15 personas sin contar los niños y jóvenes menores de edad.

Evidencias de la Actividad N° 5 Desarrollada – Talleres Ambientales Cerro Bitá

	
<p>Material de Apoyo capacitacion grupo de trabajo</p>	<p>Taller sobre la Gestión integral de residuos solidos, manejo y disposición adecuada</p>





Identificación por parte de los asistentes y habitantes de la zona sobre los impactos ambientales generados en zonas aledañas a la falda del cerro del bita, las personas comentaron y escribieron

Figura 28. Evidencias de la Actividad N° 5 Desarrollada – Talleres Ambientales Cerro Bita

5.2.5. PROCEDA

“La educación ambiental es un proceso que en sí mismo permite el reconocimiento e interpretación de realidades del contexto local y hacer lectura de problemáticas Ambientales, incorporándola al quehacer de las instituciones educativas, de los entes territoriales y la comunidad en general, desde luego teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural.

Así mismo supera el activismo y la capacitación sobre el debido uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, para integrar en un solo proceso la planificación y ordenamiento en materia ambiental veredal, a partir de lecturas del contexto local. Por tanto, los procesos educativos, permite reforzar el sentido de apropiación de lo público y una mentalidad protectora y conservacionista de su entorno natural.

Política Nacional de Educación Ambiental y demás Decretos reglamentarios, plantea la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, que son la estrategia para lograr vincular a la comunidad a un desarrollo social, cultural y económico, constituyendo lo Ambiental en una práctica y un rol de vida.

Con los proyectos PROCEDA se busca promover el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales y acordes con la dinámicas naturales, económicas y socioculturales. La óptica de su quehacer es el conocer, reconocer el entorno natural desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



con referentes espacio – temporales y sobre la base del respeto a la diversidad, la autonomía y la apropiación de lo público”.

Acompañamiento para la Consolidación de la Propuesta de un PROCEDA en el Barrio Punta De Laja.

Actividades.

Se realiza una primera jornada de acercamiento a la comunidad con el fin de realizar un diagnóstico ambiental (situación actual - aspectos e impactos ambientales presente en el barrio punta de laja), y en las zonas de intervención como el humedal, igualmente se contextualiza y se articula el concepto de lo educativo con el concepto de la gestión ambiental para ser aplicado en la identificación, formulación y gestión del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA Punta de Laja. En esta fase se reflexionó constructivamente en cómo se hará la gestión para identificar los problemas ambientales y como se va abordar los conflictos ambientales entre actores sociales involucrados y el cómo se hará la identificación de las consecuencias e impactos generados por la intervención antrópica. En esta primera jornada la comunidad suministró información relevante y necesaria para el análisis ambiental del barrio objeto de realizar el acompañamiento para la consolidación de la propuesta del proyecto en relación al PROCEDA, donde se trabaja en conjunto con la población y los actores involucrados.

En la segunda jornada de trabajo se realiza junto con el apoyo del grupo ambiental una socialización sobre los impactos ambientales generados por la inadecuada disposición de residuos sólidos, los vertimientos, quemados y talas que se presenta en las zonas aledañas al humedal y el afloramiento rocoso. Como incentivo a la protección del medio ambiente y del reconocimiento del mismo se entrega un calendario ambiental 2018, estiker con la estrategia de las 5 R's, Responsabilidad, Rechazar, Reducir, Reutilizar y Reciclar como aporte a la disminución de residuos sólidos. Igualmente se informó de la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales y el cuidado por el medio ambiente como fuente de vida y desarrollo.

En la tercera jornada se realiza un intercambio de conocimientos y se escuchan las dudas e inquietudes de los habitantes en relación a la gestión integral de residuos sólidos (almacenamiento, recolección y disposición), vertimientos y educación ambiental, problemática presentada en relación al aprovechamiento de los recursos naturales, igualmente se establece la metodología a utilizar para llevar a cabo la propuesta del proyecto en relación al PROCEDA.



Tabla 10. Propuesta PROCEDA.

FASE N° 1 EXPLORACIÓN				
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ACIERTOS	DESACIERTOS
Institución	Personal capacitado y comprometido con el área ambiental	Deficiencia en planes de gestión del riego y adaptabilidad al Cambio climático.		
	Voluntad política por parte de la administración municipal	Baja asignación presupuestal al área ambiental		
	Estrategias para el establecer relaciones interinstitucionales	Debilidad en la Gestión de la Educación y la Participación Ambiental en los Entes Territoriales, institucionales y Comunitarios.		
Población	Población con actitud para saber, saber hacer y ser	Desconocimiento de los servicios ambientales		
	Disposición por parte de la comunidad	Prácticas culturales y ambientales inadecuadas		
	Presidente de la junta de acción comunal comprometido y dispuesto a trabajar	Ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos		



Socialización de la importancia de la Clasificación de los residuos sólidos y la problemática de la inadecuada disposición



Socialización del calendario ambiental y estiker como estrategia de apropiación por el medio ambiente.



Entrega de bolsa reutilizable como estrategia para la disminución de bolsas plásticas.



Entrega de bolsa reutilizable como estrategia para la disminución de bolsas plásticas.



Figura 29 Evidencias de la Actividad N° 6 Desarrollada – FASE N° 1 EXPLORACIÓN PROCEDA

5.3. OTROS

5.3.1. PBA

El Municipio de Puerto Carreño cuenta con una Planta de Beneficio Animal con autorización Sanitaria Resolución No. 2016054902 de 2016, “*Por la cual se concede Autorización Sanitaria Provisional a una Planta de Beneficio de bovinos, bufalino y Porcinos*” Planta de Autoconsumo.

Dentro de las diferentes actividades que se desarrollan tenemos:

- ✓ Verificar y atender los requerimientos de los entes departamentales y nacionales de inspección, vigilancia y control de los productos cárnicos en la planta de beneficio de ganado bovino municipal, durante el presente año se atendieron las visitas de los funcionarios de ICA, INVIMA, DIAN, DANE, ANCL, SDSV.



Figura 30. Visita funcionario INVIMA

- ✓ Seleccionar para el beneficio animales sanos y descansados para garantizar que la carne destinada al consumo humano sea inocua saludable y organolépticamente apta. Todos los animales sacrificados tuvieron su respectivo descanso mínimo de 24 horas, estos fueron sanos a excepción de algunos que llegaron con fracturas o similares.

SACRIFICIO DE ANIMALES SANOS Y LIMPIOS.

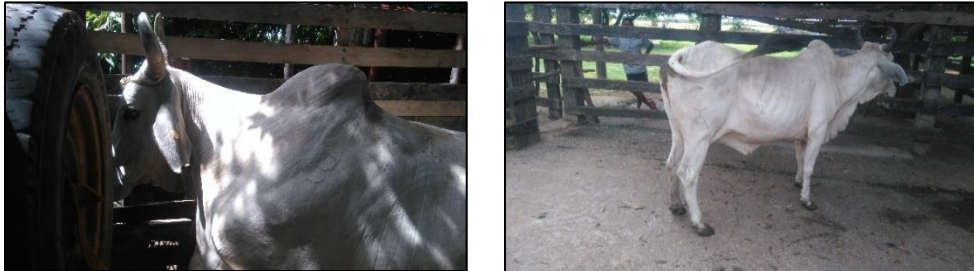


Figura 31. Inspección de bovinos para el sacrificio

- ✓ Inspección de seguimiento en el proceso de sacrificio y faenado para impedir la contaminación de las áreas, equipos y personal por los animales afectados por enfermedades y/o procesos patológicos infecciosos. Se realizó constantemente todos los procesos para realizar un procedimiento aséptico y en lo posible libre de patógenos para que llegue al consumidor final un producto apto para la mesa y familia.



Figura 32. Actividades de Limpieza en la PBA

- ✓ Chequeo, selección y diagnóstico reproductivo de hembras bovinas mediante palpación transrectal, se devuelve hembra con gestación avanzada. Toda hembra que llegue con más de 7 meses de gestación se regresa para su predio de origen
- ✓ Realizar diagnóstico y verificación de las vísceras rojas y blancas son aptas para el consumo, se decomisan que estaban en mal estado.



Figura 33. Diagnóstico y verificación de las vísceras rojas y blancas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Recepcionar y verificar los documentos necesarios para el sacrificio: Guía sanitaria de Movilización Interna, Bono de venta, guía de transporte y el padrón de hierro cuando hay pago de fedegan y registro de animales a sacrificar en el libro respectivo, todas las GSMI quedaron en el libro de registro.
- ✓ Dar seguimiento a los protocolos exigidos por el INVIMA (limpieza y desinfección, control de roedores, disposición de residuos sólidos, calibración y mantenimiento de equipos y demás que sean necesarios dentro del planta de beneficio animal.
- ✓ Durante el año 2017 se sacrificaron los siguientes animales

Tabla 11. Consolidado sacrificio bovinos

MES	BOVINOS SACRIFICADOS
Enero	87
Febrero	81
Marzo	87
Abril	83
Mayo	89
Junio	70
Julio	87
Agosto	58
Septiembre	78
Octubre	91
Noviembre	62
Diciembre	65
TOTAL AÑO	938

5.3.2. PGIRS

El Decreto 227 del 16 de Noviembre de 2016 “Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Puerto Carreño 2016-2027. Este documento de Planeación incorpora programas que deben desarrollarse durante su vigencia, motivo por el cual, esta unidad realizó algunas actividades en torno a ello:

- ✓ Caracterización de los árboles y poda de árboles de las zonas públicas
- ✓ Limpieza de zonas riveraños, El Tiestero y La Playa
- ✓ Limpieza y corte de céspedes de las áreas verdes del Municipio.





5.3.3. MERCADO CAMPESINO.

La Administración Municipal “Puerto Carreño Somos Todos”, a través de la UMATA, realizó el Primer Mercado Campesino, Agroindustrial, Turístico y Artesanal” del Municipio con el apoyo de la Secretaría de Agricultura Departamental, ADR, Ejercito Nacional y el SENA. El Mercado contó con la participación de campesinos de las veredas de Juriepe, Paso Ganado, El Progreso, El Merey, Loreto, Puerto Murillo y productores de suelos de Vega, en dónde expusieron sus productos del sector primario como, patilla, mazorca, yuca, plátano, ahuyama, maíz, pepino, melao de caña, panela, guanábana, guarapo de caña, huevos, postes de madera proveniente de plantaciones comerciales, entre otros.

Por otra parte, el sector agroindustrial dio a conocer sus productos: arequipes, yogurt, quesos, vino de flor de Jamaica, jalea de flor de Jamaica, miel, hidromiel (vinos de miel) polen, propóleo, almendras de marañón confitadas, natural, torta de marañón, marañón pasas.

En el sector turístico, contó con la participación de prestadores del servicio turístico locales, promoviendo los principales atractivos del Municipio y Departamento.

Del sector artesanal, se puede resaltar las artesanías en madera, bolsos en fibra de palma, manillas en piedra, manualidades realizadas en foami, y en material textil.

Este es el primer ejercicio que busca resaltar y apoyar a nuestros sectores primarios de la economía local, campesinos, agroindustriales, artesanos e incentivar a la población a la compra de productos de la región, frescos y sanos.

Esperamos poder continuar realizando estas actividades que promuevan la producción agropecuaria y realizar intercambios comerciales con centrales de corabastos.



Figura 34. Registro fotográfico actividad mercado campesino



5.4.SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Prevención Y Atención De Desastres	71,586,119	39,316,250	54.92%

Eventos Asistidos

El día 07 de febrero de 2017, se asistió a reunión para coordinar trabajos de poda y/o tala de árboles que se encuentran en el cono de aproximación del aeropuerto German Olano, esto es con el fin de evitar accidentes aéreos; la invitación la realizó la UMATA, asistieron Aeronáutica Civil y el Representante de SATENA, los representantes de Aerocarga y Aero Rapidísimo no hicieron presencia

El día 16 de febrero a las 7:25 am. nos dirigimos con Policial Ambiental, UMATA, Corporinoquia y el Personero a realizar una Inspección Ocular en el sitio denominado Playa Coco e Mono, a 20 minutos aproximadamente del casco urbano

Se verificó daño ambiental de arbustos nativos de la zona, al parecer fueron extraídos de raíz con maquinaria pesada ocasionando daños a la capa vegetal. El área afectada quedo por establecerla CORPORINOQUIA en razón a que es bastante amplia el área afectada y requiere determinar los puntos para conocer con exactitud los daños causados. En la zona nadie dio información de las personas que cometieron estos daños ambientales



ACTIVIDADES DE CAPTURA DE ABEJAS AFRICANAS A CAMARAS DE SEGURIDA- Junio 20 de 2017





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Reunión extraordinaria del CMGRD-Sala de Juntas – Julio 21 de 2017



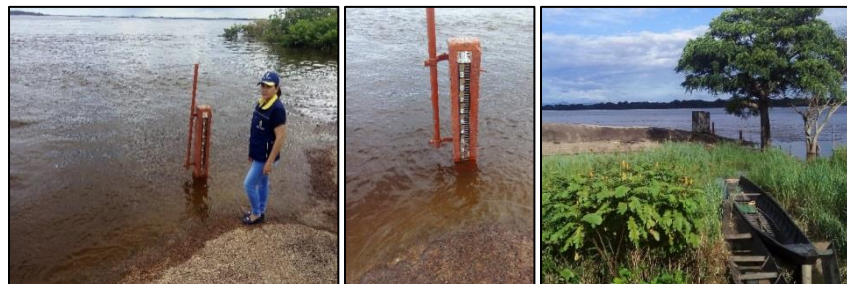
Julio 21 de 2017, horas de la tarde y julio 24 horas de la mañana, adecuación de la cache cubierta del Barrio La Esperanza, las familias afectadas de Santa Teresita y de la Zona José, manifestaron que no se trasladaban allí, porque había mucha delincuencia y nadie iba a cuidar sus casas y sus pertenencias



TEMPORADA INVERNAL



- ✓ Censo en el Barrio Santa Teresita
- ✓ Organismos de Socorro, Gobernación y Alcaldía
- ✓ Recorrido por los sitios críticos de inundación del Barrio
- ✓ Monitoreo del Nivel del Rio Orinoco Medida tomada en el Barrio Punta de Laja Julio 25 de 2017
- ✓ Santa Teresita. Asistencia de Gobernación y Alcaldía



- ✓ Entrega de Ayudas Humanitarias, Kit alimentario Auditorio Alcaldía, con la presencia del Alcalde, Cruz Roja y personal de la Alcaldía



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Familias beneficiarias del Barrio Santa Teresita y Zona de San José



- ✓ Reunión con Migración, Cancillería, Personero, GRDD, Vicariato apostólico y Fundación Caritas
- ✓ Se trataron temas sobre el ingreso de población Venezolana al Municipio de Puerto Carreño, lo cual está generando problemas sociales, igualmente la Fundación Caritas está estudiando la posibilidad de ubicar un comedor comunitario para apoyar a esta población.



- ✓ Reunión con las familias del Barrio Santa Teresita, asistencia de: Bomberos, Defensa Civil, GRDD, Gobernación, Personero, ICBF y Presidente del Barrio
- ✓ Las familias que solicitaron reubicación temporal propusieron que se les ayudara con instalar un albergue temporal en la zona, para estar pendientes de sus viviendas y enseres. Por la situación que plantearon por los hechos de delincuencia se accedió a la ubicación de dos carpas.



- ✓ Entrega de las ayudas recogidas por personas de varias Instituciones.
- ✓ Auditorio de la Alcaldía, Agosto 11 de 2017
- ✓ Se beneficiaron 66 familias de los barrios: Santa Teresita, La Esperanza, Simón Bolívar, El Estadio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



ALBERGUE TEMPORAL BARRIO SANTA TERESITA

Colaboración de las Instituciones Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Gobernación, Alcaldía, GRDD, Personero, la Policía aumento los patrullajes por la zona y nos prestó acompañamiento



El día jueves 24 de agosto, se entregaron ayudas humanitarias a las familias ubicadas por las riberas del Rio riberas de rio Orinoco y Casuarito. Se contó con el acompañamiento de Bomberos, Defensa Civil, GRDD, UMATA, Personero, Capitanía de Puerto y con la seguridad de unidades de la Armada.

Se entregaron 8 mercados de la Alcaldía (GRDM) y 13 mercados de las ayudas recogidas de donaciones de las personas de las Instituciones que se vincularon a apoyar las familias afectadas por la temporada de lluvias 2017.

5.5.OBRAS RECIBIDAS EN EL 2017, DE LA VIGENCIA 2016.

CONTRATO 124/2016

OBJETO: Construcción Centro De Integración Ciudadana En El Municipio De Puerto Carreño-C.I.C.



Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



CONTRATO 315/2016
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN SALON SIN MUROS PARA EL CENTRO EDUCATIVO EDUARDO CARRANZA



CONTRATO 304/2016
OBJETO: REMODELACION CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
DEPARTAMENTO DEL VICHADA



CONTRATO 304/2016
OBJETO: REMODELACION CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
DEPARTAMENTO DEL VICHADA



Somos Todos!



6. ACTIVIDADES Y GESTIONES ASOCIADAS AL PLAN DE DESARROLLO

6.1. COMISARIA DE FAMILIA

Las comisarías de familia atienden los casos de violencia intrafamiliar o en los que se vulneren los casos de los menores de edad. Son espacios creados por la administración para que los integrantes de las familias accedan a la justicia en busca de la garantía y el restablecimiento de los derechos y de mecanismos de protección, frente a la amenaza o violación de sus derechos.

Su objetivo es brindar ayuda y orientación psicológica y jurídica a las familias en favor de mantener la unidad y bienestar de los miembros de cada una de estas además de esto con el apoyo de la comisaria de familia se busca garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Los casos atendidos por la comisaria de familia de Puerto Carreño durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017.

6.1.1. Avances obtenidos de acuerdo con las metas del Plan De Desarrollo Municipal:

- ✓ Se llevaron a cabo charlas con los niños y adolescentes, en las Instituciones educativas Eduardo Carranza, donde se trabajaron temas como: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y protección de la sexualidad, prevención del maltrato infantil. (Anexo 2).
- ✓ En articulación con la Policía de Turismo se realizó un programa radial sobre la prevención de la explotación sexual infantil. (Anexo 4)

6.1.2. Otras actividades no contempladas en el Plan de Desarrollo

ACTIVIDADES COMISARIA DE FAMILIA	No.
Procesos por violencia intrafamiliar	59
Medidas de protección.	22
procesos por violencia sexual	8
procesos de conciliación por alimentos	19
Solicitud de conciliación de custodia	1
Procesos por Maltrato Infantil	10
Proceso de reconocimiento voluntario	1
Autorizaciones de salidas del municipio	10





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



Campañas preventivas mediante difusión radial y charlas de violencia intrafamiliar en apoyo con el programa de más familias en acción, charlas con los niños y adolescentes; en las Instituciones educativas Eduardo Carranza, donde se trabajaron temas como: prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y protección de la sexualidad, prevención del maltrato infantil. En articulación con la Policía de Turismo se realizó un programa radial sobre la prevención de la explotación sexual infantil. Programa radial	10
verificaciones de derechos	40
casos remitidos por competencia al ICBF	3
Representación legal en juzgados -audiencias	5
Apoyo interinstitucional a la Fiscalía General de la Nación en once (11) procesos.	11
acompañamientos a registro de instituciones (colegio COLGER y María Inmaculada)	2
Solicitudes de conciliación extrajudicial sobre Uniones Maritales de Hecho.	3

Otras Actividades:

- ✓ Apoyo en la conmemoración del día por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado.
- ✓ Los procesos por violencia intrafamiliar han recibido su respectiva atención y orientación por parte del área de psicología, al igual que los demás procesos que han requerido dicho servicio.
- ✓ Apoyo en la celebración del día del niño “Halloween”.

Mes del niño, acompañamiento a mas familia en acción. En diferentes barrios	Violencia intrafamiliar	Escuela de padre colegio la esperanza

abuso sexual, violencia intrafamiliar y día del niño	Verificación e derechos	Apoyo celebración del día del niño





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
 NIT. 892099305-3



Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Número de campañas de prevención lideradas y ejecutadas por Comisaría de Familia (Maltrato Infantil, Caravana de la Alegría, Compartir Etnodiferencial, No a la Violencia de Género).	8	16	Comisaría de Familia
Número de actividades de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con participación de la comisaría de familia	0	8	Comisaria de Familia
Número de proyectos ejecutados relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar implementados	0	2	Comisaria de Familia
Número de comités y eventos con participación activa de la comisaría de familia	0	16	Comisaria de Familia
Porcentaje de Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (ICBF y Fiscalía).	0	100%	Comisaria de Familia
Número de intervenciones realizadas a población infantil maltrada y en protección.	0	5	Comisaria de Familia
Número de denuncias ante fiscalía por maltrato infantil.	0	5	

INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO 2016	META DE PRODUCTO 2017
Campañas sobre maltrato infantil	8	16	4	4
Campaña de prevención sustancias psicoactivas	8	8	0	4
No. De comités y eventos a participar violencia de género, discapacidad, infancia y adolescencia, erradicación del trabajo infantil, responsabilidad penal, feminicidio ante la fiscalía.	16	16	0	16

6.2. INSPECCION DE TRASITO

Programa – Planes de tránsito, educación, dotación de equipo y Seguridad vial.

- ✓ Fortalecer la educación vial en los habitantes del municipio, con el fin prevenir los accidentes de tránsito y sus secuelas en la vida de los ciudadanos.

Indicador de Producto	Línea Base	Meta Producto	Dependencia responsable
Numero de talleres en educación vial realizados en el municipio	ND	5	Secretaria General





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**

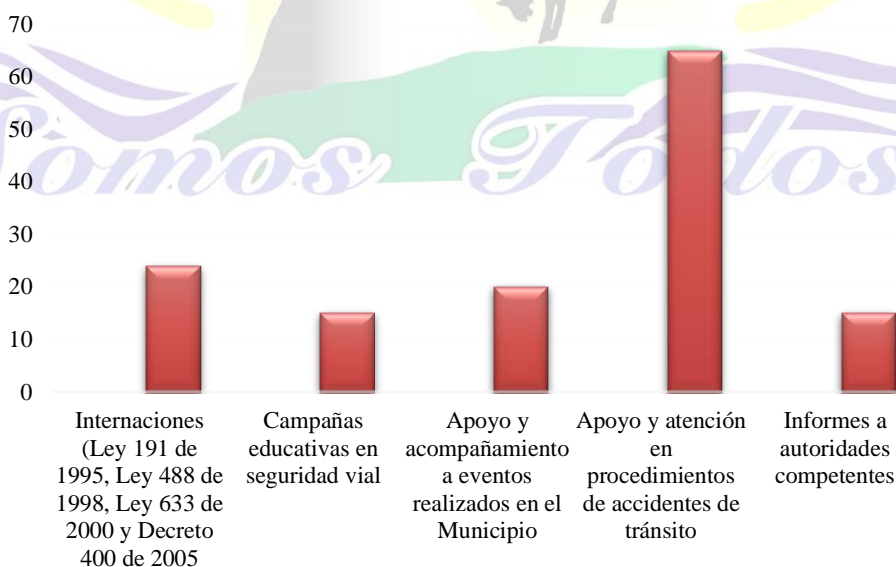


INSPECCION DE TRANSITO

ACTIVIDAD	plan de desarrollo	meta de producto realizado
talleres en educación vial	5	1

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			
Gestión	Objetivo	Acciones ejecutadas	Número
Internaciones (Ley 191 de 1995, Ley 488 de 1998, Ley 633 de 2000 y Decreto 400 de 2005)	Creación de las condiciones necesarias para el desarrollo económico de las Zonas de Frontera, especialmente mediante la adopción de regímenes especiales en materia de transporte, legislación tributaria, inversión extranjera, laboral y de seguridad social, comercial y aduanera (Ley 191 de 1995. Art. 2° inciso 4°)	Permisos de internación revisados y puestos a disposición del Alcalde para firma Feria de servicios asesoría en Internaciones de vehículos extranjeros (01)	24
Campañas educativas en seguridad vial	Fortalecer la educación vial en los habitantes del municipio, con el fin de prevenir los accidentes de tránsito (Ley 1503 de 2011/Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Puerto Carreño Somos Todos)	Campañas de sensibilización (No conduzcas embriagado, Si tienes Cabeza Úsala, Y tu ¿Si respetas las señales de Tránsito?, Campañas de Apoyo al Transporte Legal compromiso de seguridad, Campaña Respetar las señales respeta tu vida Puestos de Control preventivos en compañía de la Policía Nacional en diferentes sectores de la zona urbana del Municipio Talleres de Educación Vial al Barrio (01)	15
Apoyo y acompañamiento a eventos realizados en el Municipio	Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías (Ley 769 de 2002)	Acompañamiento y supervisión a eventos con la comunidad y entidades, que implican asistencia técnica en la vía (Ciclovías, ciclopaseos, Competencias deportivas, caminatas, desfiles, alboradas, rutas especiales, días feriados o patrios e institucionales y otros, simulacros)	20
Apoyo y atención en procedimientos de accidentes de tránsito	Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías (Ley 769 de 2002)	Acompañamiento y asistencia técnicas en las vías en los casos de accidentes de tránsito en el área urbana y rural del municipio	65
Informes a autoridades competentes	Informes a entidades en temas de tránsito y transporte (DIAN, Fondo Departamental de Tránsito del Vichada, Departamento de Policía Vichada, INVÍAS, Ministerio de Transporte, etc)	Informes a entidades en temas de tránsito y transporte (DIAN, Fondo Departamental de Tránsito del Vichada, Departamento de Policía Vichada, INVÍAS, Ministerio de Transporte, etc)	15

**RESUMEN GESTIÓN
INSPECCIÓN DE TRÁNSITO**



Evidencias Fotográficas

<p>Taller de educación vial al barrio</p>	<p>Inspecciones a transporte público rutas escolares con apoyo del cuerpo de bomberos y policía nacional</p>
<p>Feria de asesoría en internaciones de vehículos extranjeros</p>	<p>Campañas “¿y tú, si respetas las señales de tránsito?”</p>
<p>Campañas de volanteo durante las obras de la calle 19 retorno del puerto, y respeta las señales de tránsito</p>	<p>Campaña respeta tu vida y no la destruyas con alcohol</p>
<p>Campañas de sensibilización vial con apoyo de la policía</p>	<p>Campaña de apoyo al transporte público legal, compromiso de seguridad</p>

<p>campaña uso del casco</p>	<p>Campañas con las empresas de transporte público</p>	<p>Reuniones con empresas de transporte público</p>

6.3. INSPECCIÓN DE POLICÍA

Apoyar al Secretario de Despacho en la conservación de la armonía y la tranquilidad del orden público en el Municipio, sobre los aspectos policivos determinados por la ley, utilizando los mecanismos, medios y procedimientos establecidos sobre los asuntos de su competencia.

Servicios Prestados	Cantidad
Bienes y espacios restituidos	15
Bienes por restituir-por recurso	5
Bienes por restituir-por notificar	2
Bienes por restituir con r ejecutoriada	3
Querellas resueltas ocupación de hecho	14
Querellas terminadas y archivadas	9
Comparendos pedagógico enero a agosto 2017	54
Cifras quemadoras	51
Quejas	60

Evidencia Recuperando Espacio Publico





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



6.3.1. COMPARENDOS EN PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1801.
COMPARENDOS: 31

COMPARENDOS CON MULTA		COMUTABLE TIPO UNO Y DOS	DESCUENTO ART. 180 50% TODAS	DESCUENTO TIPI 3 Y 4 25% 1ª AÑO VIGENCIA ACT.PEDAG.	NUMERO DE COMPAREN DOS EJECUTADO S	COMPAREN DOS EN PROCESO	RECAUDAD O 25%
MULTA TIPO 1:	\$ 98.362				EN PROCESO	5	
MULTA TIPO 2:	196.720				1	6	
MULTA TIPO 3:	393.440				EN PROCESO	2	
MULTA TIPO 4:	786.880				5	18	983.600
TOTAL					6	31	983.600

6.4. ALMACEN MUNICIPAL

Tiene como objetivo ejecutar, evaluar, hacer seguimiento y control de los planes, políticas, programas y proyectos de organización y administración del Almacén General con el fin de garantizar el suministro oportuno y eficiente de bienes y elementos para el desarrollo de las funciones y actividades de la Administración Municipal.

La dependencia de Almacén es una dependencia que pertenece a la Secretaria de Gobierno y Administración encargada del manejo de todas las actividades correspondientes al recurso Físico de la Administración Municipal. Esta dependencia está organizada de la siguiente manera:

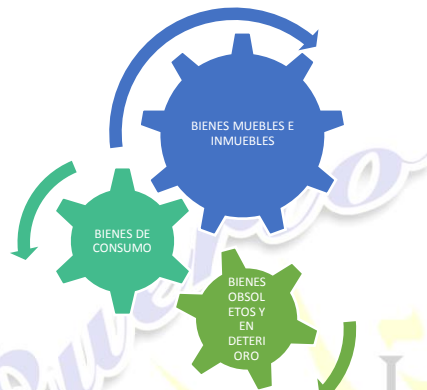
- ✓ Recepción
- ✓ Contabilidad y registro de bienes
- ✓ Manejo y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Inventarios comprende bienes muebles y bienes inmuebles
- ✓ Bodega organizaciones de bienes de consumo y bienes devolutivos en stock



Ejes Estructurales de la Dependencia de Almacén

La dependencia de Almacén del Municipio de Puerto Carreño, cuenta con tres ejes estructurales, que permiten garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas, así como el seguimiento, distribución, custodia de los bienes muebles e inmuebles, de consumo y de baja.

EJES ESTRUCTURALES



BIENES MUEBLES E INMUEBLES

OBJETIVO: verificar la identificación de los bienes muebles teniendo en como criterio su identificación (S/N), estado y responsable

BIENES INMUEBLES:

Se tiene un listado detallado de los bienes inmuebles propiedad del Municipio es fue suministrado por la oficina de instrumentos públicos, la Secretaria de Gobierno y Administración hará seguimiento de la mano de la dependencia de almacén

El eje estructural de Bienes Muebles se efectúa según el cumplimiento y seguimiento de las siguientes funciones:

LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS Y TRASLADOS, O MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES

ENTRADA O RECIBO DE BIENES NUEVOS Y ENTREGA O SALIDA DE BIENES MUEBLES NUEVOS

6.4.1. Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles

En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2017 se desarrolló esta actividad por parte del almacenista general y con personal practicante del SENA, quienes





ejecutan el trabajo de campo, elaborando verificación física de los bienes o elementos, esta tarea fue un poco tediosa puesto que la información de inventarios de los años anteriores estaba incompleta y la descripción de los elementos no contemplaba serial, ni color, ni marca; lo cual al momento de confrontar la información no permitió el cotejo adecuado de la información registrada en el levantamiento actual. Esta actividad se debe realizar por lo menos una vez al año.

En este levantamiento realizado a diciembre de 2017 se resalta la mejora en cuanto la descripción de los elementos, detalle de marca, colores y seriales de cada elemento que contaba con este, así mismo se detalló la ubicación y el funcionario responsable de cada elemento devolutivo, con esto se mejoró al detalle el levantamiento y de igual forma dio facilidad al grupo de contabilidad para que realizara la correspondiente depuración del inventario de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño



evidenciar en el grafico descriptivo el avance en cuanto a la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Puerto Carreño

6.4.2. Entrada o Recibo de Bienes Muebles Nuevos y Entrega o Salida de Bienes Muebles Nuevos

Es la entrada, verificación e identificación de todos los bienes Muebles que ingresan a la dependencia de Almacén para hacer su entrega oportuna al beneficiario, incluyendo un control eficiente en el uso y custodia del bien mueble.

Esta actividad la desempeña el Almacenista General junto con el técnico en sistemas de la Administración Municipal y en compañía del supervisor del contrato, en el caso del técnico se le solicita acompañamiento cuando se hace el recibido de equipos de cómputo, el supervisor hace el acompañamiento a cada contrato asignado a supervisar.





En lo referente a bienes nuevos se recibieron, verificaron y entregaron los siguientes contratos de bienes para este periodo

En cuanto a bienes que ingresen, no se planean, debido a que se reciben conforme avanza la contratación de estos, por lo tanto no hay metas propuestas, pero el desarrollo de la actividad se desarrolla conforme a lo establecido.

INGRESOS Y SALIDAS DE ALMACÉN A DICIEMBRE DE 2017



En este grafico se observan la cantidad de movimientos realizados en el almacén Municipal en cuanto a ingresos y egresos de bienes muebles que ingresaron de acuerdo al cronograma de contratación establecido por la entidad, al mismo tiempo se realizaron salidas de elementos de consumo a las diferentes dependencias de la administración Municipal

ELEMENTOS DE CONSUMO: Son todos aquellos bienes para satisfacer directamente una necesidad como son: elementos de papelería, elementos de cafetería, elementos de aseo, elementos de ferretería, mobiliario, dotación o vestido, etc. Cualquier bien que satisface una necesidad que le permita cumplir las actividades y metas a los servidores públicos.

METAS PROPUESTAS:

- Organizar y determinar el lugar de cada elemento de papelería que ingrese en el periodo
- clasificación e identificar los distintos materiales de ferretería aprovechando del espacio físico
- Organizar y determinar el lugar de cada bien de cafetería y una ubicación adecuada a los elementos de aseo ingresados en el periodo
- Llevar los registros necesarios Controlar los materiales, Mantener la bodega limpia y ordenada





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



METAS ALCANZADAS: Los bienes de consumo se organizaron en la bodega de la dependencia de Almacén e Inventarios por áreas definidas como son, área de elementos de cafetería área de papelería, área de ferretería, área de elementos de aseo en estantes y buen manejo de los elementos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
ALMACÉN MUNICIPAL
INVENTARIO 2017**



ITEM	FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCIÓN	MARCA	SERIE (S/N)	OD.	BARRACANT	ESTADO			VIUNITARIO	VTOTAL	DESTINO/OFCINA/DEPENDENCIA
							B	R	M			
1	30/01/2017	CPU COLOR NEGRO	ACER	DTB5AAL00885001413000	C1	1	x					OFICINA CONTRATACION
2	30/01/2017	MONITOR COLOR NEGRO	ACER	MM70CAN0026480FC16852B	C1	1	x			\$ 2.688.000	\$ 2.688.000	OFICINA CONTRATACION
3	30/01/2017	TECLADO COLOR NEGRO	ACER	DKJ5B1P00963700F8K700	C1	1	x					OFICINA CONTRATACION
4	30/01/2017	MOUSE COLOR NEGRO	ACER	DC12110U644808F8K700	C1	1	x					OFICINA CONTRATACION
5	12/01/2010	ARCHIVADOR GRIS "4" GAVETAS VERTICAL	C1	C1	C1	2	x			\$ 508.750	\$ 1017.500	OFICINA CONTRATACION
6	20/08/2013	ARCHIVADOR ESTRUCTURAL GRIS PARA CAJAS DE "6" MODULOS	C1	C1	C1	2	x			\$ 208.750	\$ 417.500	OFICINA CONTRATACION
7	12/08/2012	ESCRITORIO GRIS CON "TRES" GAVETAS	C1	C1	C1	1	x			\$ 620.867	\$ 620.867	OFICINA CONTRATACION
8	06/03/2017	SILLA NEGRA GIRATORIA, CON RODACHINES Y DESCASABRASOS	ASENTI	C1	C1	1	x			\$ 384.000	\$ 384.000	OFICINA CONTRATACION
9	10/05/2013	SCANNER GRIS	EPSON	PWT2002894	C1	1	x			\$ 2.647.120	\$ 2.647.120	OFICINA CONTRATACION
10	19/08/2014	CPU COLOR NEGRO	ACER	AR33142	C2	1	x					OFICINA CONTRATACION
11	19/08/2014	MONITOR COLOR NEGRO	ACER	MMLUGFN0014150DC234201	C2	1	x			\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	OFICINA CONTRATACION
12	19/08/2014	TECLADO COLOR NEGRO	OMEGA	2861235B	C2	1	x					OFICINA CONTRATACION
13	19/08/2014	MOUSE NEGRO	ACER	DC121009412007B44503	C2	1	x					OFICINA CONTRATACION
14	12/01/2010	ESCRITORIO GRIS CON "3" GAVETAS	C2	C2	C2	1	x			\$ 620.867	\$ 620.867	OFICINA CONTRATACION
15	06/03/2017	SILLA NEGRA GIRATORIA, CON DESCASABRASOS Y RODACHINES	ASENTI	C2	C2	1	x			\$ 384.000	\$ 384.000	OFICINA CONTRATACION
16	04/08/2010	ARCHIVADOR VERTICAL CON "7" GAVETA PARA SOBRES	C2	C2	C2	1	x			\$ 290.000	\$ 290.000	OFICINA CONTRATACION
17	12/08/2012	IMPRESORA COLOR NEGRO CERSENET L4030C	HP	CNG908T485	C2	1	x			\$ 645.000	\$ 645.000	OFICINA CONTRATACION
18	19/08/2011	CPU COLOR NEGRO	HP	M4L2100727	C3			x				OFICINA CONTRATACION
19	19/08/2011	MONITOR COLOR NEGRO	SAMSUNG	EF25H22400976H	C3			x		\$ 2.470.000	\$ 2.470.000	OFICINA CONTRATACION
20	19/08/2011	TECLADO NEGRO	COMPAQ	LED1228849	C3			x				OFICINA CONTRATACION
21	19/08/2011	MOUSE COLOR NEGRO	ACER	DC12100941300CB7E503	C3			x				OFICINA CONTRATACION
22	12/01/2010	ESCRITORIO GRIS CON "3" GAVETAS	C3	C3	C3	1	x			\$ 620.867	\$ 620.867	OFICINA CONTRATACION
INVENTARIO BIENES MUEBLES 2017												

En esta imagen se observan las mejoras y la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles a diciembre de 2017, en este apartado se establecieron avances en cuanto al registro de la marca de cada elemento, color, descripción detallada, estado en el cual se encuentra lo cual facilita posteriormente el trabajo.

Para cualquier depuración y tarea a emprender teniendo como punto de partida el inventario de la Alcaldía Municipal.

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
ALMACÉN MUNICIPAL
ACTA ASIGNACION DEVOLUTIVOS



Código	Descripción del elemento	Marca	Serie (s/n)	Cod Barras	Cant.	Vr Unit	Vr. Total
2-12	CPU COLOR NEGRO	HP	MXL21007Z7	C3	1	\$ 2.470.000	\$ 2.470.000
	MONITOR COLOR NEGRO	SAMSUNG	EF25HBZZ400976H	C3			
	TECLADO NEGRO	COMPAQ	LEO1128849	C3			
	MOUSE COLOR NEGRO	ACÉR	DC112100941300C87H503	C3			
2-18	ESCRITORIO GRIS CON "3" GAVETAS	C3	C3	C3	1	\$ 620.867	\$ 620.867
2-18	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO, CON DESCANSA BRAZOS Y RODACHINES	ASENTI	C3	C3	1	\$ 384.000	\$ 384.000
2-18	ESCRITORIO COLOR MADERA	C3	C3	C3	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2-18	SILLA GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS, COLOR NEGRA CON AZUL	C3	C3	C3	1	\$ 238.670	\$ 238.670
1-15	UPS	POWERBLACK	C3	C3	1	\$ -	\$ -

CONTRATACION PLANEAACION UMATA HACIENDA GENERAL DESARROLLO SOCIAL CASA ADULTO MAYOR

En esta imagen se evidencia la elaboración y asignación de devolutivos a cada funcionario de la administración Municipal a 31 de diciembre de 2017

6.5.TALENTO HUMANO:

Tiene como función principal ejecutar los programas y proyectos relacionados con la Administración del recurso humano del municipio, garantizando el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para cada proceso.

Dentro de la Gestión del Talento Humano para el primer semestre de la vigencia 2017, se ha realizado las siguientes actividades y/o procesos:

La Administración Municipal desde el año 2016 con la ESAP venía realizando estudio técnico de Rediseño Institucional de la Administración Municipal de Puerto Carreño, en el mes de Enero se realizó el ajuste de planta de empleados mediante Decreto 0015 de enero 2017, donde se suprimieron 10 cargos así: Técnicos 6, Asistenciales 3, Profesionales 1 a su vez en el mismo decreto se crearon los siguientes cargos: 1 Tesorero, 1 Almacenista General 5 profesionales, 1 Técnico, 1 Asistencial Secretario Ejecutivo, para esta fecha la planta quedo conformada de 46 funcionarios en los niveles de Directivos 6 Nivel profesional 15, Nivel técnico 10, Nivel Asistencial 15, para el mes de agosto viene la segunda fase mediante acuerdo 020 por medio del cual se establece la estructura orgánica de la administración central del municipio de Puerto Carreño quedando conformada por 49 funcionarios así:

AÑO 2017

NUMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION	CODIGO	GRADO
DESPACHO DEL ALCALDE			
1 (uno)	Alcalde	005	00
1 (uno)	Secretario Ejecutivo de Despacho del Alcalde	438	06

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



1 (uno)	Jefe de Oficina	006	01
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Secretarios de Despacho	020	02
1 (uno)	Jefe de Oficina	006	01
3 (tres)	Directores Administrativos	009	01
10 (diez)	Profesionales Universitarios	219	01
1 (uno)	Profesional Universitario	219	02
1 (uno)	Comisaria de familia	202	03
1 (uno)	Tesorero General	201	03
1 (uno)	Almacenista General	215	01
2 (dos)	Técnicos Administrativos	367	05
1 (uno)	Técnicos Administrativos	367	06
1 (uno)	Inspector de Policía Urbano	303	07
5 (cinco)	Inspector de Policía Rural	306	01
1 (uno)	Inspector de tránsito y Transporte	312	02
6 (seis)	Auxiliares Administrativos	407	03
2 (dos)	Auxiliares Administrativos	407	04
3 (tres)	Auxiliares Administrativos	407	06
3 (tres)	Auxiliares de Servicios Generales	470	02

Al día de hoy 25 de enero se encuentran 4 vacantes 2 directivos 1 jefe de oficina 1 asistencial secretario ejecutivo de despacho todos los cargos vacantes son de LBNR

Capacitaciones

La administración Municipal realizo con la ESAP un convenio de capacitaciones para los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en programas sociales como Diplomados y cursos cortos en diferentes modalidades

- ✓ Foro de sistemas de gestión en el sector publico
- ✓ Proyecto municipios en zonas de conflicto fortalecidos en su institucionalidad para la paz (se recibió 8 cursos cortos en su totalidad)
- ✓ Seminario actualización en calidad
- ✓ Taller SUIT
- ✓ Diplomado (presidentes Juntas de Acción Comunal)
- ✓ Otras Capacitaciones como:
- ✓ Cruz roja : Taller de primeros auxilios
- ✓ Apertura mesa auditoria de la contraloría
- ✓ Socialización régimen de prima media y beps
- ✓ Procuraduría: aspectos disciplinarios de la contratación
- ✓ Comunicación afectiva y efectiva atreves del servicio al cliente
- ✓ Ministerio de telecomunicaciones Cátedras en tic confió
- ✓ Socialización simulacro nacional de respuesta a emergencia





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Ministerio del trabajo jornada de sensibilización en temas de formalización laboral y beneficios de seguridad social
- ✓ Articulación entre la secretaria de la Presidencia de la República y la Alcaldía de Puerto Carreño
- ✓ FUNCION PUBLICA: se realizaron en el año 2017 dos encuentros el primero fue en el mes de agosto y el segundo en el mes de noviembre
- ✓ Con respecto al SIGEP, en plataforma ya va más del 80% de los funcionarios ingresados satisfactoriamente, quedando pendiente el resto a tramitar y donde hay un plazo límite hasta el 31 de diciembre de 2017, en ingresar a los funcionarios restantes, incluyendo contratistas, para luego validar y aprobar dichas hojas de vida, en donde los funcionarios del SIGEP estarán en puerto Carreño nuevamente dando directrices en el año 2018 con la implementación del SIGEP 2, ya que el anterior presenta unas inconsistencias y es muy lento

Afiliaciones A Salud, Pensión Y ARL

Con respecto a las afiliaciones de los empleados de la alcaldía municipal a la caja de compensación familiar comcaja quedan al día, y solucionado todos los inconvenientes que se venían presentando con el subsidio de los hijos de los empleados hasta el 31 de diciembre de 2017.

Se verificó la planta de personal y se terminó de incluir los funcionarios a la ARL se puede decir que a la fecha la alcaldía se encuentra al día en afiliación de ARL de los funcionarios 47, En cuanto a los contratistas se hizo el mismo ejercicio donde se afiliaron 50 contratistas a la ARL POSITIVA quedando al día con la afiliación de los contratistas de la alcaldía de puerto Carreño. A 31 de diciembre de 2017.

Con respecto a las afiliaciones de los empleados de la alcaldía municipal a la salud y pensión quedan al día, y solucionado todos los inconvenientes que se venían presentando con relación de unos pagos faltantes de empleados ya retirados hasta el 31 de diciembre de 2017

Se está adelantando los procesos para la pensión de los funcionarios Maria Eugenia Moreno Ortiz donde se logró la pensión en el mes de agosto de 2017, y salió a disfrutar de ella y María Elisa Martínez Quintiva, ella ya cumple con el tiempo para empezar hacer el trámite por pensión de tiempo y edad.

Se realizó una visita con las doctoras de porvenir en el mes de marzo de 2017, donde se verifico el estado de los funcionarios de la alcaldía tanto en pension y cesantías, donde se venían presentando varias inconsistencias desde hace tiempo y donde se le dieron solución, quedando al día con documentación con porvenir, donde se ha contado con el apoyo de la doctora Claudia, ya ha realizado a la fecha 3 visitas a la alcaldía de puerto Carreño, donde en la última visita apoyo en la parte de los contratistas a darle solución a sus respectivos casos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Se solicitó a porvenir por escrito que hicieran llegar los reportes de pensiones y cesantías mensualmente o trimestralmente, de los funcionarios de la alcaldía de puerto Carreño

Con respecto al archivo de historias laborales no están debidamente organizadas y inventariadas como lo estipula el Archivo general de la Nación.

Planes y Políticas de Talento Humano

Se elaboró el plan de Bienestar social, que consiste en la celebración de las diferentes actividades programadas en pro del funcionario en los diferentes meses, y actualmente se viene desarrollando. el programa de bienestar ya está en un 90% se realizó una encuesta para tener la opinión de los funcionarios y llevarlo a cabo en pro de los funcionarios de la alcaldía municipal (falta Aprobación)

Se elaboró el plan de inducción y reintegración para los empleados de la alcaldía Municipal de puerto Carreño.

Se está elaborando el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, falta ultimar detalles

Se elaboró los formatos de permisos, vacaciones y de novedades para ser implementados en el año 2018, ya los formatos de comisión y legalización de comisiones se implementaron en el año 2017

Dotación Funcionarios Públicos

Para el mes de febrero de 2017 se comenzó con el proceso de la dotación para los funcionarios y funcionarias de la administración municipal:

Objeto del Proyecto:

Adquisición de TRES (3) dotaciones (calzado y vestido de labor) para los empleados públicos de la alcaldía municipal de Puerto Carreño Vichada. Por valor de 18.240.000 FOTO

Nomina 2017

El módulo de nómina en el programa de SIWM se viene implementa dando desde el mes de junio de 2017 allí estábamos en un 70% hoy a 31 de diciembre podemos decir que vamos en un 90% se han presentado inconvenientes para llevar su ejecución al 100% es una tarea larga pero se puede llegar donde ya se generan vacaciones, liquidaciones, nomina desprendibles, cesantías primas de navidad y prima de servicios el reto es que para el año 2018 lleguemos al 100% en la ejecución del programa de nomina.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Exámenes Salud Ocupacional

En el mes de abril de 2017 se realizó el contrato con Diposalud para la Realización evaluaciones médicas ocupacionales a los funcionarios que conforman la planta Global de personal de la alcaldía donde se realizaron el examen incluyendo los inspectores.

También se realizaron el examen las 19 personas entre renuncias y personal de reestructuración.

En cumplimiento de la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 “estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes”, se contrato una profesional especialista para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo VALOR DEL CONTRATO \$ 6.000.000 MILLONES DE PESOS y se contrato un Técnico de apoyo para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo VALOR DEL CONTRATO \$ 9.000.000 MILLONES DE PESOS.

6.5.1. Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Alcaldía Municipal de Puerto Carreño con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente y propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra entidad ha realizado las siguientes actividades:

- ✓ Contratación de personal idóneo para el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.
- ✓ Evaluación inicial del SG SST con sus diferentes procesos:
- ✓ Identificación de la normatividad vigente.
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ✓ Evaluación de efectividad de medidas implementadas para controlar los peligros, riesgos y amenazas.
- ✓ Evaluación de los puestos de trabajo.
- ✓ Descripción sociodemográfica de los trabajadores y caracterización de sus condiciones de salud, evaluación y análisis sobre enfermedad y accidentalidad.
- ✓ Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores del SG-SST en el año anterior.
- ✓ Presentación y socialización de Lineamientos para la organización y estructura del SGSST.
- ✓ Reunión “socialización decreto 0723” con Alcalde, secretarios y contratistas.
- ✓ Diseño de formatos para convocatoria, elección y conformación de copasst.
- ✓ Diseño de formatos para convocatoria, elección y conformación de comité de convivencia laboral.
- ✓ Diseño de formatos para inspección de botiquín y extintores.

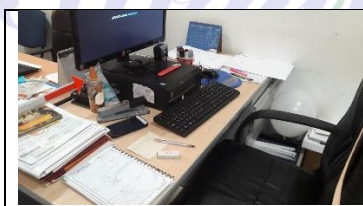




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



- ✓ Inspección de extintores.
- ✓ Inspección de botiquines.
- ✓ Inspección de camillas.
- ✓ Toma de registro fotográfico de puestos de trabajo.
- ✓ Identificación de peligros en puestos de trabajo.
- ✓ Visitas a las sedes del área urbana.
- ✓ Reunión todo personal "encuestas sociodemográficas y postulados al copasst y comité de convivencia"
- ✓ Formatos de toma de información para matriz de riesgos (GTC 45 de 2012)
- ✓ Toma de fotos de candidatos a los comités y realización de tarjetones electorales.
- ✓ Diseño de urnas para votación de Copasst y comité de convivencia laboral.
- ✓ Formular el plan de trabajo de junio a diciembre de 2017.
- ✓ Inspección de seguridad a las instalaciones de matadero.
- ✓ Elaboración de reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Actualización de matriz de riesgos y peligros
- ✓ Actualización de Normatividad según las actividades realizadas por la Alcaldía Municipal.
- ✓ Diseño de programa de pausas activas
- ✓ Ejecución de pausas activas 9:30 am y 3:30 pm
- ✓ Diseño de plan de trabajo y capacitaciones 2018
- ✓ Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (simulacro)
- ✓ Recepción de auditoria por parte de la ARL POSITIVA.
- ✓ Socialización de evaluación inicial y actividades realizadas ante Alcalde y secretarios de despacho
- ✓ Elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Apoyo para la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Elección y conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Apoyo para la reunión del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Convocatoria para conformación de brigadas de emergencias (primeros auxilios, evacuación y rescate y contraincendios).



Inspecciones a puestos de trabajo



Inspección a planta de beneficio animal



Socialización Decreto 723 de 2013

Cra 9 No.18 - 87 Celular: 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co





		
Socialización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a secretarios (SGSST)	Socialización de SGSST a todo los empleados	Elección de Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

6.6. Archivo Central:

Apoyo asistencial en la ejecución de mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente administración del archivo central, archivo histórico y de los archivos de gestión de conformidad con los procedimientos y normas vigentes en materia de Gestión Documental los lineamientos del Archivo General de la Nación.



De acuerdo a la evidencia anterior, esta es la forma como se encuentra organizado el archivo de la Alcaldía Municipal

En el mes de febrero se proyectó el Diagnóstico Integral de Archivo en tres (3) aspectos fundamentales como:

ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA Y PRESERVACIÓN, en este momento este diagnóstico esta para revisión en la oficina de control Interno.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



Se está implementando el PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL, con los cuatro (4) componentes principales entre ellos:

- Manejo de Correspondencia
- Transferencias Documentales
- Organización Documental
- Consulta Documental

Al respecto el documento ya se encuentra listo para revisión y aprobación del comité de Archivo.

También se elaboró el REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO, esta para revisión en la oficina de control interno y luego para aprobación del Comité Interno de Archivo.

El 7 de febrero nos reunimos el Comité Interno de Archivo, con el propósito de socializar el Plan de Acción del Archivo Municipal para la vigencia actual y a la vez para tratar otros aspectos del archivo.

Se rindió el informe semestral al Consejo Departamental de archivo, que es en cumplimiento de la circular 001 de 2014, rendir cada 6 meses informe de gestión al Consejo Departamental o al Archivo General de la Nación.

En el mes de abril se realizó una auditoria interna con el profesional jefe de control interno, a todas las dependencias de la Alcaldía con el fin de verificar el buen manejo y organización de los archivos de gestión.

El 9 de octubre se reunió el comité de archivo para verificar y dar visto bueno las correcciones y demás modificaciones hechas al proyecto de las TRD, de acuerdo al concepto técnico emitido por el Consejo Departamental de Archivo, para nuevamente enviarlas al Consejo Departamental, para su aprobación y convalidación y posteriormente adopción por la administración Municipal.

Finalizando el mes de octubre entre el 23 al 27, la funcionaria encargada del archivo en el taller sobre CONSERVACION Y PRESERVACION DIGITAL, taller realizado en la ciudad de Bogotá.

6.7. Parte Política de la Secretaria General

Fuera de lo anterior la secretaria general tiene que ver con algunos actos administrativos que dan lugar al buen funcionamiento de la administración Municipal además busca de tener relación con el concejo Municipal donde se presentan los proyectos de acuerdos para ser estudiados y aprobados con el propósito de buscar un fin de interés colectivo.

DESCRIPCION	CANTIDAD
RESOLUCIONES	570
DECRETOS	267

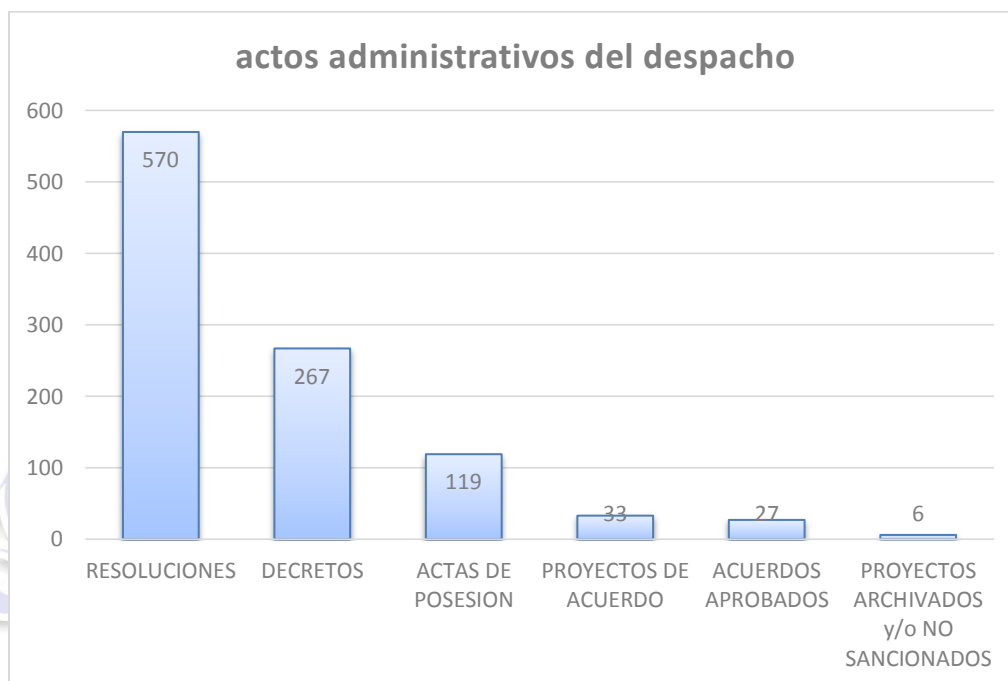




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



ACTAS DE POSESION	119
PROYECTOS DE ACUERDO	33
ACUERDOS APROBADOS	27
PROYECTOS ARCHIVADOS y/o NO SANCIONADOS	6



6.8. Banco de Programas y Proyectos

6.8.1. Indicadores de Desempeño-Indicadores de Gestión:

EL PLAN INDICATIVO y el REPORTE DEL DESEMPEÑO INTEGRAL, es donde evalúan al municipio, según el reporte cargado año 2017, para la vigencia 2016, ocupó el municipio de Puerto Carreño el G1- nivel alto.

La ruta de navegación en el portal y resultado, a continuación, se presentan de manera resumida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



DESCRIPCION	ENTIDAD QUIEN ENTREGA	A FECHA DE ENTREGA	ACTIVIDAD REALIZADAS
CARGUE INFORMACION PLAN INDICATIVO	DEPARTAMENTO SIEE- NACIONAL DE PLANEACION	28-feb-17	CARGUE DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2017,POSTERIOR PLANIFICACION DE PROYECTOS A REALIZARSE 2017,2018,2019
CARGUE DE INFORME SIA-TRIMESTRAL CORTE 31-MARZO.-2017- ENTREGADO AL AREA DE CONTROL INTERNO	SECRETARIA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	31-mar-17	DILIGENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERISON REALZADOS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL,CON LAS RESPECTIVAS FECHAS DE INICIO,FECHAS DE FINALIZACION,MONTO DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES A REALIZAR
FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INVERSIONES(P.O.A.I.):	SECRETARIA DE HACIENDA		Del Plan de Acción, aprobado en consejo de gobierno, se deriva el proyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, en el cual se relacionan los proyectos y/o acciones seleccionados por la administración para dar cumplimiento a determinadas metas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



DESEMPEÑO INTEGRAL	D.N.P.	SEPTIEMBRE 2017	la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DDTS del DNP calcula el Índice de Desempeño Integral – IDI, cuyo objetivo es evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios.
--------------------	--------	-----------------	---

6.8.2. Medición de Desempeño Integral



RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2016

Departamento	Municipio	Grupo de capacidades Iniciales	Gestión					Puntaje	Puesto Grupo	Resultados				MDM			
			Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntaje			Puesto Grupo	Educación 2016	Salud 2016	Servicios 2016	Seguridad 2016	Puntaje 2015	Puntaje 2016	Puesto Grupo
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	G5- Nivel Bajo	4,8	63,8	27,1	54,6	37,6	144	28,4	67,5	4,7	98,6	48,4	45,8	216	37,9	138
PUTUMAYO	SANTIAGO	G5- Nivel Bajo	10,2	81,1	15,4	48,7	38,9	131	34,1	73,7	66,9	97,8	68,7	68,1	59	38,7	129
PUTUMAYO	VALLE GUAMUEZ	G5- Nivel Bajo	7,4	67,5	27,2	63,4	41,3	102	33,0	75,5	11,2	95,8	54,8	54,9	204	41,4	98
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	G1- Nivel Alto	26,4	53,5	29,2	69,4	44,6	202	44,2	84,8	17,9	89,0	56,1	59,0	214	45,5	194
SAN ANDRÉS	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	G1- Nivel Alto	53,5	50,9	15,1	64,1	45,7	195	47,8	81,2	10,8	91,2	58,7	57,7	217	45,4	196
AMAZONAS	LETICIA	G1- Nivel Alto	42,4	65,7	16,1	66,1	47,6	183	50,6	84,1	23,6	79,7	55,1	59,5	211	46,9	176
AMAZONAS	PUERTO NARINO	G4- Nivel Medio Bajo	14,4	44,5	26,3	74,7	40,5	133	36,5	71,2	56,0	97,5	67,0	65,3	144	40,1	155
GUAINIA	INIRIDA	G2- Nivel Medio Alto	28,5	52,4	36,3	9,1	31,6	214	50,5	90,4	39,1	96,0	61,0	69,0	100	33,1	211
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIAR	G2- Nivel Medio Alto	19,5	63,5	34,3	86,2	50,9	111	35,2	79,0	45,4	91,3	64,8	62,7	195	50,2	117
GUAVIARE	CALAMAR	G3- Nivel Medio	14,9	79,6	18,4	74,6	45,4	125	28,3	75,0	20,8	97,2	54,3	55,3	216	45,7	118
GUAVIARE	EL RETORNO	G4- Nivel Medio Bajo	12,0	57,9	31,4	64,9	41,6	139	26,8	69,1	20,8	98,0	52,7	53,6	214	41,8	131
GUAVIARE	MIRAFLORES	G5- Nivel Bajo	5,0	43,6	0,0	59,7	28,6	210	21,3	60,6	33,8	97,8	61,7	68,2	188	26,0	212
VAUPES	MITU	G3- Nivel Medio	23,3	57,0	29,0	87,2	49,1	84	27,8	70,1	46,1	94,5	59,7	59,6	208	49,1	78
VAUPES	CARURU	G2- Nivel Medio Alto	28,9	50,4	0,0	74,6	38,5	206	24,6	59,6	46,2	96,6	59,3	56,7	216	37,9	205
VAUPES	TARAIRA	G2- Nivel Medio Alto	33,9	37,3	0,0	63,6	33,7	210	27,0	79,7	37,7	100,0	62,8	61,1	204	33,4	210
VICHADA	PUERTO CARREÑO	G1- Nivel Alto	42,3	56,2	33,3	75,0	51,7	157	47,6	86,9	24,3	84,3	55,0	60,8	207	53,6	137
VICHADA	LA PRIMAVERA	G4- Nivel Medio Bajo	20,0	41,1	29,3	86,0	44,1	109	32,0	74,5	19,3	98,3	55,0	56,0	209	44,4	100
VICHADA	SANTA ROSALIA	G2- Nivel Medio Alto	30,4	44,5	30,4	83,4	47,2	161	30,3	80,0	16,3	97,7	57,1	56,1	217	46,9	162
VICHADA	CUMARIBO	G5- Nivel Bajo	6,4	60,3	28,1	70,3	41,3	103	28,9	70,0	19,7	99,0	54,9	54,4	206	41,1	101

-RESULTADOS:

VAUPES	CARURU	G2- Nivel Medio Alto
VAUPES	TARAIRA	G2- Nivel Medio Alto
VICHADA	PUERTO CARREÑO	G1- Nivel Alto
VICHADA	LA PRIMAVERA	G4- Nivel Medio Bajo
VICHADA	SANTA ROSALIA	G2- Nivel Medio Alto
VICHADA	CUMARIBO	G5- Nivel Bajo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



VISOR DE RESULTADOS 2016

DATOS BÁSICOS

ELIJA UN DEPARTAMENTO VICHADA	ELIJA UN MUNICIPIO PUERTO CARREÑO
CÓDIGO DANE 99001	PO DE DOTACIONES INICIALES (CAPACIDAD) G1- Nivel Alto
	CATEGORÍA DE RURALIDAD Rural disperso

GRUPO DE DOTACIONES INICIALES

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Dotaciones Iniciales
Densidad Empresarial* (promedio 4 años x 100 mil hab.)	99,14	93,20	97,02
Valor Agregado per capita* (Promedio 4 años)	\$ 7.678.508	\$ 5.729.055	\$ 29.588.891
Tamaño de la Población	15.753	17.994	60.221
Porcentaje de Población en Cabecera	84%	56%	65%
Densidad Poblacional*	1,27	1,15	393,40
Pertenencia al Sistema de Ciudades	Uninodal		
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$ 259.369	\$ 183.137	\$ 468.923

* Fuente: Densidad Empresarial: Planilla Integrada de Aportes (PIA) - DANE; Tamaño de la Población: Proyección DANE; Porcentaje de Población en cabecera: Proyección DANE; Densidad Poblacional: DANE/IGAC; Pertenencia al Sistema de Ciudades: DDU-DNP; Ingresos Tributarios Per-Cápita: DOTS-DNP.
* Densidad empresarial: Número de habitantes por establecimiento comercial.
* Valor Agregado: Contribución per capita municipal al PIB departamental.
* Densidad poblacional: Número de personas por kilómetro cuadrado.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G1- Nivel Alto	Promedio grupo de dotaciones iniciales
2016	53,63	137/217	57,39

6.9. Gestión Área de Catastro y Espacio Público

GESTION AREA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO		
TIPO DE PROCESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
USOS DE SUELO URBANO	UNIDAD	150
USOS DE SUELO RURAL	UNIDAD	70
RESOLUCIONES ACLATORIAS	UNIDAD	6
RESOLUCIONES ADJUDICACION	UNIDAD	12
ESTRATIFICACIONES	UNIDAD	388
VALORIZACIONES	UNIDAD	385
LICENCIAS URBANISTICAS	UNIDAD	85
OBRAS SUSPENDIDAS	UNIDAD	11
INFORMES ESPACIO PUBLICO	UNIDAD	4
INFORMES DE ZONAS DE ASENTAMIENTO EN LOTEIO ILEGAL	UNIDAD	4
P.Q.R	UNIDAD	





6.10. Espacio Publico

Esta administración en busca de organizar el espacio público, para que Puerto Carreño sea una ciudad en donde sus habitantes y visitantes puedan transitar por sus calles, andenes y parques tranquilamente, ha realizado actividades de limpieza y recuperación de zonas verdes y vías, estas últimas se encontraban cubiertas de maleza ocasionando que fueran objeto de invasiones.

Adicionalmente se envió informes dirigidos al señor Alcalde Municipal con el fin de que realice las actividades pertinentes para la recuperación de estas zonas.

Actividades de recuperación de vía publica



Invasión Cerro de la Bandera



6.11. Sistema General de Regalías



Sistema General de Regalías

6.11.1. Proyectos Presentado a Sistema General de Regalías

BPIN	OBJETO	VALOR PROYECTO	ENTIDAD DONDE SE PRESENTO	RECURSOS	ESTADO	OBSERVACIONES
20170059900 03	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE	\$ 137.599.813, 00	OCAD DEPARTAMENTAL	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	FASE III	CORRECCIONES





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3**



	LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.					
20170059900 04	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.	\$ 897.019.285, 00	OCAD DEPARTAMENT AL	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL+ REGALIAS DIRECTAS (GOBERNACION DE VICHADA)	FASE III	
20170059900 05	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA	\$ 514.192.400, 93	OCAD DEPARTAMENT AL	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL+ REGALIAS DIRECTAS	FASE III	CORRECCIONES
	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA		OCAD DEPARTAMENT AL	Radicado en OCAD departamental.		
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - GESPROY	SUBSANACION DE ALERTAS REPORTADAS EN GESPROY.					
	<ul style="list-style-type: none"> CARGUE DE INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE GESPROY. 					
	<ul style="list-style-type: none"> INFORME MENSUAL Y TRIMESTRAL DE REGALIAS- CONTROL INTERNO (CONTRALORIA). 					

6.12. SISBEN

Listado de Consulta Resumida, Datos en Digitación y en Histórico
99/VICHADA-001/PUERTO CARREÑO

DATOS EN DIGITACION		DATOS EN HISTORICO	
FICHAS	42	FICHAS	4.572
HOGARES	45	HOGARES	4.737
PERSONAS	122	PERSONAS	18.894





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



7. OBRAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2018

OBJETO:
CONSTRUCCION Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTACIO RIVERA SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

N° CONTRATO:		SECTOR	EDUCACION			OBJETIVO: Se encontrando daños en las baterías sanitarias, en el tanque de almacenamiento de aguas y en especial la falta de una nueva unidad de baños, ya que en la actualidad la sede de primaria de la IE José Eustasio Rivera cuenta 250 estudiantes aproximadamente en edades entre 5-13 años de los grados 1 a 5 de primaria.
CONTRATISTA	EN EVALUACION	PROGRAMA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ			
VALOR INICIAL	\$27.888.074,00	META	Número de baterías sanitarias construidas en las instituciones educativas			
FECHA INICIO		CANTIDAD	1	POBLACION	196	
ESTADO	EN EVALUACION					

OBJETO:
CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA PARA EL COLEGIO NORMAL SUPERIOR SEDE PREESCOLAR-LORENCITA VILLEGAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

N° CONTRATO:		OBJETIVO:	las actividades que se contemplan se encuentra una (1) unidad sanitaria para uso administrativo, batería sanitaria con 6 inodoros infantiles con sus respectivos lavamanos y una zona de servicios generales. Con suplir esta necesidad se está dando cumplimiento a los fines esenciales del estado.
CONTRATISTA	FORMULADO		
VALOR INICIAL	\$ 80.021.405		
FECHA INICIO			
ESTADO	FORMULADO		

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE UN SALON DE CLASES Y UN AULA MULTIPLE DE LA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA

N° CONTRATO:		OBJETIVO:	El centro educativo Normal Superior Federico Lleras Acosta es una de las instituciones con mayor trayectoria en el Municipio de Puerto Carreño con 50 años de experiencia y durante este tiempo su infraestructura se ha ido ampliando con la construcción de nuevas aulas; sin embargo, existen aulas las cuales no se les ha realizado mantenimiento continuo, lo que ha ocasionado deterioro en sus paredes, las instalaciones eléctricas no son las adecuadas, pobre iluminación, entre otras; por tal motivo la administración municipal a petición del centro educativo realizara la intervención de dos áreas que además de presentar deterioro, la comunidad educativa ha manifestado es prioritaria su intervención
CONTRATISTA	FORMULADO		
VALOR INICIAL	\$67.508.636,00		
FECHA INICIO			
ESTADO	FORMULADO		

OBJETO:
CONSTRUCCION, ADECUACION Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EL MONTAJE Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE INTEGRAL "LAS ESCUDILLAS" EN LA CIUDAD DE PUERTOCARREÑO Y EL PARQUE CENTRAL DE LA INSPECCION DE VENTUROSA EN EL

N° CONTRATO:		OBJETIVO:	A FIN DE BRINDAR ESPACIOS DE USO COLECTIVO TALES COMO LOS PARQUES, SE PRIORIZAN ESTOS DOS LUGARES, TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE RECUPERACION DEL ESPACIO EXISTENTE, Y LA NECESIDAD DE ADECUAR LA CANCHA EN LA INSPECCION DE LA VENTUROSA, CON ILUMINACION E INSTALACION DE JUEGOS
CONTRATISTA	FORMULADO		
VALOR INICIAL	\$76.176.659,82		
FECHA INICIO			
ESTADO	FORMULADO		

Juntos Todos!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 892099305-3



OBJETO: ADECUACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO		
N° CONTRATO:		OBJETIVO: TENIENDO EN CUENTA EL USO CONSTANTE DE LA CASA DE LA CULTURA, SE BUSCA INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA LAS LOCACIONES EXISTENTE, COMPLEMENTADOLA ASI CON ELEMENTOS SANITARIOS Y MATENIMIENTO GENERAL COMO PINTURA
CONTRATISTA	FORMULADO	
VALOR INICIAL	\$ 10,000,000	
FECHA INICIO		
ESTADO	FORMULADO	

OBJETO: ALUMBRADO PUBLICO ALTERNATIVO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL		
N° CONTRATO:		OBJETIVO: SE BUSCA IMPLEMENTAR CON SISTEMAS DE ALUMBRADOS ALTERNATIVOS, UNA OPTIMA ILUMINACION PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A FIN DE GRANATIZAR LA SEGURIDAD EN ESTE SITIO
CONTRATISTA	FORMULADO	
VALOR INICIAL	\$ 12,000,000	
FECHA INICIO		
ESTADO	FORMULADO	

OBJETO: MEJORAMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS EN EL TRAMO DE VIA QUE CONECTA GARCITAS- CASUARITO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA		
N° CONTRATO:		OBJETIVO: A FIN DE GARANTIZAR LAS VIAS EN BUEN ESTADO, SE FORMULA UN PROYECTO QUE APUNTA A LA ADECUACION DE VIAS QUE CONECTA A GARCITAS CON CASUARITO, TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA Y EL GRAN FLUJO VEHICULAR EN ESTE TRAMO
CONTRATISTA	FORMULACION	
VALOR INICIAL	\$34.999.281	
FECHA INICIO		
ESTADO	FORMULACION	

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS-EL MEREY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA		
N° CONTRATO:		OBJETIVO: A FIN DE DAR CONTINUIDAD CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UN AULA INTELIGENTE SE HACE LA FORMULACION DE UN PROYECTO, PARA LA ADECUACION DE UN AULA, DONDE DEBE FUNCIONAR Y ACTIVARSE ESTA AULA
CONTRATISTA	FORMULACION	
VALOR INICIAL	\$10,000,000	
FECHA INICIO		
ESTADO	FORMULACION	

OBJETO: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 590 ENTRE EL DPS - FIP Y EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA		
N° CONTRATO:		OBJETIVO: Apoyar a los grupos de población vulnerable (Población reinsertada y acogida al proceso de paz, padres/madres cabeza de hogar del SISBEN 1 Y 2 y victimas del conflicto armado) para que puedan acceder a una vivienda digna.
CONTRATISTA	EN EVALUACION	
VALOR INICIAL	\$1.411.016.949	
FECHA INICIO		
ESTADO	EN EVALUACION	

Tomamos Todos!

